



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA
GESTIÓN 2023-2026

Municipalidad Distrital de Santa Rosa
"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

DESPACHO DE ALCALDÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°296-2024-MDSR-VRAEM/ALC.

Santa Rosa, 26 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE LA
MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

VISTO:

El INFORME N°093-2024-MDSR-GIDT/SGGRD/VPP-SG., de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastre e INFORME N°783-2024-MDSR-GIDT/RKLO/G., de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial; sobre **"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para el año 2024 al 2030"**, y;

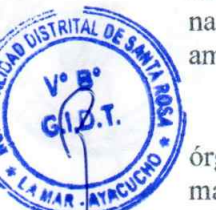
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N°27680 y 30305, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; ello se subsume que la autonomía de los gobiernos locales radica en facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo la Constitución Política del Perú señala, en sus artículos 1 y 2, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el artículo 44 dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto eficiente y oportuno de ellos fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal. Por otro lado, el Artículo 20° numeral 6 de la norma antes mencionada, establece que una de las atribuciones del alcalde es la de *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*; de igual forma el Artículo 43° menciona que, *las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*;

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) fue creada mediante Ley N°29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal



Jr. Unión N°485, Plaza Mayor
Santa Rosa - La Mar - Ayacucho.



E-mail: alcaldia@munisantarosa.gob.pe
Mesa de partes virtual: <https://facilita.gob.pe/t/4137>
Municipalidad Distrital de Santa Rosa - VRAEM

Erson Valladolid Espinoza
Alcalde 2023-2026
Celular: 931276848



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA
GESTIÓN 2023-2026

Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

DESPACHO DE ALCALDÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre a través de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector; así como incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos; según señala la Ley N°29664 en sus artículos 14° y 16°, respectivamente;

Que, el Artículo 13 °, del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, establece que, *los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones*; a su vez precisa que, en situaciones de desastre, las entidades públicas participan en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y, bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecen los mecanismos necesarios para una rehabilitación rápida, eficiente y articulada. En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. Este proceso será coordinado con el CENEPRED y el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por otro lado, el inciso a) numeral 39.1 del Artículo 39° del referido reglamento, estipula que, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: **a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres**; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; y f. Planes de contingencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la "**Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**", como política nacional multisectorial, su implementación se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyos actores, principalmente las entidades públicas de los tres niveles de gobierno intervienen en el desarrollo de los objetivos, lineamientos y respectivos servicios, teniendo en consideración sus respectivas competencias. Desde la Presidencia del Consejo de Ministros se ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 0222017-PCM; consecuentemente, a través del Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030";

Que, a través del INFORME N°093-2024-MDSR-GIDT/SGGRD/VPP-SG, de fecha 20 de noviembre de 2024 la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastre, solicita la aprobación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA
GESTIÓN 2023-2026

Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

DESPACHO DE ALCALDÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Santa Rosa, para el año 2024 al 2030", con el objetivo de reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en el Distrito de Santa Rosa, Provincia La Mar, basándose para ello en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y ejecución de riesgo de desastres; asimismo, establecer líneas estratégicas, objetivos, acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley;

Que, en ese sentido la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante N°738-2024-MDSR-GIDT/RKLO/G, de fecha 21 de noviembre de 2024, previa evaluación y teniendo en cuenta el reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones D.S. N°002-2018-pcm, Resolución Ministerial N°171-2018-PCM., y el Reglamento de la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), remite el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para el año 2024 al 2030", para su aprobación bajo acto resolutivo y su posterior publicación en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID);

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas legales complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PARA EL AÑO 2024 AL 2030", el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y en especial a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de lo aprobado en el Artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR, a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre, cumpla con realizar la publicación del Plan aprobado, en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial, a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para conocimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa (<https://munisantarosa.gob.pe>).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Lic. Erson Valladolid Espinoza
ALCALDE

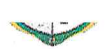


Jr. Unión N°485, Plaza Mayor
Santa Rosa - La Mar - Ayacucho.



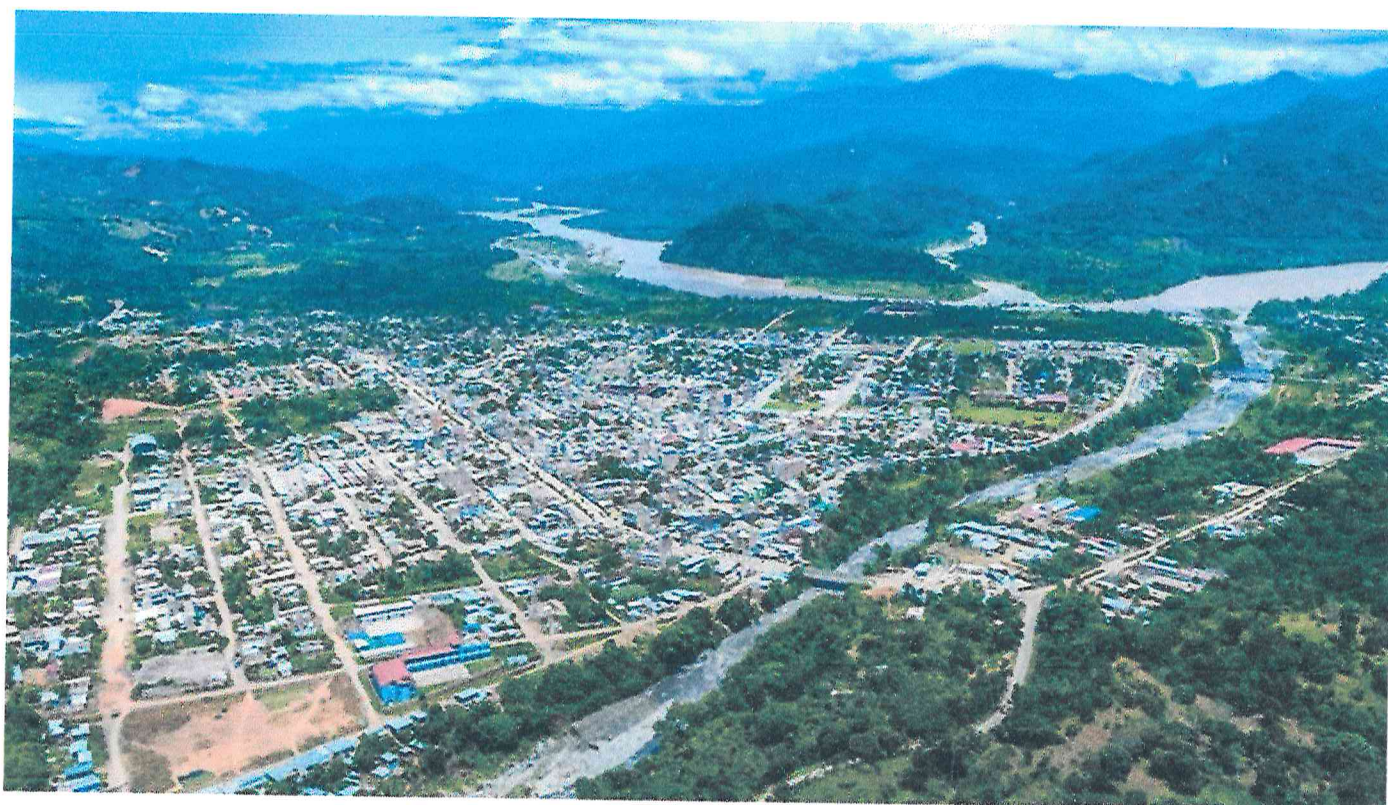
E-mail: alcaldia@munisantarosa.gob.pe
Mesa de partes virtual: <https://facilita.gob.pe/t/4137>
Municipalidad Distrital de Santa Rosa - VRAEM

Erson Valladolid Espinoza
Alcalde 2023-2026
Celular: 931276848



"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PPRRD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA 2024 -2030



Distrito: Santa Rosa
Provincia: La Mar
Departamento: Ayacucho
Santa Rosa, noviembre 2024

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	11
1.1. Marco Legal y Normativo	11
1.1.1. Marco Internacional.....	11
1.1.2. Marco Legal Nacional.....	12
1.1.3. Marco Normativo Regional.....	13
1.1.4. Marco Normativo Local	13
1.2. Metodología.....	14
1.2.1. Preparación del Proceso.....	15
1.2.2. Diagnóstico del Plan.....	15
1.2.3. Formulación del Plan.....	15
1.2.4. Validación del Plan.....	16
1.2.5. Implementación del Plan.....	16
1.3. Características del ámbito de estudio.....	16
1.3.1. Ubicación geográfica.....	16
1.3.2. Límites.....	17
1.3.3. Vías de Acceso.....	19
1.3.4. Aspecto social	22
1.3.5. Aspecto económico.....	53
1.3.6. Aspecto Ambiental	60
1.3.7. Aspecto físico	66
CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	82
2.1. Análisis institucional	82
2.1.1. Análisis de riesgo de desastres y/o escenarios de riesgo	82
2.1.2. Capacidad Operativa institucional de la Gestión de Riesgo del Desastres.....	93
2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos	93
2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos	94
2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros.....	95
2.2. Análisis de riesgo de desastres	100
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito: Cuenta con mapa de identificación de peligros (SINPAD) o zonas críticas (ANA, IGP, INGEMMET).....	101
2.2.2. Clasificación de los riesgos.....	104
2.2.3. Identificación de Zonas Críticas.....	104
2.2.4. Escenario de Riesgo por Sismo.....	108
2.2.5. Escenario de Riesgo por movimiento en masa.....	115
2.2.6. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial	124
CAPITULO III: FORMULACION.....	131
3.1. Objetivos.....	131
3.1.1. Objetivo general	131
3.1.2. Objetivos específicos	131
3.2. Articulación del plan	132
3.3. Estrategias.....	135
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	152
4.1. Financiamiento.....	152
4.1.1. Recursos propios.....	152
4.1.2. Programa Presupuestal 068:	152

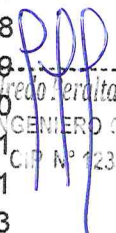
4.1.3.	Fondo de desastres – FONDES	152
4.2.	Seguimiento y Monitoreo.	153
4.2.1.	Frecuencia del seguimiento	153
4.2.2.	Responsable de las acciones de seguimiento.	153
4.3.	Evaluación	153
ANEXOS		155
BIBLIOGRAFIA.....		162



ppp
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Distrito de Santa Rosa ubicación geográfica, extensión y altitud	16
Cuadro N° 02: Vías de comunicación en el distrito de Santa Rosa	19
Cuadro N° 03: Centros Poblados del distrito de Santa Rosa	22
Cuadro N° 04: Población total del distrito de Santa Rosa	23
Cuadro N° 05: Población por sexo	23
Cuadro N° 06: Población Urbana	24
Cuadro N° 07: Población Dispersa – Rural	24
Cuadro N° 08: Población por residencia	26
Cuadro N° 09: Población por ciclo de vida	27
Cuadro N° 10: Personas con alguna discapacidad	28
Cuadro N° 11: Adultos mayores	29
Cuadro N° 12: Población estimada y proyectada a nivel distrital por sexo y área	30
Cuadro N° 13: Viviendas por grupos de edad y tipo de vivienda	31
Cuadro N° 14: Viviendas por área Urbana y Rural según grupos de edad y tipo de vivienda	31
Cuadro N° 15: Población Censada en Viviendas Particulares y colectivas, área urbana y rural, por sexo y por grupos de edad	32
Cuadro N° 16: Viviendas con Ocupantes Presentes, por Tipo de vivienda y abastecimiento de Agua	32
Cuadro N° 17: Viviendas con Ocupantes Presentes, Por Disponibilidad de Servicio Higiénico en la Vivienda, tipo de vivienda Según Provincia, Distrito	33
Cuadro N° 18: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda 2017	35
Cuadro N° 19: Servicio higiénico que tiene la vivienda	38
Cuadro N° 20: Material de Construcción Predominante en los Techos de las Viviendas, del distrito de Santa Rosa	39
Cuadro N° 21: Material de Construcción Predominante en los Pisos de las Viviendas, del distrito de Santa Rosa	41
Cuadro N° 22: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	42
Cuadro N° 23: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública	43
Cuadro N° 24: Población según tipo de Seguro de Salud del distrito de Santa Rosa	45
Cuadro N° 25: Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud	46
Cuadro N° 26: Acceso al seguro de Salud	46
Cuadro N° 27: Nivel educativo de la población	48
Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel inicial, 2022	49
Cuadro N° 29: Instituciones educativas nivel primaria, 2022	50
Cuadro N° 30: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2022	51
Cuadro N° 31: Instituciones educativas del nivel superior no universitario	51
Cuadro N° 32: Tasa de pobreza y extrema pobreza	53
Cuadro N° 33: Índice de Desarrollo Humano	54
Cuadro N° 34: Principales productos	56
Cuadro N° 35: En el cultivo de Coca tenemos del distrito de Santa Rosa	59
Cuadro N° 36: Según aptitud de los suelos se distribuye los suelos	59
Cuadro N° 37: Tipos de uso actual de la tierra identificados para la provincia de La Mar	61
Cuadro N° 38: Unidades Hidrográficas en la zona de estudio	63
Cuadro N° 39: Centros poblados cercanos a la red hidrográfica	64
Cuadro N° 40: Clasificación climática en el distrito de Santa Rosa	66


 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Cuadro N° 41: Centros poblados en las zonas de clasificación climática	67
Cuadro N° 42: Subunidades Geomorfológicas – Extensión superficial y Centros Poblados por unidad.....	69
Cuadro N° 43: Centros Poblados y población 2017 por sub-unidad geomorfológica	70
Cuadro N° 44: Centros Poblados por unidad geológica.....	73
Cuadro N° 45: Fallas geológicas a nivel de Centros Poblados.....	74
Cuadro N° 46: Zonas de vida del distrito de Santa Rosa.....	78
Cuadro N° 47: Proyectos e IOARRs priorizados en la Programación Multianual de Inversión de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2023-2027.....	84
Cuadro N° 48: Proyectos e IOARRs priorizados en la Programación Multianual de Inversión en el subprograma prevención de desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2023 - 2027	88
Cuadro N° 49: Recursos Humanos.....	93
Cuadro N° 50: Recursos Logísticos.....	94
Cuadro N° 51: Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria - distrito de Santa Rosa período 2024	94
Cuadro N° 52: Recursos financieros – 2023	95
Cuadro N° 53: Tendencia del Presupuesto PPR 068 asignado al distrito de Santa Rosa 2016-2023	96
Cuadro N° 54: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Santa Rosa 2016-2023.....	98
Cuadro N° 55: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa debe organizarse de esta manera	100
Cuadro N° 56: Eventos por peligro	101
Cuadro N° 57: Numero de eventos de emergencia por año del gobierno local de Santa Rosa	102
Cuadro N° 58: Peligros históricos registrado en el SINPAD 2003-2021.....	104
Cuadro N° 59: Fallas geológicas a nivel del distrito de Santa Rosa	109
Cuadro N° 60: Aceleraciones sísmicas según escala Mercalli	111
Cuadro N° 61: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación.....	116
Cuadro N° 62: ponderación de los factores Condicionantes.....	118
Cuadro N° 63: Ponderación de los Factores Condicionantes.....	119
Cuadro N° 64: Población y viviendas, expuestos.....	121
Cuadro N° 65: Parcelas expuestas a inundación	121
Cuadro N° 66: Vías de acceso al CCPD.....	122
Cuadro N° 67: Líneas de agua, expuesta.....	123
Cuadro N° 68: Línea de electricidad, expuesta	123
Cuadro N° 69: Factores Condicionantes	126
Cuadro N° 70: Peso Ponderado Pendiente	126
Cuadro N° 71: Peso Ponderado Geomorfología	126
Cuadro N° 72: Peso Ponderado Cobertura	127
Cuadro N° 73: Umbrales de Precipitación	127
Cuadro N° 74: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación.....	127
Cuadro N° 75: Viviendas Expuestas a la Inundación	130
Cuadro N° 76: Articulación del Plan de PPRRD y su alineamiento	134
Cuadro N° 77: Matriz de Estrategias y Responsabilidades.....	135
Cuadro N° 78: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones.....	138
Cuadro N° 79: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP1	142
Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP2	143

Cuadro N° 81: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP3	145
Cuadro N° 82: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP4	146
Cuadro N° 83: Matriz de acciones, actividades y responsables OP1	147
Cuadro N° 84: Matriz de acciones, actividades y responsables OP2	148
Cuadro N° 85: Matriz de acciones, actividades y responsables OP3	150
Cuadro N° 86: Matriz de acciones, actividades y responsables OP4	151

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Mapa ubicación del área de estudio.....	18
Figura N° 02: Mapa de vía de acceso a la zona de estudio.....	20
Figura N° 03: Mapa de vías vecinales en el distrito	21
Figura N° 04: Centros Poblados y Caseríos del distrito de Santa Rosa.....	25
Figura N° 05: Mapa de servicios de Salud en el distrito de Santa Rosa	47
Figura N° 06: Mapa de Instituciones Educativas.....	52
Figura N° 07: Mapa Hidrológico del área de estudio	65
Figura N° 08: Mapa de Clasificación climática del distrito de Santa Rosa.	68
Figura N° 09: Mapa Geomorfológico del área de estudio	72
Figura N° 10: Mapa Geológico del área de estudio.....	75
Figura N° 11: Mapa de Pendientes.....	77
Figura N° 12: Zonas de Vida del distrito de Santa Rosa	79
Figura N° 13: Mapa de Cobertura vegetal área de estudio.....	81
Figura N°14: Mapa de Zonas Críticas.....	107
Figura N° 15: Mapa Fallas estructurales en el distrito de Santa Rosa.....	110
Figura N° 16: Mapa Intensidades sísmicas en el distrito de Santa Rosa	112
Figura N° 17: Mapa de Susceptibilidad por Sismos	114
Figura N° 18: Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Santa Rosa	117
Figura N° 19: Mapa de Susceptibilidad de Movimiento de Masa en el distrito de Santa Rosa	120
Figura N° 20: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Santa Rosa	129



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Fases de la formulación del PPRD	15
Gráfico N° 02: Población comparativo nacional y distrital a nivel Urbano y Rural.....	26
Gráfico N° 03: Población por ciclo de vida	27
Gráfico N° 04: Población distrital con y sin discapacidad	29
Gráfico N° 05: Adultos mayores.....	30
Gráfico N° 06: Abastecimiento de agua en vivienda por red pública.....	34
Gráfico N° 07: Población que accede al sistema de alcantarillado por red pública	37
Gráfico N° 08: Servicio higiénico que tiene la vivienda	39
Gráfico N° 09: Alumbrado eléctrico en viviendas	43
Gráfico N° 10: IDH distrital	55
Gráfico N° 11: PIA y PIM Asignados por años fiscal en el Gobierno Local	97
Gráfico N° 12: Comparativo por años fiscal de presupuesto en el Gobierno Local frente a la ejecución.....	97
Gráfico N° 13: Tendencia de asignación presupuestal institucional modificado referente a los años fiscales	98
Gráfico N° 14: Eventos por peligro.....	101
Gráfico N° 15: Numero de eventos de emergencia por año en el distrito de Santa Rosa	102
Gráfico N° 16: Tendencia de registro de emergencias en el distrito de Santa Rosa	103



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ALCALDE
ERSON, VALLADOLID ESPINOZA

REGIDORES
SRA. YULY MARGOTH SANTIAGO ZAMORA
SR. ABDON RAFAEL SANTILLANA VARGAS
SRA. JENNY ROCIO CISNEROS CORDOVA
SR. WILFREDO ANGULO CARRERA
SRA. GEOVANNA ELIA MANCILLA ROJAS

Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa – Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MDSR-VRAEM/ALC.

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Planeamiento y Presupuesto	Presidente
2	Gerente de Infraestructura	Miembro
3	Sub Gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
4	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
5	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
6	Gerente de Medio Ambiente	Miembro
7	Gerencia de Servicios Públicos	Miembro
8	Sub Gerencia de Catastro, Estudios y Gestión de Proyectos	Miembro

Equipo Técnico Externo

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Ing. Alfredo PERALTA TORRES	Jefe de Equipo
2	Ing. José Luis, OLARTE DAVALOS	Especialista en Planes y GIS
3	Ing. Wilber MARTINEZ HUAMAN	Especialista en GRD

PPP
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Asistencia Técnica

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Ing. Rubén CARDENAS	Coordinador de Enlace Ayacucho del Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastre - CENEPRED

Periodo 2024 -2030



Presentación

El Plan tiene como objetivo reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en el Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar; basándonos para ello, en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres. Así mismo establecer líneas estratégicas, objetivos, acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

A razón de la escasa planificación territorial, la ocupación inadecuada, el aprovechamiento de los recursos naturales bajo condiciones inadecuadas e insostenibles han contribuido al incremento del impacto negativo de los peligros de origen natural y representen una amenaza a los medios productivos, económicos, sociales y ambientales, que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida dentro del departamento de Ayacucho.

Es así que dentro del marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales en el distrito de Santa Rosa.

El Artículo 39 del D.S. N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664 y que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) mediante el D.S. N° 048-2011-PCM, establece que, conforme al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas de los gobiernos locales y regionales deben formular, aprobar y ejecutar, entre otros, los siguientes planes:

- a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b) Plan de Gestión Reactiva.
- c) Planes de Continuidad Operativa.



Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es un documento técnico elaborado por entidades de los gobiernos regionales y locales, diseñado para identificar y aplicar medidas que eliminen o minimicen las condiciones de riesgo actuales y prevengan la creación de nuevos riesgos.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible del distrito de Santa Rosa, por lo cual debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio intrarregional e interregional en armonía con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal, bajo el Marco Normativo de la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.





Introducción

El alcalde de la municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar, y las autoridades del distrito de Santa Rosa presenta el Plan de prevención y reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar que ha sido elaborado de manera participativa en base a los lineamientos y normativas exigidas por la Ley N 29664 Ley del SINAGERD, este documento es un instrumento de gestión de carácter prospectivo y correctivo que va de la mano con el desarrollo de la provincia.

La temporada de lluvias en Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar es un evento recurrente con características diferentes, producto de la variabilidad y del cambio climático que ocasiona desastres tales como deslizamiento, huaycos e inundaciones debido a precipitaciones abundantes e inusuales, generando un impacto negativo a la agricultura, viviendas, vías de acceso, servicios públicos y sobre todo en la salud de la población afectada, lo que sumado a las vulnerabilidades determinan los riesgos para la salud de la población.

El Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, consiste en identificar las capacidades, fortalezas, debilidades y necesidades y establecer recomendaciones, en tal sentido a efectos de reducir las vulnerabilidades y proponer condiciones de habitabilidad a la población de Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, en base a los resultados y conclusiones en el presente estudio, proponer las recomendaciones para que se adopten las medidas de prevención y reducción de riesgos, que constituyen una herramienta básica para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los desastres son uno de los factores que causa mayor destrucción, debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su hábitat, por tal razón se realizan los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres que permitan prevenir, reducir el riesgo de desastres en diversas zonas que son o van a ser habitadas.

El presente plan está basado en la normativa vigente, para lo cual se ha tomado como referencia la metodología establecida en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno, elaborada por el CENEPRED (Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres) e instituciones técnico-científicas relacionadas, las cuales generan información valiosa para la evaluación de riesgos.

En el primer capítulo, se desarrollan los aspectos generales como el marco legal y normativo tanto internacional, nacional y local, la metodología, características del ámbito de estudio, aspectos sociales, económicos aspectos físicos y ambientales. En el segundo capítulo, se realiza el diagnóstico de la gestión de riesgos de desastres entre los cuales se realiza un análisis institucional, un análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgo.

En el segundo capítulo, el objetivo es presentar los resultados principales de la evaluación de la capacidad institucional de dichos ejecutores y proponer los arreglos de gestión para



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
MIP N° 123204





la ejecución del Proyectos a partir de los resultados y propuestas existentes en el PPRRD, luego que se haya identificado los peligros más comunes en el ámbito del distrito.

En el tercer capítulo, se desarrolla la formulación del plan, en base a objetivos, estrategias, programación y la articulación del plan a las políticas nacionales regionales y locales y como parte ultima se analiza su implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación.



ppp
 *Alfredo Teralta Torres*
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030. Las prioridades establecidas son:
Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005 - 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.



ppp
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



1.1.2. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado 32, Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada por el Acuerdo Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 133-2013-PCM que establece el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014- 2021.
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCM, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremos que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.


Aracely Teralta Torres
INGENIERO CIVIL
N° 123204





1.1.3. Marco Normativo Regional

Año 2022

- Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2022-GRA/GR con fecha 14 de febrero del 2022 – Reconocimiento y conformación del voluntariado en emergencias, rehabilitación para atención y control de situaciones de emergencias por desastres para la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2022-GRA/GR con fecha 12 de mayo de 2022- Aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención Ante Bajas Temperaturas en la Región Ayacucho – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2022-GRA/GR con fecha Ayacucho 11 de agosto 2022 – Aprobación del Plan Regional de >Contingencia ante los Incendios Forestales – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2022-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de noviembre del 2022,- Sobre la aprobación del plan regional de contingencia frente a la temporada de lluvias 2022 – 2023.

Año 2023

- Resolución Ejecutiva Regional N° 365-2023-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de mayo del 2023 – Para su aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención ante Bajas temperaturas en la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2023-GRA/GR con fecha Ayacucho 13 de febrero 2023- Para la instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 171 – 2023-GRA/GR con fecha 13 de febrero 2023 – Conformación e inhalación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Directiva N° 001-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EMSS. Lineamientos para la Implementación de Acciones de Prevención Preparación y Respuesta, ante Peligro Inminente de Lluvias Intensas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el ámbito de la DRE Ayacucho 2023.

1.1.4. Marco Normativo Local

Año 2023

- Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDSR-VRAEM/A, donde resuelve conformar y constituir el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su constitución y funcionamiento según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDSR-VRAEM/ALC donde resuelve conformar la Plataforma de defensa civil de la Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MDSR-VRAEM/ALC, donde se constituye el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- Resolución de Alcaldía N° 0254-2023-MDSR- /ALC donde resuelve Reconocer la conformación del COE en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, para



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





continuar con los trámites correspondientes y las respectivas gestiones con las distintas instituciones del estado.

- Resolución de Alcaldía N° 0381-2023-MDSR-VRAEM/ALC donde resuelve aprobar el presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondientes al año fiscal 2023 Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- Ordenanza Municipal N° 002-2022-MDSR-VRAEM /ALC donde ordena aprobar el Nuevo Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- Ordenanza Municipal N° 006-2022-MDSR-VRAEM /ALC donde ordena aprobar el organigrama institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- Ordenanza Municipal N° 019-2018-MDSR-VRAEM /ALC donde ordena aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 - 2021, del distrito de Santa Rosa.
- Resolución de Alcaldía N° 028-2021-MDSR-VRAEM/ALC donde resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-02023 de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuyo texto en anexo (cincuenta y uno) folios forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

1.2. Metodología

La metodología de trabajo fue ejecutada según la guía y fue participativa con apoyo de la municipalidad sus trabajadores y la población en general.

El área de análisis se ejecuta en el Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, de los cuales se pudo seleccionar los centros poblados más representativos.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno entre ellos los Gobiernos Regionales, las Municipalidades provinciales y distritales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

El PPRRD debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan orientados al desarrollo sostenible.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 113204

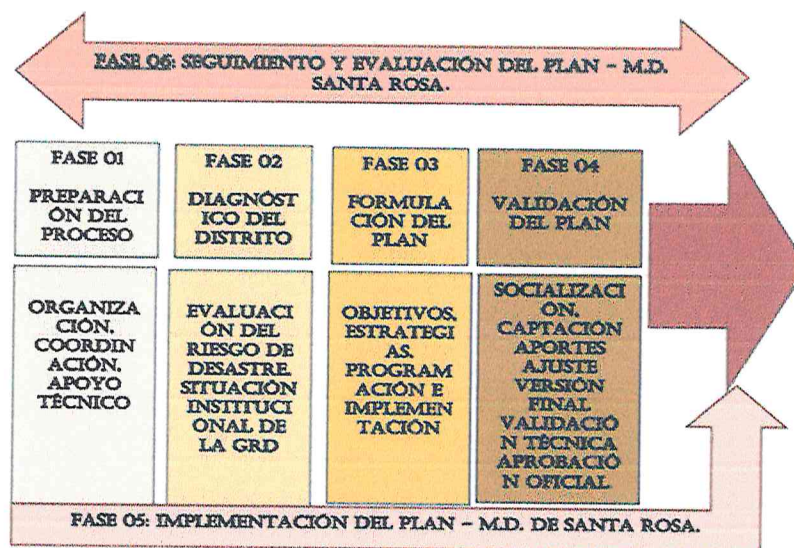
La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.



Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres-PPRRD del distrito de Santa Rosa.

La elaboración del PPRRD se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el Grupo de Trabajo para la GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos:

Gráfico N° 01: Fases de la formulación del PPRRD



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016

1.2.1. Preparación del Proceso

La Fase de preparación corresponde a la convocatoria y conformación del equipo técnico, el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD a la estructura orgánica del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar.

1.2.2. Diagnóstico del Plan

La Fase de Diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social e institucional de distrito de Santa Rosa provincia de La Mar. Luego de esto se pasa al análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos para la provincia.

1.2.3. Formulación del Plan

La Fase de Formulación consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la gestión de riesgo de desastres al ámbito del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar. Para luego a través de esto vincular programas,



Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia de la provincia, a través de medidas estructurales y no estructurales.

1.2.4. Validación del Plan

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del Plan.

1.2.5. Implementación del Plan

La Fase de Implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta con su respectiva asignación de recursos.

Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRD del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar. Además, periódicamente se debe realizar la evaluación para identificar el tamaño de la brecha en gestión del riesgo de Desastre.

En el desarrollo de los pasos mencionados anteriormente, se ha comprometido a todos los participantes a proponer, ampliar y debatir sobre los avances logrados en los mismos.

1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Santa Rosa se encuentra en el sur de Perú y es uno de los 11 distritos que forman parte de la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho. Está situado a una altitud promedio de 729 metros sobre el nivel del mar y abarca una superficie de 387.81 km², según datos geoespaciales proporcionados por el IGN. Es el quinto distrito más grande dentro de la provincia.

- País : Perú
- Departamento : Ayacucho
- Provincia : La Mar
- Distrito : Santa Rosa


 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

Este territorio constituye un espacio geográfico diverso en cuanto a su constitución geomorfológica, fisiográfica, hidrológica, climática, edáfica y biológica; y con una diversidad enorme en cuanto a sus características sociales y culturales.

Cuadro N° 01: Distrito de Santa Rosa ubicación geográfica, extensión y altitud

DISTRITO	CAPITAL	COORDENADAS		Altitud (m.s.n.m.)	Extensión territorial (km ²)	REGION
		LATITUD SUR	LONGITUD OESTE			
Santa Rosa	Santa Rosa	12° 45' 2.472"	73° 47' 21.899"	729	387.81	SIERRA

Fuente: PDC 2017 – 2021





1.3.2. Límites

El distrito de Santa Rosa es uno de los once distritos que conforman la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho, bajo la administración del gobierno regional de Ayacucho.

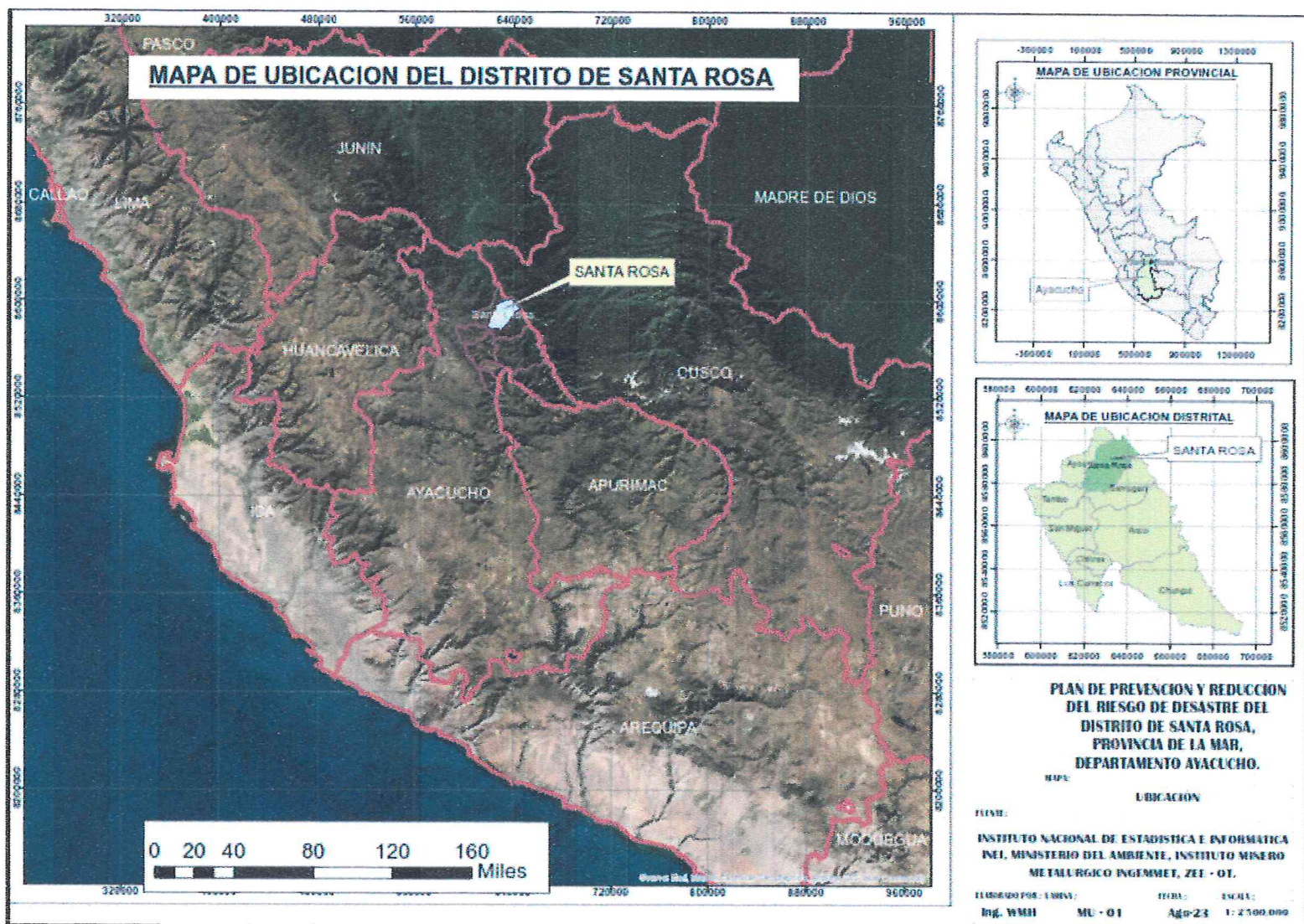
- Norte: distrito Ayna (Prov. La Mar), distrito Kimbiri (Prov. La Convención).
- Sur: distrito Samugari (Prov. La Mar).
- Este: distrito Kimbiri (Prov. La Convención) y distrito Samugari (Prov. La Mar).
- Oeste: distrito Ayna y distrito Tambo (Prov. La Mar).

El distrito de Santa Rosa está situado a una distancia de 143.38 km de la ciudad capital, San Miguel, en la provincia de La Mar, región de Ayacucho. Para acceder a Santa Rosa desde San Miguel, se utiliza una red vial departamental que está pavimentada hasta el distrito de Tambo. Luego, la carretera se encuentra asfaltada hasta llegar al distrito de Ayna, que limita con Santa Rosa. Desde Ayna, la carretera continúa con un asfaltado económico hasta llegar al distrito de Santa Rosa.





Figura N° 01: Mapa ubicación del área de estudio



ppp
Alfredo Peralta
INGENIERO C
CIP N° 123



Fuente: Google Earth – Equipo Técnico.

1.3.3. Vías de Acceso

Vía terrestre

El distrito de Santa Rosa cuenta con una buena conexión vial con las ciudades principales cercanas, gracias a vías departamentales y una carretera nacional, según la cartografía vial actualizada en 2018 por el MTC. Desde la ciudad de Lima, el acceso por carretera tiene una distancia aproximada de 753 km (13 horas y 45 minutos).

Dentro de la provincia La Mar, la red vial no es muy densa, pero las vías departamentales o nacionales permiten conectar las principales ciudades dentro de la provincia. Desde la ciudad de San Miguel, que es la capital de la provincia La Mar, se presentan tres tramos de red vial para llegar a Santa Rosa:

- El tramo que conecta San Miguel con Tambo muestra una red vial departamental en buenas condiciones, con una longitud de 14.89 km y una superficie afirmada. El ancho de la vía oscila entre 4.3 y 5.5 metros.
- En el tramo que une Tambo con Ayna, se encuentra una red vial nacional en buen estado en los primeros kilómetros desde Tambo, pero en estado regular cerca de Ayna. Tiene una longitud de 107.01 km y una superficie asfaltada con un ancho aproximado de 4 metros.
- El tramo que va desde Ayna hasta Santa Rosa presenta una red vial departamental en estado regular, con una longitud de 21.48 km y una superficie de asfaltado económico. El ancho de la vía varía entre 4.3 y 5.5 metros.

Cuadro N° 02: Vías de comunicación en el distrito de Santa Rosa

Vías De Acceso	Longitud Km	Red Vial	Tipo Superficie	Estado De Conservación
Ayna - Santa Rosa	21.48	Departamental	Asfaltado Económico	Regular
Tambo - Ayna	107.01	Nacional	Asfaltado	Regular - Bueno
Tambo - San Miguel	14.89	Departamental	Afirmado	Bueno
Total	143.38			

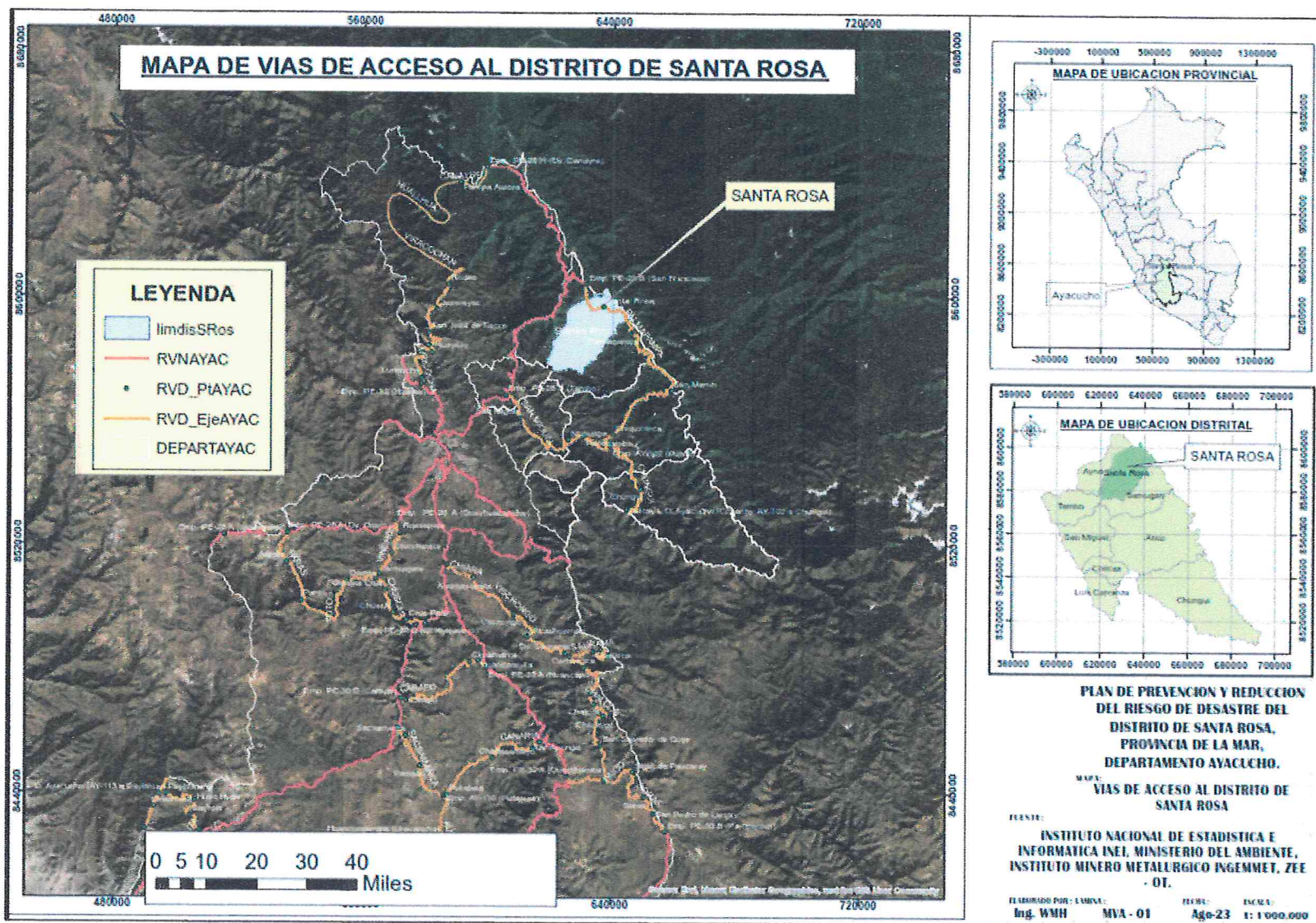
Fuente: Información Geoespacial – Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

[Firma]
 Alvaro Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204





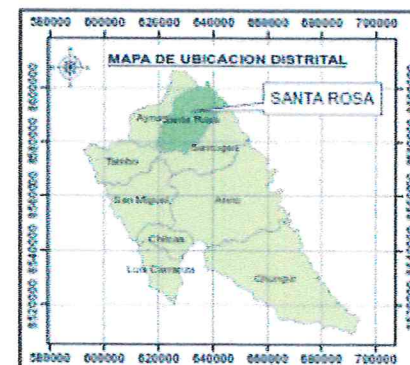
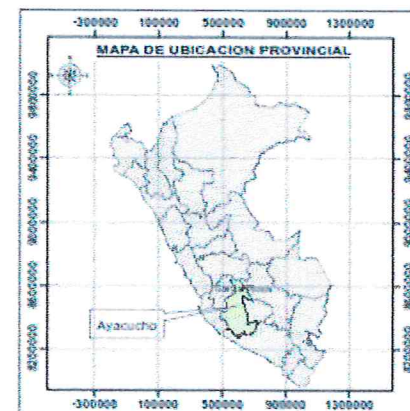
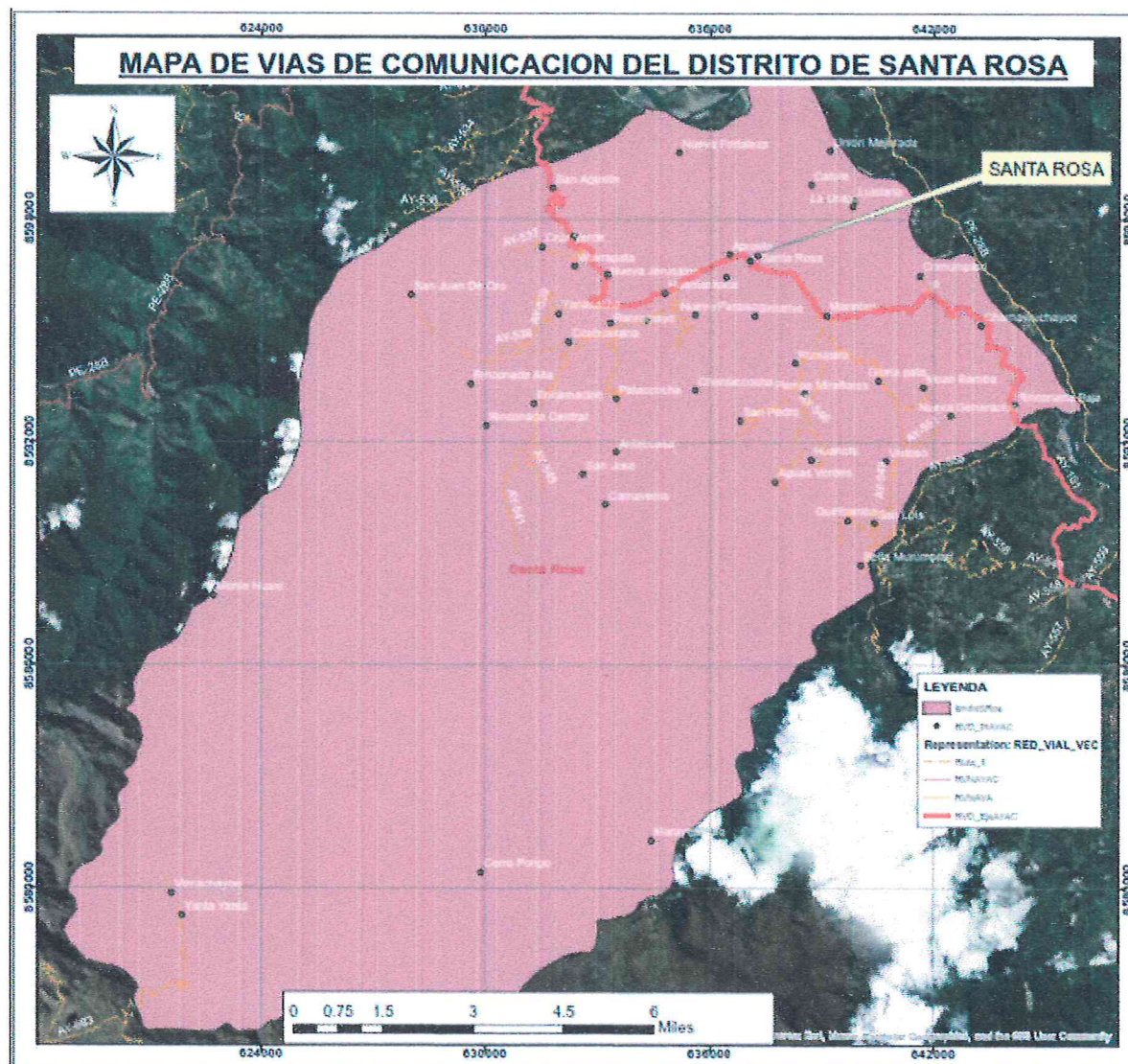
Figura N° 02: Mapa de vía de acceso a la zona de estudio



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



Figura N° 03: Mapa de vías vecinales en el distrito



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SANTA
ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO
AYACUCHO.

MAPA:
VEGETACION

FUENTE:
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI,
MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO
METALURGICO INGENMET, ZEE - OT.

ELABORADO POR: LAMPE:
Ing. WMH MV - 01

FECHA:
Ago-23

ESCALA:
1: 100000

PPP
Ing. Gerardo Peralta
INGENIERO CIVIL
C.P.N° 12320



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo

1.3.4. Aspecto social

1.3.4.1. Población

El distrito de Santa Rosa fue establecido mediante el Decreto de Ley N°25845 el 06 de noviembre de 1992, y se encuentra situado a una altitud de 729 metros sobre el nivel del mar.

Según la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, el distrito está compuesto por un total de 47 centros poblados. De estos, 41 se encuentran en zonas rurales, con una población total de 3,018 habitantes, y 6 centros poblados se encuentran en zonas urbanas, sumando un total de 8,261 habitantes. En conjunto, el distrito cuenta con una población total de 11,279 habitantes.

Cuadro N° 03: Centros Poblados del distrito de Santa Rosa

Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado
SANTA ROSA	SANTA ROSA	URBANO
	NUEVA FORTALEZA	RURAL
	UNION MEJORADA	RURAL
	CATUTE	RURAL
	LA UNION	RURAL
	SAN AGUSTIN	RURAL
	HUAYRAPATA	RURAL
	BUENA VISTA	RURAL
	NUEVA JERUSALEN	RURAL
	YANASACHA	RURAL
	HUANTACHACA	RURAL
	COMUNPIARI	URBANO
	CHAMAYRUCHAYOCC	RURAL
	MARINTARI	URBANO
	SIMARIBA	RURAL
	NUEVO PARAISO (CHIHUILLO)	RURAL
	RANRAMAYO	RURAL
	CCAHUASANA	RURAL
	PATACCOCHA	RURAL
	LA VICTORIA	RURAL
	CHONTA CCOCHA	RURAL
	RUMIPATA	RURAL
	GLORIA PATA	URBANO
	MOZO BAMBA ALTA	RURAL
	NUEVA GENERACION	RURAL
	RINCONADA BAJA	URBANO
	RINCONADA ALTA	RURAL
	VISTOSO	RURAL
	PAMPA MIRAFLORES	URBANO
	SAN PEDRO	RURAL
	SAN LUIS	RURAL
	HUANCHI	RURAL
	ANTACCASA	RURAL
	SAN CRISTOBAL	RURAL
	SAN JOSE	RURAL
	AGUAS VERDES	RURAL
	BELLA MURUMPIARI	RURAL

PPP

 Alfredo Baralta Torres
 REGISTRO CIVIL
 CIP N° 123204



ENCARNACION	RURAL
CRUZ VERDE	RURAL
UNION LUISIANA	RURAL
RINCONADA CENTRAL	RURAL
SAN JUAN DE ORO	RURAL
CAMAVENIA	RURAL
PALMAPAMPA	RURAL
IRIBAMBA	RURAL
CANAL	RURAL
PAN DE AZUCAR	RURAL

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El distrito de Santa Rosa cuenta con una población total de 11,279 habitantes, según el censo nacional llevado a cabo por el INEI en 2017. Esta cifra engloba a los 47 centros poblados que integran el distrito.

Cuadro N° 04: Población total del distrito de Santa Rosa

P: Área concepto encuesta	Casos	%	Acumulado %
Urbano encuesta	8 261	73.24%	73.24%
Rural encuesta	3 018	26.76%	100.00%
Total	11 279	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ Demografía

El distrito de Santa Rosa, ubicado en el sur del Perú, forma parte de la provincia de La Mar, que a su vez pertenece al departamento de Ayacucho. Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, este distrito cuenta con aproximadamente 11,279 habitantes, divididos en 5,787 hombres y 5,492 mujeres, distribuidos en 47 centros poblados. Los idiomas que más se hablan en la zona son el quechua y el castellano. En cuanto a la distribución por edades, la mayor cantidad de habitantes se concentra en el rango de 15 a 35 años, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

▪ Población por sexo

De acuerdo con los censos nacionales de 2017 llevados a cabo por el INEI, el distrito de Santa Rosa cuenta con una población total de 11,279 habitantes, de los cuales 5,787 son hombres y 5,492 son mujeres. En el distrito de Santa Rosa, la población masculina presenta un mayor número de habitantes (51.3% del total).

Cuadro N° 05: Población por sexo

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	5,787	51.31%	51.31%
Mujer	5,492	48.69%	100.00%
Total	11,279	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



▪ **Población por zona (rural y urbana)**

La distribución de la población está vinculada a los patrones de asentamiento y dispersión en un país o región.

En los centros poblados urbanos del país, el número de habitantes censados es de 23 millones 311 mil 893, lo que representa el 79,3% de la población total del país. Por otro lado, en los centros poblados rurales, se han empadronado 6 millones 69 mil 991 personas, lo que equivale al 20,7% de la población total censada en el país.

Entre los años 2007 y 2017, la población censada en áreas urbanas aumentó en un 17,3%, con un promedio anual de 343 mil 454 personas, lo que equivale a una tasa de crecimiento promedio anual del 1,6%. En contraste, la población censada en áreas rurales disminuyó en un 19,4% durante el mismo período, con una disminución promedio anual de aproximadamente 146 mil 481 personas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual del -2,1%.

En el distrito de Santa Rosa, según los resultados de los censos nacionales de población y vivienda de 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población se divide en 8,261 habitantes en áreas urbanas y 3,018 habitantes en áreas rurales. Por lo tanto, el 26.76% de la población del distrito vive en áreas rurales, mientras que el 73.24% reside en áreas urbanas.

Cuadro N° 06: Población Urbana

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	4,242	51.35%	51.35%
Mujer	4,019	48.65%	100.00%
Total	8,261	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017

Cuadro N° 07: Población Dispersa – Rural

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	1,545	51.19%	51.19%
Mujer	1,473	48.81%	100.00%
Total	3,018	100.00%	100.00%

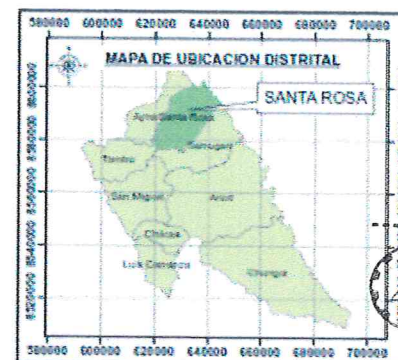
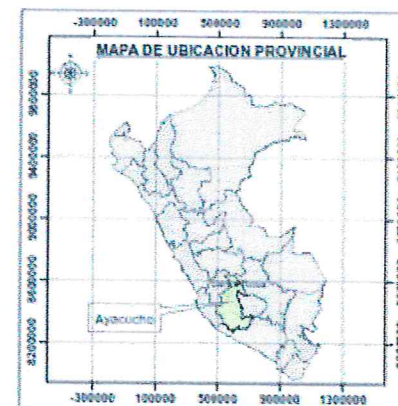
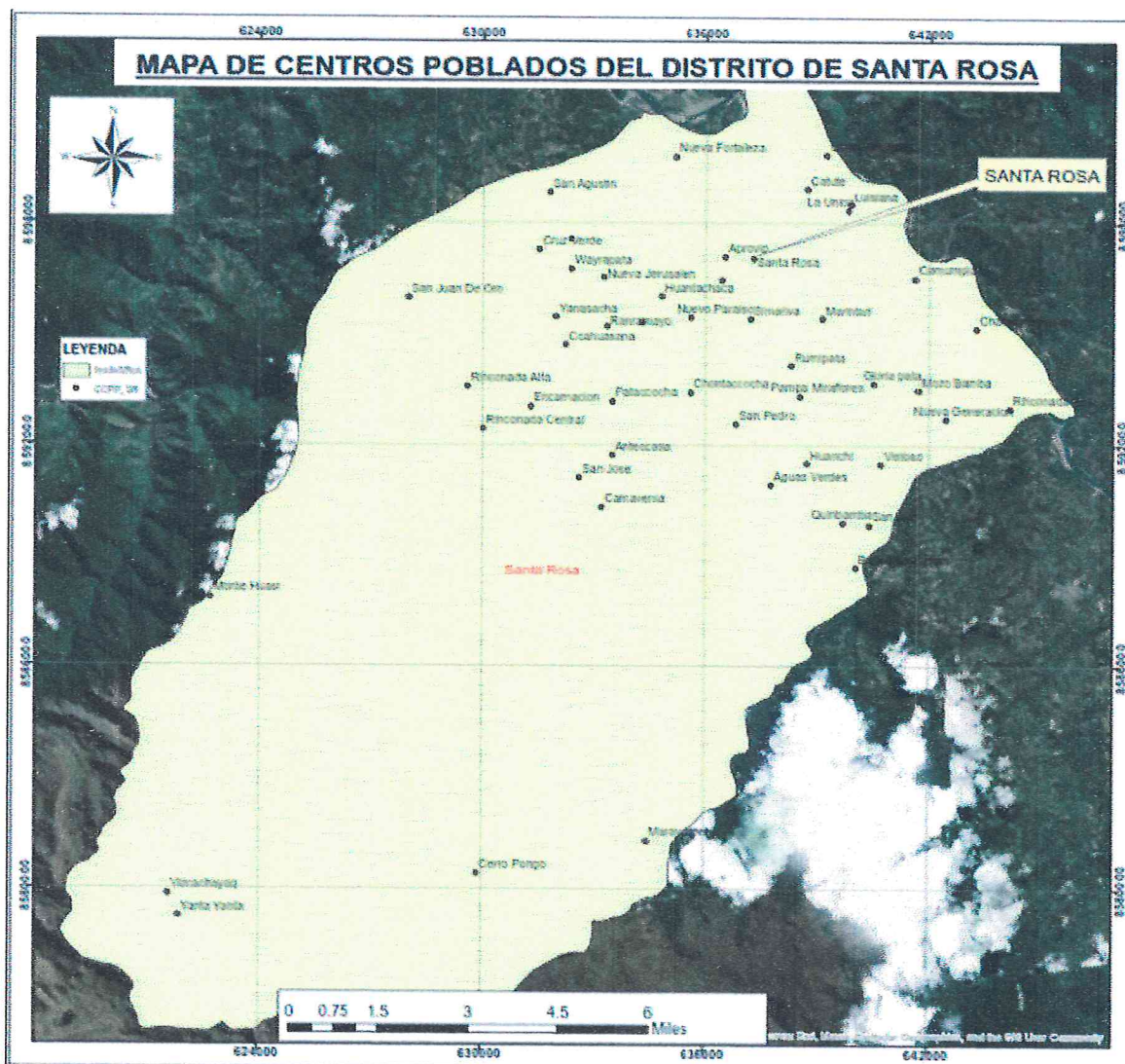
Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017

ppp
 **Alfredo Leralta Torres**
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204





Figura N° 04: Centros Poblados y Caseríos del distrito de Santa Rosa



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRE DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE
CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

MAPA:

CENTROS POBLADOS

FUENTE:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), MINISTERIO DEL
AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALÚRGICO INGENIEROS, ZIE - GE.

ELABORADO POR:

ING. WASH

MAP - 01

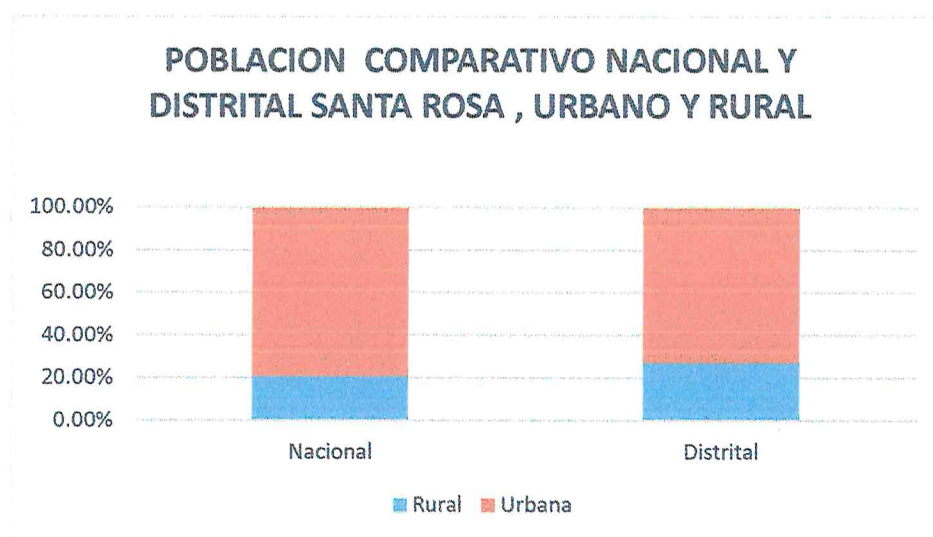
FECHA:

Ago-23

ESCALA:

1:100000

Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.

Gráfico N° 02: Población comparativo nacional y distrital a nivel Urbano y Rural

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Teniendo el Informe Nacional del Perfil sociodemográfico del Perú, basado en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el distrito de Santa Rosa tiene el 26.76% como población rural.

■ **Migración poblacional**

Según el censo de 2017, la mayoría de la población en el departamento de Ayacucho, específicamente el 92,0%, vive en el lugar donde nació, lo que representa un total de 567.162 personas. En cambio, el 7,9% de la población (48.764 personas) nació en otro departamento diferente al de su residencia actual, y solo el 0,1% (523 personas) declaró haber nacido en otro país. Comparando los datos del censo entre 2007 y 2017, se observa que el número total de personas migrantes aumentó en 12.877, lo que representa un crecimiento del 35,4%.

En el distrito de Santa Rosa, se registra una migración significativa, con algunas áreas sin habitantes debido a que las personas se trasladan a otras ciudades en busca de mejores oportunidades laborales. Sin embargo, no existe un estudio específico para este lugar. Los resultados del censo nacional de población de 2017 realizado por el INEI indican que aproximadamente el 3,41% de los habitantes del distrito de Santa Rosa declaró residir fuera de este lugar.

Cuadro N° 08: Población por residencia

P: ¿Vive permanentemente en este distrito?	Casos	%	Acumulado %
Sí, vive permanentemente en este distrito	10 894	96.59%	96.59%
No vive permanentemente en este distrito	385	3.41%	100.00%
Total	11 279	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

■ Población según etapas de la vida

Según las estadísticas proporcionadas por el INEI, la estructura poblacional del distrito de Santa Rosa se distribuye de la siguiente manera: el 2.01% corresponde a menores de un año, el 28.90% está en el rango de edad de 1 a 14 años, el 26.71% se encuentra en el grupo de 15 a 29 años, el 22.01% está en el intervalo de 30 a 44 años, el 16.56% pertenece a la franja de edad de 45 a 64 años y, por último, el 3.79% corresponde a personas de 65 años o más.

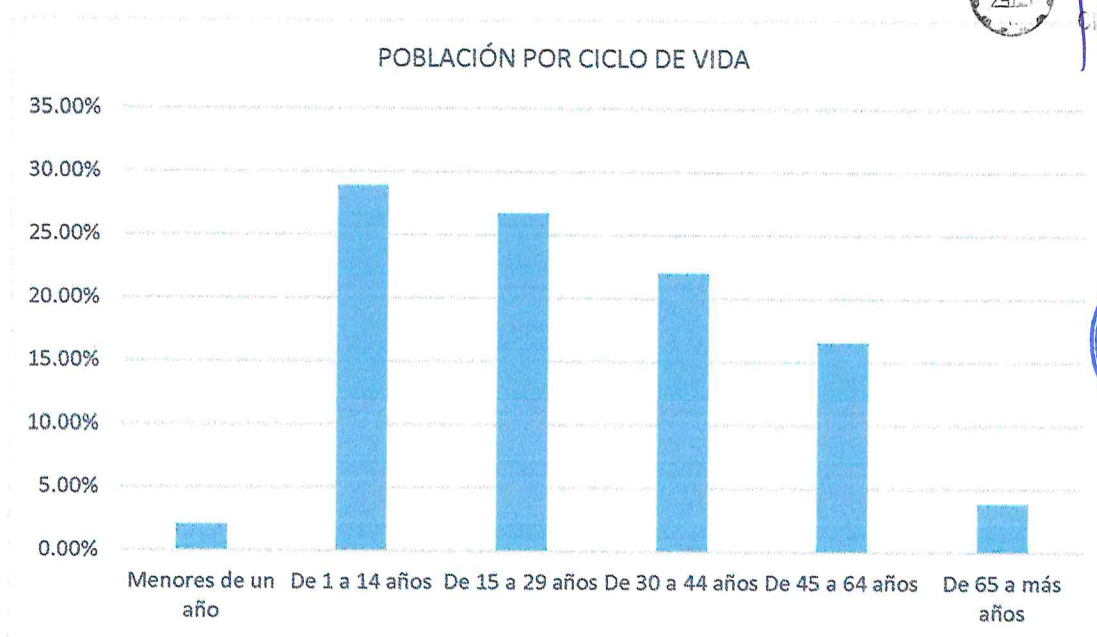
Cuadro N° 09: Población por ciclo de vida

P: Población según ciclo de vida	Casos	%	Acumulado %
Menores de un año	227	2.01%	2.01%
De 1 a 14 años	3260	28.90%	30.92%
De 15 a 29 años	3013	26.71%	57.63%
De 30 a 44 años	2483	22.01%	79.64%
De 45 a 64 años	1868	16.56%	96.21%
De 65 a más años	428	3.79%	100.00%
TOTAL	11,279	100%	100%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

De manera general, la mayoría de la población del distrito de Santa Rosa se concentra en el rango de edades de 1 a 14 años, mientras que solo el 3.79% corresponde a personas de 65 años o más, excluyendo el porcentaje de población menor de un año.

Gráfico N° 03: Población por ciclo de vida



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ Población con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), un tratado que fue ratificado por el Estado peruano, comenzó a regir en nuestro país en 2008. De acuerdo con el artículo 33.2 de dicho tratado, se establece la obligación a nivel nacional de crear un Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la implementación de la CDPD. En Perú, esta función es asignada a la Defensoría del Pueblo, la cual actúa como una Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) que opera bajo los Principios de París. En 2012, el artículo 86 de la Ley N° 29973, conocida como la Ley General de la Persona con Discapacidad, designó a la Defensoría del Pueblo como el Mecanismo Independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MICDPD). A mediados de 2019, se asignó un presupuesto específico para su implementación.

En el distrito de Santa Rosa, la población con discapacidad es de 1,029 habitantes, lo que equivale al 9% del total de habitantes. Dentro de las personas con discapacidad, el 47.5% enfrenta dificultades visuales, incluso con el uso de anteojos; el 21.2% presenta dificultades para moverse, caminar o utilizar brazos y piernas; el 12.6% tiene dificultades auditivas, incluso al usar audífonos; y un número menor de habitantes enfrenta dificultades para hablar, comunicarse, comprender, aprender o relacionarse con los demás debido a sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

Cuadro N° 10: Personas con alguna discapacidad

Grupos de edad	Total	Ver, aun usando anteojos	Oír, aun usando audífonos	Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	Ninguna
Menores de 1 año	227	-	-	-	-	-	-	227
1 a 5 años	1 278	3	2	6	6	1	2	1 263
6 a 14 años	1 982	18	7	22	11	16	4	1 916
15 a 29 años	3 013	38	14	8	20	18	19	2 915
30 a 44 años	2 483	82	13	14	39	12	14	2 324
45 a 64 años	1 868	241	32	8	82	15	11	1 530
65 y más años	428	107	62	5	60	10	7	254
Total	11,279	489	130	63	218	72	57	10 250

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas con y sin discapacidad.

Gráfico N° 04: Población distrital con y sin discapacidad



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En el distrito de Santa Rosa, hay 1,029 ciudadanos con discapacidad, de los cuales el 50.3% son hombres y el 49.7% son mujeres, lo que representa una población en situación de vulnerabilidad en este distrito.

Además, en el distrito de Santa Rosa, perteneciente a la provincia de La Mar, según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, hay 428 adultos mayores, lo que equivale al 3.79% de la población total. De estos adultos mayores, el 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres.

Cuadro N° 11: Adultos mayores

Sexo	Adultos/as mayores (65 y más años)	%
Hombres	218	50.90%
Mujeres	210	49.10%
Total	428	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



2029	6,292	5,972	12,264	8982	3282	12,264
2030	6,336	6,013	12,350	9045	3304	12,350

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.4.2. Vivienda

Según los resultados del Censo de 2017, en el país se contabilizaron 9 millones 218 mil 299 viviendas particulares ocupadas, lo que representa el 91.2% del total de viviendas particulares censadas. De estas viviendas ocupadas, 7 millones 698 mil 900 (83.5%) cuentan con ocupantes presentes, mientras que 793 mil 216 viviendas (8.6%) tienen ocupantes ausentes, y 726 mil 183 viviendas (7.9%) se utilizan ocasionalmente.

En el distrito de Santa Rosa, a partir de los censos de 2017, se obtuvo información sobre la cantidad de viviendas censadas con diversas características, como el tipo de vivienda, grupos de edad de los habitantes y la distribución de viviendas por áreas urbana y rural.

Cuadro N° 13: Viviendas por grupos de edad y tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Casa independiente	10 984	225	3 233	2 863	2 408	1 831	424
Departamento en edificio	4	-	1	1	2	-	-
Vivienda en quinta	49	1	13	14	10	9	2
Vivienda en casa de vecindad	36	1	9	14	7	3	2
Choza o cabaña	12	-	4	3	3	2	-
TOTAL	11 085	227	3 260	2 895	2 430	1 845	428

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, 2017.

Cuadro N° 14: Viviendas por área Urbana y Rural según grupos de edad y tipo de vivienda

Área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
URBANA	8 073	157	2 345	2 077	1 825	1 351	318
Casa independiente	7 984	155	2 322	2 048	1 806	1 339	314
Departamento en edificio	4	-	1	1	2	-	-
Vivienda en quinta	49	1	13	14	10	9	2
Vivienda en casa de vecindad	36	1	9	14	7	3	2
RURAL	3 012	70	915	818	605	494	110
Casa independiente	3 000	70	911	815	602	492	110
Choza o cabaña	12	-	4	3	3	2	-
TOTAL	11 085	227	3 260	2 895	2 430	1 845	428

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, 2017.



Cuadro N° 15: Población Censada en Viviendas Particulares y colectivas, área urbana y rural, por sexo y por grupos de edad

Área urbana y rural, tipo de vivienda y sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
URBANA	8 261	157	2 345	2 194	1 875	1 372	318
Hombres	4 242	82	1 192	1 119	953	732	164
Mujeres	4 019	75	1 153	1 075	922	640	154
Viviendas particulares	8 073	157	2 345	2 077	1 825	1 351	318
Hombres	4 141	82	1 192	1 060	927	716	164
Mujeres	3 932	75	1 153	1 017	898	635	154
Viviendas colectivas	188	-	-	117	50	21	-
Hombres	101	-	-	59	26	16	-
Mujeres	87	-	-	58	24	5	-
RURAL	3 018	70	915	819	608	496	110
Hombres	1 545	36	459	405	333	258	54
Mujeres	1 473	34	456	414	275	238	56
Viviendas particulares	3 012	70	915	818	605	494	110
Hombres	1 539	36	459	404	330	256	54
Mujeres	1 473	34	456	414	275	238	56
TOTAL	11 279	227	3 260	3 013	2 483	1 868	428

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, 2017.

Cuadro N° 16: Viviendas con Ocupantes Presentes, por Tipo de vivienda y abastecimiento de Agua

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua por red pública		
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público
Distrito Santa Rosa				
Viviendas particulares	3 147	2 507	551	89
Ocupantes presentes	10 603	8 539	1 793	271
Casa independiente				
Viviendas particulares	3 116	2 488	539	89
Ocupantes presentes	10 514	8 483	1 760	271
Departamento en edificio				
Viviendas particulares	1	1	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-
Vivienda en quinta				
Viviendas particulares	15	11	4	-
Ocupantes presentes	49	37	12	-
Vivienda en casa de vecindad				
Viviendas particulares	15	7	8	-
Ocupantes presentes	36	15	21	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.



Cuadro N° 17: Viviendas con Ocupantes Presentes, Por Disponibilidad de Servicio Higiénico en la Vivienda, tipo de vivienda Según Provincia, Distrito

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/
Distrito Santa Rosa									
Viviendas particulares	3 322	2 507	551	89	4	50	10	100	11
Ocupantes presentes	11 085	8 539	1 793	271	6	133	28	284	31
Casa independiente									
Viviendas particulares	3 286	2 488	539	89	4	48	9	98	11
Ocupantes presentes	10 984	8 483	1 760	271	6	127	27	279	31
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	11	4	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	37	12	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	7	8	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	15	21	-	-	-	-	-	-
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	2	1	2	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	6	1	5	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

■ **Infraestructura de viviendas con servicios de agua potable instalada mediante la red pública**

De acuerdo con los datos recopilados en los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, el porcentaje de viviendas particulares con servicios de agua instalada mediante la red pública varía en diferentes niveles geográficos. A nivel nacional, el porcentaje es del 67.06%. En la región de Ayacucho, ese número es ligeramente menor, alcanzando el 66.99% de las viviendas. A nivel de la provincia de La Mar, el porcentaje desciende aún más, situándose en el 64.02%.

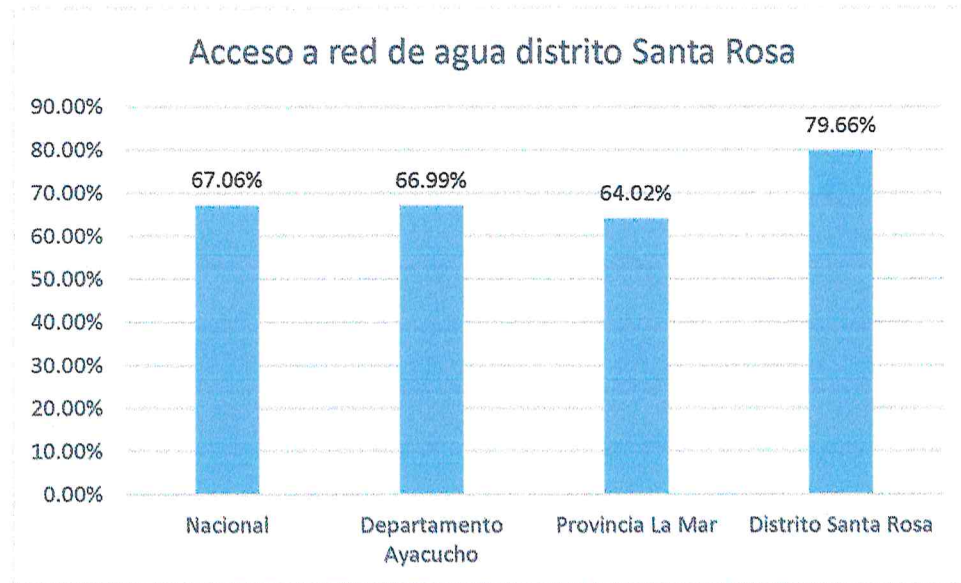
Sin embargo, el distrito de Santa Rosa se destaca positivamente en este aspecto, con un 79.66% de viviendas con acceso a agua de red pública. Esto indica que el acceso a este servicio en Santa Rosa es más alto que el promedio a nivel nacional, departamental y provincial.


 Alfredo Bernalta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Los resultados del censo 2017 muestran que, en el departamento de Ayacucho, el 67,0% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda y el 16,6% cuenta con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación; el 5,3% de las viviendas son abastecidas de agua a través de pozo (agua subterránea) y el 4,9% se abastecen de agua de río, acequia, manantial o similar, para el consumo humano. El abastecimiento de agua por pilón o pileta de uso público, camión-cisterna y otro tipo (vecino, agua de lluvia, entre otros), en conjunto, representa el 6,2%.¹

Gráfico N° 06: Abastecimiento de agua en vivienda por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El distrito de Santa Rosa, presenta un mayor promedio de acceso a red de agua en el distrito, que el promedio nacional y departamental de viviendas con conexión al agua por red pública, significa que los habitantes consumen agua de la red pública, además podemos afirmar que la mayor parte de su población es urbano y urbano marginal y las personas en el campo están migrando, existiendo centros poblados con un total de habitantes migrantes, este problema puede agravar las condiciones sociales, económicas del distrito, quedando instituciones educativas con uno o dos alumnos y hasta existiendo dos instituciones educativas sin alumnos.

Según los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017, en el distrito de Santa Rosa, el 84.72% de las viviendas particulares cuenta con acceso al suministro de agua mediante una conexión a la red pública, ya sea dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. En el caso del distrito de Santa Rosa, se encontró que

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Lima, octubre de 2018, TOMO I • ASPECTOS GENERALES • ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS • CUADROS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, VIVIENDA Y HOGAR - Características de la Población



2,507 viviendas tienen acceso al agua a través de la red pública dentro de la vivienda, 551 viviendas tienen acceso a la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, y 89 viviendas obtienen agua de una pileta de uso público o de otras fuentes, como ríos, acequias y lagunas.

Cuadro N° 18: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/
Distrito Santa Rosa									
Viviendas particulares	3 322	2 507	551	89	4	50	10	100	11
Ocupantes presentes	11 085	8 539	1 793	271	6	133	28	284	31
Casa independiente									
Viviendas particulares	3 286	2 488	539	89	4	48	9	98	11
Ocupantes presentes	10 984	8 483	1 760	271	6	127	27	279	31
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	11	4	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	37	12	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	7	8	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	15	21	-	-	-	-	-	-
Chozo o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	2	1	2	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	6	1	5	-
URBANA									
Viviendas particulares	2 354	1 954	371	11	1	3	-	5	9
Ocupantes presentes	8 073	6 832	1 160	35	1	9	-	13	23
Casa independiente									
Viviendas particulares	2 323	1 935	359	11	1	3	-	5	9
Ocupantes presentes	7 984	6 776	1 127	35	1	9	-	13	23
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									

ppp
Alfredo Penalta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Viviendas particulares	15	11	4	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	37	12	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	7	8	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	15	21	-	-	-	-	-	-
RURAL									
Viviendas particulares	968	553	180	78	3	47	10	95	2
Ocupantes presentes	3 012	1 707	633	236	5	124	28	271	8
Casa independiente									
Viviendas particulares	963	553	180	78	3	45	9	93	2
Ocupantes presentes	3 000	1 707	633	236	5	118	27	266	8
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	2	1	2	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	6	1	5	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en las áreas rurales existe una gran dispersión de pequeños asentamientos con escasa población, cuyas viviendas presentan deficiencias estructurales, carecen de comodidades térmicas y son vulnerables a diversos fenómenos meteorológicos como lluvias, friaje y heladas.

La Organización Panamericana de la Salud (2008) señala que la complejidad del sistema de suministro de agua en las zonas rurales está relacionada con factores locales como la disponibilidad de fuentes de abastecimiento, la oferta de agua, la dispersión de las viviendas y factores climáticos, entre otros. Esta dispersión de viviendas también afecta el acceso al agua no potable, principalmente a través de sequías, manantiales y arroyos.

▪ **Infraestructura de viviendas con servicios de desagüe instalado mediante la red pública**

El acceso al saneamiento básico abarca la seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, como la conexión a alcantarillas públicas, sistemas sépticos, letrinas, entre otros. Durante el año móvil de agosto 2018 a julio 2019, aproximadamente el 74.6% de la población del país tenía acceso al sistema de alcantarillado a través de la red pública, ya sea dentro de la vivienda o en el edificio, lo que representa un total de 24 millones 86 mil 22 personas.

Los resultados del censo 2017 revelan que, en el departamento de Ayacucho, el 54.4% de las viviendas disponen de un servicio higiénico conectado a la red pública, ya sea dentro o fuera de la vivienda, mientras que el 18.7% accede a un pozo ciego o negro. Además, el 12.1% de las viviendas utilizan letrina con tratamiento, el 10.7% utilizan otro tipo de eliminación de excretas (como campo abierto o al aire libre) y el 3.7% utilizan pozo séptico.



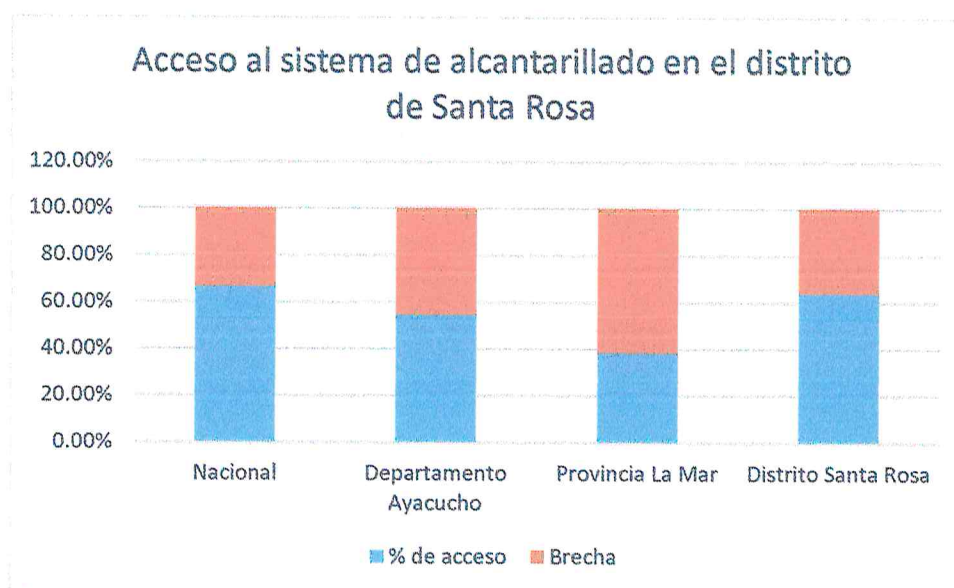
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Comparando los censos de 2007 y 2017, se observa que las viviendas particulares con acceso a la red pública de desagüe dentro de la vivienda aumentaron en 38,639 viviendas, lo que representa un incremento del 96.7%. Asimismo, las viviendas con acceso a la red pública fuera de la vivienda aumentaron en 7,980 viviendas, es decir, un aumento del 102.4%.

Según los datos estadísticos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (INEI), a nivel nacional, el porcentaje de viviendas con servicios de desagüe instalados mediante la red pública fue del 66.6%, mientras que en la región de Ayacucho fue del 54.5%, en la provincia de La Mar fue del 38.47%, y en el distrito de Santa Rosa fue del 63.9%.

Gráfico N° 07: Población que accede al sistema de alcantarillado por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según el Censo del INEI 2017, de un total de 3,322 viviendas, 2,123 cuentan con desagüe mediante la red pública dentro de la vivienda, mientras que 521 viviendas tienen desagüe mediante la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Además, 64 viviendas cuentan con pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, 74 viviendas tienen letrinas, 308 viviendas disponen de pozo ciego o negro, y en 31 viviendas el servicio higiénico está conectado al río, acequia, canal o similar. También, en 163 viviendas, el servicio higiénico se encuentra conectado al campo abierto o al aire libre, y finalmente, 38 viviendas utilizan otro tipo de servicio higiénico.



PPP
Alejo Bernalta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

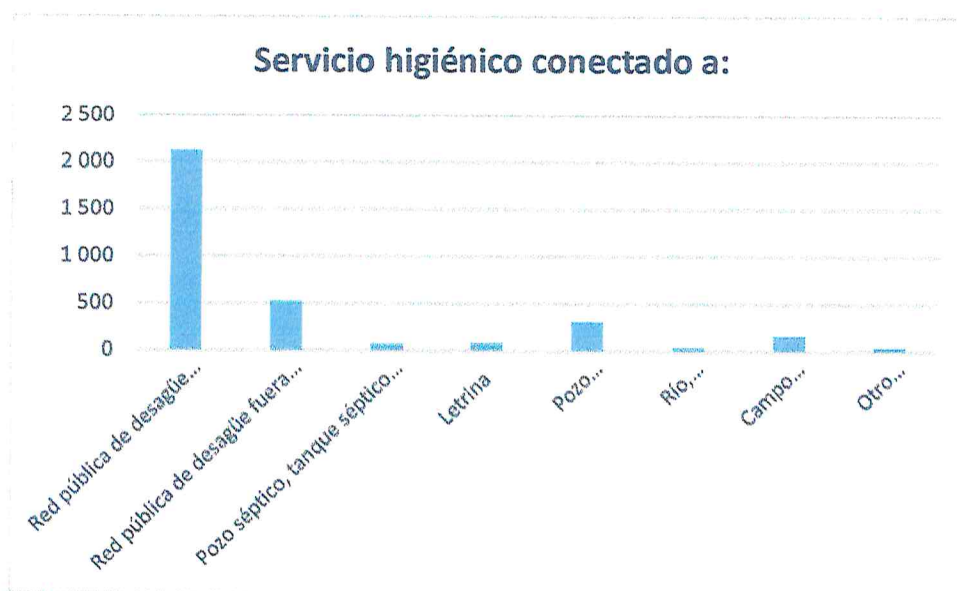
Cuadro N° 19: Servicio higiénico que tiene la vivienda

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
DISTRITO SANTA ROSA									
Viviendas particulares	3 322	2 123	521	64	74	308	31	163	38
Ocupantes presentes	11 085	7 236	1 722	207	269	954	112	475	110
Casa independiente									
Viviendas particulares	3 286	2 104	509	64	74	305	31	161	38
Ocupantes presentes	10 984	7 179	1 690	207	269	944	112	473	110
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	12	3	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	40	9	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	6	9	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	13	23	-	-	-	-	-	-
Chozo o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	3	-	2	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	10	-	2	-
URBANA									
Viviendas particulares	2 354	1 731	385	46	44	49	26	48	25
Ocupantes presentes	8 073	6 023	1 245	153	162	158	100	159	73
Casa independiente									
Viviendas particulares	2 323	1 712	373	46	44	49	26	48	25
Ocupantes presentes	7 984	5 966	1 213	153	162	158	100	159	73
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	12	3	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	40	9	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	6	9	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	13	23	-	-	-	-	-	-
RURAL									
Viviendas particulares	968	392	136	18	30	259	5	115	13
Ocupantes presentes	3 012	1 213	477	54	107	796	12	316	37
Casa independiente									
Viviendas particulares	963	392	136	18	30	256	5	113	13
Ocupantes presentes	3 000	1 213	477	54	107	786	12	314	37
Chozo o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	3	-	2	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	10	-	2	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, 2017.



ppp
 Alvaro Baralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

Gráfico N° 08: Servicio higiénico que tiene la vivienda

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro N° 20: Material de Construcción Predominante en los Techos de las Viviendas, del distrito de Santa Rosa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material 1/
DISTRITO SANTA ROSA									
Viviendas particulares	3 322	689	71	36	2 460	32	14	20	-
Ocupantes presentes	11 085	2 369	221	101	8 195	94	58	47	-
Casa independiente									
Viviendas particulares	3 286	678	70	35	2 441	32	14	16	-
Ocupantes presentes	10 984	2 344	216	96	8 138	94	58	38	-
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	5	1	-	9	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	12	5	-	32	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	5	-	1	9	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	9	-	5	22	-	-	-	-
Choza o cabaña									



Viviendas particulares	5	-	-	-	1	-	-	4	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	3	-	-	9	-
URBANA									
Viviendas particulares	2 354	635	60	30	1 579	31	9	10	-
Ocupantes presentes	8 073	2 203	182	90	5 435	90	48	25	-
Casa independiente									
Viviendas particulares	2 323	624	59	29	1 561	31	9	10	-
Ocupantes presentes	7 984	2 178	177	85	5 381	90	48	25	-
Departamento en edificio									
Viviendas particulares	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	5	1	-	9	-	-	-	-
Ocupantes presentes	49	12	5	-	32	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	15	5	-	1	9	-	-	-	-
Ocupantes presentes	36	9	-	5	22	-	-	-	-
RURAL									
Viviendas particulares	968	54	11	6	881	1	5	10	-
Ocupantes presentes	3 012	166	39	11	2 760	4	10	22	-
Casa independiente									
Viviendas particulares	963	54	11	6	880	1	5	6	-
Ocupantes presentes	3 000	166	39	11	2 757	4	10	13	-
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	5	-	-	-	1	-	-	4	-
Ocupantes presentes	12	-	-	-	3	-	-	9	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

En las diversas comunidades del distrito de Santa Rosa, se puede observar la siguiente distribución de viviendas según el material predominante en el techo: hay 689 viviendas con techo de concreto armado, 71 con techo de madera, 36 con techo de teja, y 2,460 viviendas con techo de planchas de calamina o fibra de cemento. Además, se encontraron 32 viviendas con techos de cala o estera con torta de barro o cemento, 14 viviendas con techos de triplay, estera o carrizo, y 20 viviendas con techos de paja, hojas de palmera o materiales similares. No se registraron viviendas con otro tipo de material de techo en estas comunidades.



PPP
Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

Cuadro N° 21: Material de Construcción Predominante en los Pisos de las Viviendas, del distrito de Santa Rosa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda					
		Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra
DISTRITO SANTA ROSA							
Viviendas particulares	3 322	4	1	60	79	1 185	1 993
Ocupantes presentes	11 085	16	4	208	281	4 020	6 556
Casa independiente							
Viviendas particulares	3 286	4	1	60	79	1 159	1 983
Ocupantes presentes	10 984	16	4	208	281	3 943	6 532
Departamento en edificio							
Viviendas particulares	1	-	-	-	-	1	-
Ocupantes presentes	4	-	-	-	-	4	-
Vivienda en quinta							
Viviendas particulares	15	-	-	-	-	15	-
Ocupantes presentes	49	-	-	-	-	49	-
Vivienda en casa de vecindad							
Viviendas particulares	15	-	-	-	-	10	5
Ocupantes presentes	36	-	-	-	-	24	12
Choza o cabaña							
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	-	5
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	-	12
URBANA							
Viviendas particulares	2 354	4	1	60	34	1 056	1 199
Ocupantes presentes	8 073	16	4	208	136	3 602	4 107
Casa independiente							
Viviendas particulares	2 323	4	1	60	34	1 030	1 194
Ocupantes presentes	7 984	16	4	208	136	3 525	4 095
Departamento en edificio							
Viviendas particulares	1	-	-	-	-	1	-
Ocupantes presentes	4	-	-	-	-	4	-
Vivienda en quinta							
Viviendas particulares	15	-	-	-	-	15	-
Ocupantes presentes	49	-	-	-	-	49	-
Vivienda en casa de vecindad							
Viviendas particulares	15	-	-	-	-	10	5
Ocupantes presentes	36	-	-	-	-	24	12
RURAL							

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N. 123204



Viviendas particulares	968	-	-	-	45	129	794
Ocupantes presentes	3 012	-	-	-	145	418	2 449
Casa independiente							
Viviendas particulares	963	-	-	-	45	129	789
Ocupantes presentes	3 000	-	-	-	145	418	2 437
Choza o cabaña							
Viviendas particulares	5	-	-	-	-	-	5
Ocupantes presentes	12	-	-	-	-	-	12

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

En cuanto al material predominante en los pisos de las viviendas, se observa que la tierra es el material más común con 1,993 casos, seguido por el cemento con 1,185 casos y la madera con 79 casos. Además, se encontraron 60 casos de pisos de losetas y terrazos, 1 caso de lámina asfáltica y 4 casos de parquet o madera pulida.

Infraestructura de viviendas con servicios de alumbrado eléctrico conectado a la red pública

En 2017, la proporción de viviendas con servicios de energía eléctrica instalada mediante la red pública presentó diferentes niveles a nivel nacional y regional. A nivel nacional, la cobertura fue del 87.69%, mientras que en la región de Ayacucho fue del 80.94%. En la provincia de La Mar, el porcentaje de viviendas con acceso a la red eléctrica fue del 70.3%, y en el distrito de Santa Rosa alcanzó el 79.2%. Es importante destacar que el distrito de Santa Rosa se acerca al promedio nacional de cobertura eléctrica, lo que indica que la mayoría de sus viviendas cuentan con acceso a la energía eléctrica mediante la red pública.

Cuadro N° 22: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública

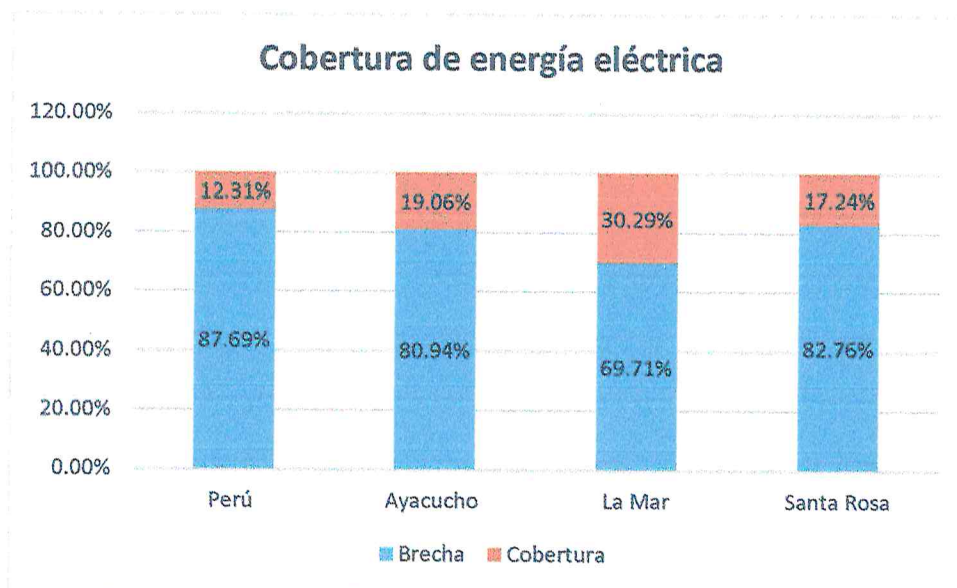
Nivel de Gobierno	Si tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total	Cobertura	Brecha
Perú	6,750,790	948,110	7,698,900	87.69%	12.31%
Ayacucho	140,310	33,034	173,344	80.94%	19.06%
La Mar	14 442	6 100	20 542	69.71%	30.29%
Santa Rosa	2 629	316	3 322	82.76%	17.24%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.



El porcentaje de viviendas con cobertura de servicio eléctrico se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 09: Alumbrado eléctrico en viviendas



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según los censos del INEI 2017, del total de 1833 viviendas particulares con ocupantes presentes, 1517 viviendas disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública; mientras que 316 viviendas no disponen de este servicio. En cifras relativas, el 82.76% de las viviendas dispone de este servicio, siendo el 17.24% brecha social que aún las 316 viviendas no cuentan con este servicio.

Cuadro N° 23: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Sí	No
DISTRITO SANTA ROSA			
Viviendas particulares	3 322	2 629	693
Ocupantes presentes	11 085	8 875	2 210
Casa independiente			
Viviendas particulares	3 286	2 598	688
Ocupantes presentes	10 984	8 786	2 198
Departamento en edificio			
Viviendas particulares	1	1	-
Ocupantes presentes	4	4	-
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares	15	15	-
Ocupantes presentes	49	49	-
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares	15	15	-
Ocupantes presentes	36	36	-
Choza o cabaña			
Viviendas particulares	5	-	5

PPP
 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Ocupantes presentes	12	-	12
URBANA			
Viviendas particulares	2 354	1 868	486
Ocupantes presentes	8 073	6 437	1 636
Casa independiente			
Viviendas particulares	2 323	1 837	486
Ocupantes presentes	7 984	6 348	1 636
Departamento en edificio			
Viviendas particulares	1	1	-
Ocupantes presentes	4	4	-
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares	15	15	-
Ocupantes presentes	49	49	-
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares	15	15	-
Ocupantes presentes	36	36	-
RURAL			
Viviendas particulares	968	761	207
Ocupantes presentes	3 012	2 438	574
Casa independiente			
Viviendas particulares	963	761	202
Ocupantes presentes	3 000	2 438	562
Choza o cabaña			
Viviendas particulares	5	-	5
Ocupantes presentes	12	-	12

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

1.3.4.3. Salud

Mediante los puestos de Salud, se proporcionan servicios de atención primaria, asistencia en emergencias y consultas obstétricas. Estos puestos cuentan con personal profesional de forma continua. En situaciones donde se requiere atención especializada, los pacientes son referidos al establecimiento de salud correspondiente, ya que los puestos de Salud no disponen de internamiento.

Acceso a servicio de salud de calidad

Según la Organización Mundial de la Salud, el concepto de salud humana es: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades²"

El derecho a la salud es un derecho universal de segunda generación clasificado en el conjunto de los derechos sociales, económicos y culturales de la humanidad siendo aceptado en el mundo por su carácter programático.

Los derechos fundamentales de los peruanos se fundamentan en la Constitución Política del Perú, que reconoce y garantiza en marco de los Derechos Humanos. Es así, el derecho a la salud y al libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas, forma parte de los derechos ciudadanos en el Perú, permite garantizar la

² Organización Mundial de la Salud (OMS) 1947.

ppp
 **Alfredo Baraita Torres**
 INGENIERO CIVIL
 C.O.P. N° 123204



prevención y atención oportuna de enfermedades para el desarrollo de una sociedad con individuos saludables.

En el distrito de Santa Rosa, se encuentra un centro de salud ubicado en su principal localidad homónima. Además, los centros poblados de Comumpiari, Marintari, Nueva Jerusalén y Simariba cuentan con puestos de salud. Estos puestos están disponibles para brindar una atención rápida ante pequeñas emergencias, así como para participar en campañas de salud descentralizadas.

Cuadro N° 24: Población según tipo de Seguro de Salud del distrito de Santa Rosa

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO SANTA ROSA	11 279	8 609	541	50	28	39	2 040
Menores de 1 año	227	216	3	-	-	2	7
De 1 a 14 años	3 260	2 863	144	-	1	9	245
De 15 a 29 años	3 013	2 255	113	18	5	11	617
De 30 a 44 años	2 483	1 710	162	18	15	10	582
De 45 a 64 años	1 868	1 236	108	12	6	5	505
De 65 y más años	428	329	11	2	1	2	84
Hombres	5 787	4 145	250	41	22	23	1 329
Menores de 1 año	118	111	2	-	-	-	5
De 1 a 14 años	1 651	1 448	61	-	-	5	138
De 15 a 29 años	1 524	1 034	51	15	5	6	418
De 30 a 44 años	1 286	786	69	16	11	7	410
De 45 a 64 años	990	603	60	9	6	4	311
De 65 y más años	218	163	7	1	-	1	47
Mujeres	5 492	4 464	291	9	6	16	711
Menores de 1 año	109	105	1	-	-	2	2
De 1 a 14 años	1 609	1 415	83	-	1	4	107
De 15 a 29 años	1 489	1 221	62	3	-	5	199
De 30 a 44 años	1 197	924	93	2	4	3	172
De 45 a 64 años	878	633	48	3	-	1	194
De 65 y más años	210	166	4	1	1	1	37

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población afiliada y no afiliado a algún Seguro de Salud

El seguro de salud permite estar protegido y cubierto ante cualquier accidente o eventualidad, las aseguradoras más conocidas son el Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro Social del Perú (ESSALUD) ambas públicas, sin embargo, existen otros tipos de seguro. En cuanto al aseguramiento de la población se ha masificado a través del Sistema Integral de Salud, brindado por el Estado Peruano a la población que no cuente con un seguro de salud privado.



ppp
Alfredo Benítez Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204





En el Perú el 75.5% de la población cuenta con algún seguro de salud, siendo la brecha social en acceso a algún tipo de seguro el 24.5% de la población peruana, que representa a 7, 665,490 peruanas y peruanos.

La brecha en acceso a algún tipo de seguro reduce en el departamento de Ayacucho a 13.5%, a nivel de la provincia de La Mar es 9.48%, mientras en el distrito de Santa Rosa el 18.09% de la población no accede a ningún seguro de salud. Detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25: Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud

Nivel de Gobierno	Cobertura	Brecha
Perú	75.50%	24.50%
Ayacucho	86.50%	13.50%
La Mar	90.52%	9.48%
Santa Rosa	81.91%	18.09%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según la información de INEI 2017: Censos Nacionales 2017, la población del distrito de Santa Rosa el 81.91% de la población cuenta con acceso al seguro de salud en sus diferentes modalidades: el 76.33% de la población cuenta con acceso a Seguro Integral de Salud³, 4.8%, con ESSALUD⁴, el 0.35% accede a otros tipos de seguros y el 18.09% de la población del distrito de Santa Rosa no accede a ningún tipo de seguro de salud.

Cuadro N° 26: Acceso al seguro de Salud

TIPO DE SEGURO DE SALUD	DISTRITAL	% DE COBERTURA
Seguro Integral de Salud (SIS)	8,609	76.33%
ESSALUD	541	4.80%
Seguro de fuerzas armadas o policiales	50	0.44%
Seguro privado de salud	28	0.25%
Otro seguro	39	0.35%
Ninguno	2 040	18.09%
Total	11,279	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

ppp

 Alfredo Beralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

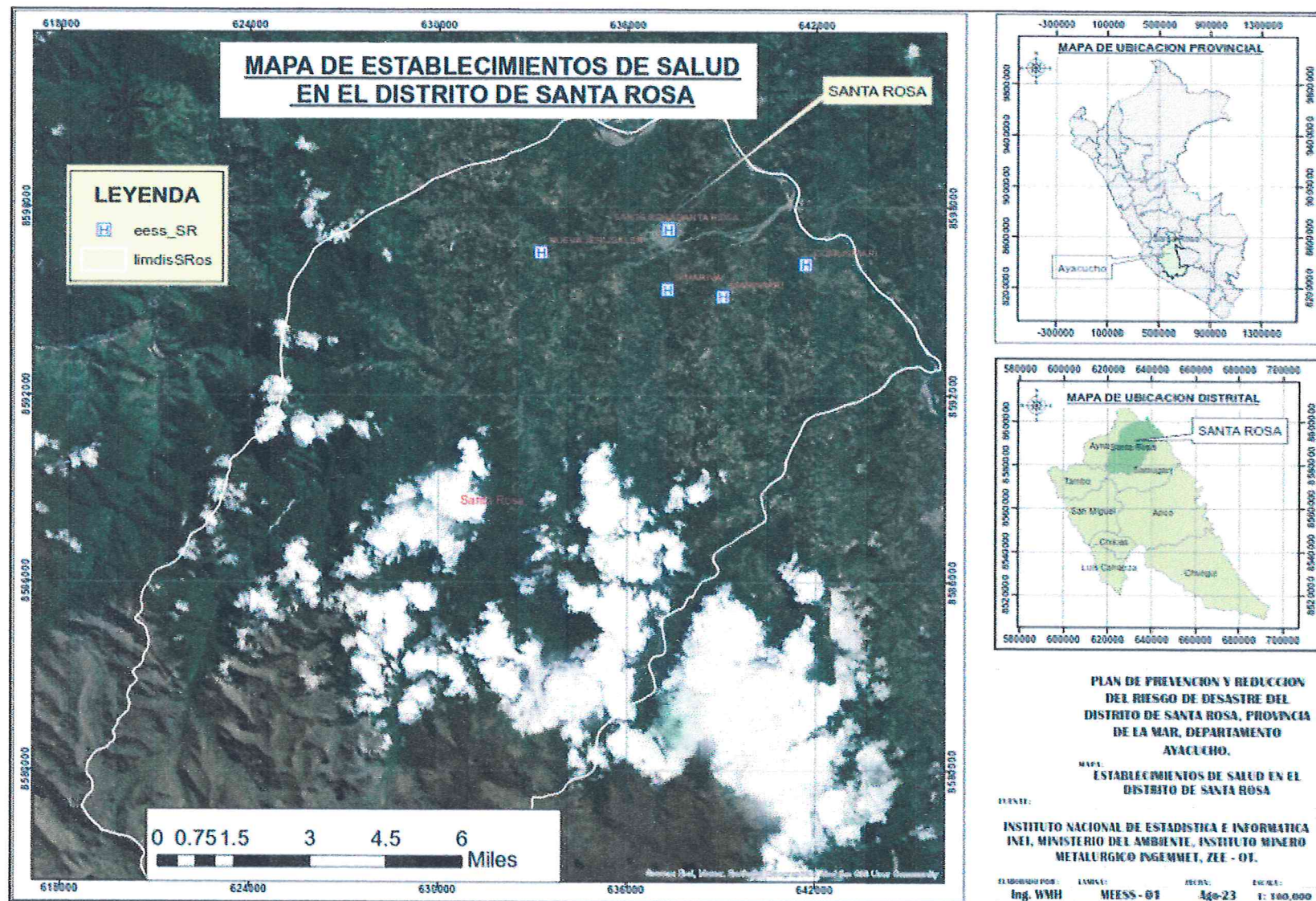


³ Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud. Nuestra finalidad es proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema

⁴ Es Salud es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, cuya finalidad es dar cobertura a los asegurados a sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de [equidad](#), [solidaridad](#), [eficiencia](#) y facilidad de acceso a los servicios de salud.



Figura N° 05: Mapa de servicios de Salud en el distrito de Santa Rosa



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



1.3.4.4. Educación

Población por nivel educativo

El nivel educativo de la población en el distrito de Santa Rosa muestra una clara diferenciación en varios segmentos, según sus logros educativos en el Sistema Educativo Peruano, que incluye Educación Básica Regular (EBR) y Superior. También se considera a la población sin nivel educativo, es decir, aquellos que no han accedido al sistema educativo peruano.

En el distrito de Santa Rosa, el 11.47% de la población no tiene nivel educativo, mientras que el 5.52% ha alcanzado el nivel educativo inicial. Un 37.67% ha logrado cursar la educación primaria, y un 38.02% ha accedido a la educación secundaria. Sin embargo, solo el 7.33% de la población ha completado la educación superior, incluyendo estudios universitarios, no universitarios, maestría y doctorado.

Cuadro N° 27: Nivel educativo de la población

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AYACUCHO	584 576	22 600	57 869	63 958	58 088	99 293	86 369	142 362	54 037
PROVINCIA LA MAR	66 735	2 875	7 152	8 154	7 015	10 798	9 483	16 598	4 660
DISTRITO SANTA ROSA	10 548	533	1 080	1 143	1 033	1 980	1 715	2 636	428
Sin nivel	1 210	335	88	11	9	24	51	456	236
Inicial	582	198	350	3	2	7	6	16	-
Primaria	3 973	-	642	726	92	391	606	1 359	157
Secundaria	4 010	-	-	403	890	1 255	817	616	29
Básica especial	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Sup. no univ. incompleta	185	-	-	-	19	76	50	37	3
Sup. no univ. completa	226	-	-	-	2	76	95	53	-
Sup. univ. incompleta	114	-	-	-	19	66	17	12	-
Sup. univ. completa	233	-	-	-	-	83	70	77	3
Maestría / Doctorado	14	-	-	-	-	1	3	10	-
Hombres	5 428	259	547	604	515	1 009	897	1 379	218
Sin nivel	452	172	47	8	5	12	22	122	64
Inicial	281	87	181	1	1	2	2	7	-
Primaria	2 028	-	319	400	50	164	268	705	122
Secundaria	2 253	-	-	195	441	683	479	429	26
Básica especial	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Sup. no univ. incompleta	104	-	-	-	12	39	28	22	3
Sup. no univ. completa	112	-	-	-	1	36	46	29	-
Sup. univ. incompleta	55	-	-	-	5	36	7	7	-
Sup. univ. completa	133	-	-	-	-	35	43	52	3
Maestría / Doctorado	9	-	-	-	-	1	2	6	-
Mujeres	5 120	274	533	539	518	971	818	1 257	210





Sin nivel	758	163	41	3	4	12	29	334	172
Inicial	301	111	169	2	1	5	4	9	-
Primaria	1 945	-	323	326	42	227	338	654	35
Secundaria	1 757	-	-	208	449	572	338	187	3
Sup. no univ. incompleta	81	-	-	-	7	37	22	15	-
Sup. no univ. completa	114	-	-	-	1	40	49	24	-
Sup. univ. incompleta	59	-	-	-	14	30	10	5	-
Sup. univ. completa	100	-	-	-	-	48	27	25	-
Maestría / Doctorado	5	-	-	-	-	-	1	4	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Los servicios de educación en el Distrito de Santa Rosa son gestionados administrativamente por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL La Mar y de la Dirección Regional de Educación Ayacucho - DREA.

Según la información oficial de ESCALE/MINEDU 2022, la educación por niveles y/o modalidades en el distrito de Santa Rosa:

En nivel inicial – jardín, básica especial inicial, Inicial programa no escolarizado al año 2023 se atiende en 32 instituciones educativas, que cuenta con 103 secciones, 52 docentes y 826 alumnos matriculados.

Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel Inicial, 2022



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123304

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
0592550	358	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA SANTA ROSA S/N
1374727	425-13	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPA DE MIRAFLORES
1374669	425-14	Inicial - Jardín	Sector Educación	COMUMPIARI
1374693	425-15	Inicial - Jardín	Sector Educación	MARINTARI
1374750	425-16	Inicial - Jardín	Sector Educación	RINCONADA BAJA
1374768	425-6	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N
1443142	425-30	Inicial - Jardín	Sector Educación	UNION MEJORADA
1443159	425-31	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN PEDRO
1443167	425-32	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN LUIS
1443175	425-33	Inicial - Jardín	Sector Educación	LA UNION
1443183	425-34	Inicial - Jardín	Sector Educación	ANTECCASA
1443191	425-35	Inicial - Jardín	Sector Educación	GLORIA PATA
1459536	DIVINO MAESTRO	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA HUANTA S/N MZ E LOTE 2
1564269	425-54	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHAMAYRUCHAYOQ
1564285	425-56	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1564293	425-57	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1564301	425-58	Inicial - Jardín	Sector Educación	CCAHUASANA
1599729	425-125	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1647452	425-144	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD





1647460	425-145	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD
1651959	425-138	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N
1002976	PATAQOCHA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1002977	YANASACHA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	YANASACHA
1002986	NUEVA GENERACION	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	NUEVA GENERACION
1729128	38445	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Sector Educación	MZ D
3914042	RANRAMAYO	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
3929556	CRUZ VERDE	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CRUZ VERDE
3929557	NUEVA JERUSALEN	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	NUEVA JERUSALEN
3955394	HUANCHI	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1781673	38448	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1782523	38445	Inicial - Jardín	Sector Educación	CATUTE
1782531	38450	Inicial - Jardín	Sector Educación	SIMARIVA
3984795	BELLA MURUMPIARI	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL SECTOR COMUNIDAD
3985004	SIMARIVA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	SIMARIVA
3017530	MADRE TERESA DE CALCUTA	Básica Especial - Inicial	Sector Educación	JIRON LIBERTAD S/N MZ R1 LOTE 2A

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-lee>, consultado en noviembre del 2019.

En nivel primario el año 2023, cuenta con 23 instituciones educativas que cuenta con 149 secciones, 116 docentes y 1899 matriculados.

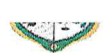
Cuadro N° 29: Instituciones educativas nivel primaria, 2022



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
0441451	38393	Primaria	Sector Educación	MARINTARI
0441469	38394	Primaria	Sector Educación	CHONTAQOCHA
0441485	38450	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0441501	38452	Primaria	Sector Educación	RINCONADA
0441519	38598	Primaria	Sector Educación	GLORIAPATA
0441543	38601	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0477380	38636	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0615302	38897	Primaria	Sector Educación	SAN LUISA
0722199	38974	Primaria	Sector Educación	CHAMAYRUCHAYOQ
1161967	38441	Primaria	Sector Educación	CARRETERA BORDE DE CAMINO COMUNIDAD
0441493	38451	Primaria	Sector Educación	LA UNION
1162007	38870	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0441592	38445	Primaria	Sector Educación	2 DE JULIO CATUTE
0441428	38994-2	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0441535	38600	Primaria	Sector Educación	COMUNPIARI
0441477	38448	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
0441378	38443	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1329440	38994-7	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N
1367218	38994-6 LOS HEROES DE LA PAZ	Primaria	Sector Educación	CENTRO POBLADO SAN PEDRO S/N.





0592766	38869	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N
1374651	38994-10	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD
3000437	SAVA SCHOOL SANTA ROSA	Primaria	Particular	AVENIDA EJERCITO
1795863	DIVINO MAESTRO	Primaria	Particular	AVENIDA HUANTA S/N MZ E LOTE 2
3017548	MADRE TERESA DE CALCUTA	Básica Especial - Primaria	Sector Educación	JIRON LIBERTAD S/N MZ R1 LOTE 2A

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-lee>, consultado en noviembre del 2019.

En nivel secundaria cuenta con 7 instituciones educativas, con 57 secciones, 99 docentes y 1277 alumnos.

Cuadro N° 30: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2022

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
0592675	JOSE GALVEZ	Secundaria	Sector Educación	SANTA ROSA
1348812	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	Secundaria	Sector Educación	AVENIDA PACIFICACION S/N
1369206	ALIPIO PONCE VASQUEZ	Secundaria	Sector Educación	MARINTARI S/N
1374677	COMUNPIARI	Secundaria	Sector Educación	COMUMPIARI
1558972	ANTHONY SAMMIT	Secundaria	Sector Educación	JIRON AYACUCHO S/N
3000445	SAVA SCHOOL SANTA ROSA	Secundaria	Particular	AVENIDA EJERCITO
1796531	38601	Secundaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ilee>, consultado en noviembre del 2019.

En los últimos años (2020 a 2023) la matrícula de estudiantes en los tres niveles de Educación Básica Regular del distrito de Santa Rosa, se muestra un crecimiento y decrecimiento en diferentes centros poblados.

Cuadro N° 31: Instituciones educativas del nivel superior no universitario

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
1162080	38445	Básica Alternativa - Avanzado	Sector Educación	MZ D
1349059	CIRO ALEGRIA	Básica Alternativa - Avanzado	Particular	MZ B LOTE 1
1505239	ANDRES BELLO	Técnico Productiva	Particular	JIRON SUCRE 107
1505247	PAULO FREIRE	Básica Alternativa - Avanzado	Particular	JIRON LA MAR 328

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ilee>, consultado en noviembre

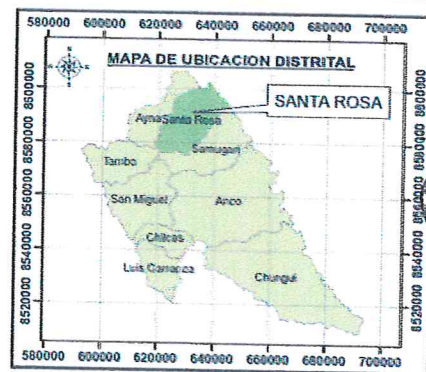
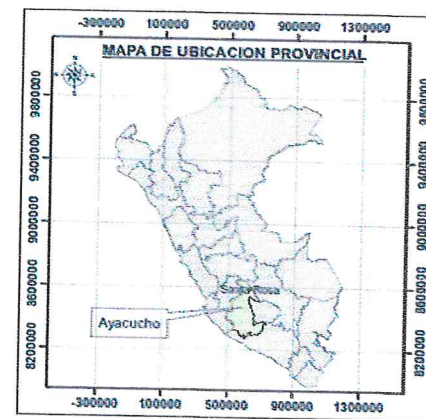
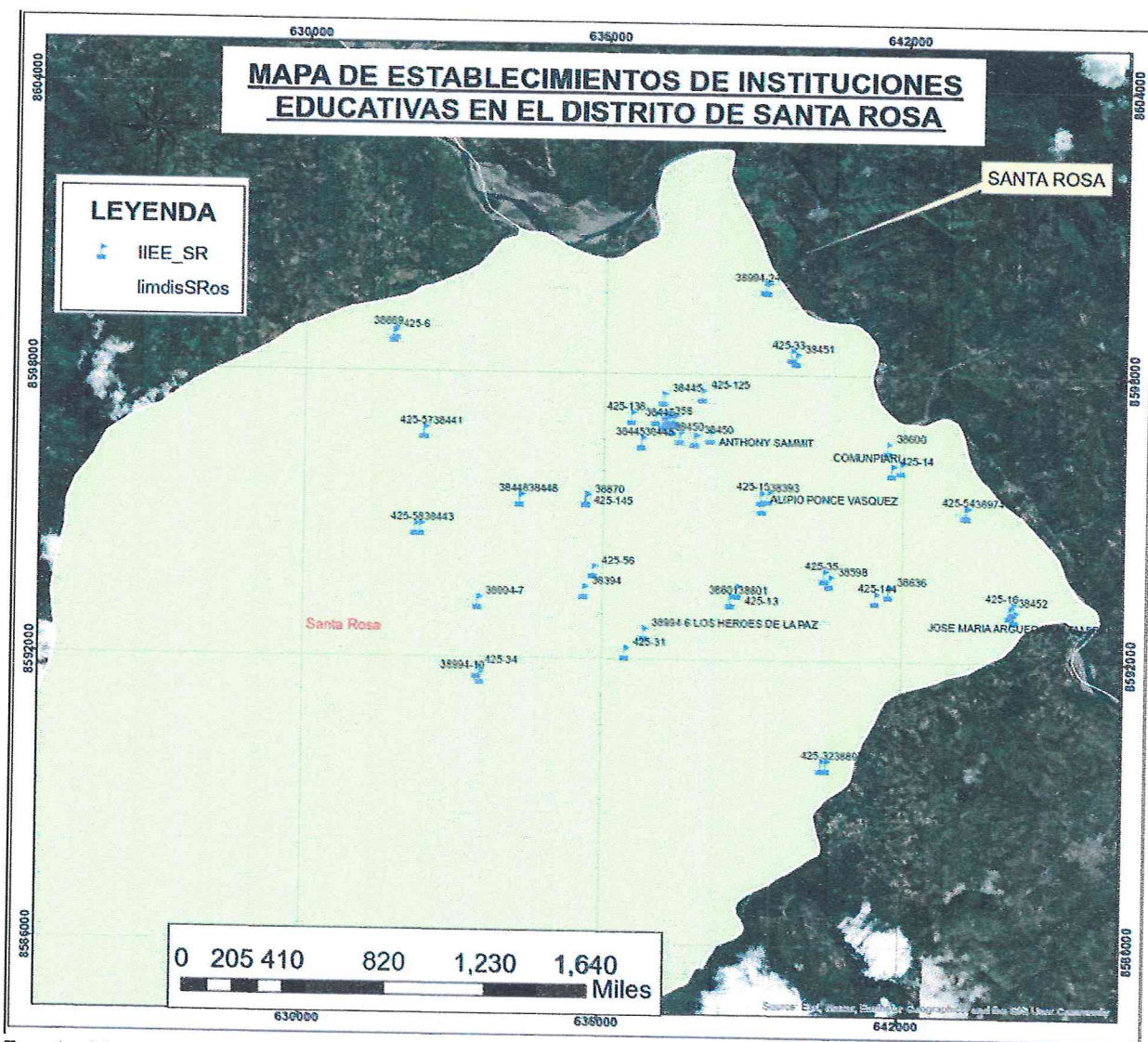


Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 06: Mapa de Instituciones Educativas



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE
SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR,
DEPARTAMENTO AYACUCHO.

MAPA:
INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE
SANTA ROSA

FUENTE:
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI,
MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALURGICO
INGEMMET, ZEE - OT.

ELABORADO POR: Ing. WHH LAMPA: MSS - 01 FECHA: Ago-23 ESCALA: 1: 100,000

Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



1.3.5. Aspecto económico

■ POBREZA

Población en pobreza y la pobreza extrema

Las diversas interpretaciones de la pobreza se centran en la incapacidad de una familia para cubrir los gastos básicos de subsistencia. Esta perspectiva clasifica a las personas en categorías de pobres extremos, pobres y no pobres, y se considera un fenómeno social de alcance global, con implicaciones económicas, políticas y sociológicas.

En el Perú, según el INEI en 2018, se define la pobreza mediante el concepto de Línea de Pobreza, estableciendo que aquellos cuyo gasto per cápita sea inferior a S/ 338 por persona son considerados pobres. Además, los pobres extremos son aquellos que no alcanzan a cubrir el valor de la canasta alimentaria de S/ 183 per cápita. Estos niveles de pobreza no solo afectan el bienestar y el nivel de vida de las personas, sino que también repercuten en el crecimiento económico, la estabilidad social y política.

En el distrito de Santa Rosa, se evidencia la exclusión social y las limitadas capacidades de la población, lo que dificulta su acceso a empleos dignos y contribuye a una baja producción económica en la zona urbana. Esta situación se ve especialmente marcada en la población que se identifica con un origen nativo, como quechua, aymara u origen amazónico.

La mayoría de la población en el distrito de Santa Rosa es quechua hablante, y existe una tasa significativa de analfabetismo, lo que limita las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Además, se dedican a actividades económicas de subsistencia, lo que agrava aún más la situación de pobreza en la región. En consecuencia, buena parte de la población se hallan en situación de pobreza y extrema pobreza, lo que hace merecedor de los programas sociales que atiende a la población distrital⁵.

Cuadro N° 32: Tasa de pobreza y extrema pobreza

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Porcentaje de la población en pobreza total 16a/	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza 16b/	Porcentaje de la población en pobreza extrema 17a/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema 17b/
NACIONAL		30.1	10,352,426.6	5.1	1,754,065.6
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		31.7	7,673,663.0	6.0	1,442,818.8
050000	AYACUCHO	43.7	301,208.1	13.0	89,361.9
050500	LA MAR	46.7	40,138.1	26.0	22,368.6
050507	SANTA ROSA	31.9	4,096.1	11.8	1,509.8

⁵ Los programas sociales son Pensión 65, Juntos, Cuna Mas, Qali Warma, Vaso de Leche



Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123206





Fuente: Ayacucho: 2017, información distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita. CEPLAN 2020

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadístico e Informático (INEI) y el CEPLAN, en el distrito de Santa Rosa, los índices de pobreza total y pobreza extrema se alinean con las cifras nacionales. Se estima que el 31.9% de la población se encuentra en condición de pobreza total y el 11.8% en situación de pobreza extrema.

En comparación con los resultados a nivel nacional, el distrito de Santa Rosa tiene un porcentaje más elevado de población en situación de pobreza total y pobreza extrema. Se estima que 4,097 personas se encuentran en situación de pobreza y 1,510 personas en condición de pobreza extrema en la localidad.

El Índice de Desarrollo Humano – IDH

El Indicador de Desarrollo Humano (IDH) es una medida estadística propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y publicada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de evaluar el nivel de desarrollo humano a través de tres dimensiones fundamentales:

- Esperanza de vida al nacer.
- Proporción de la población mayor de 18 años con educación secundaria.
- Años de educación e ingreso familiar per cápita.

Los valores del IDH cercanos a 1 indican un mayor grado de desarrollo humano en una determinada región.

El PNUD enfatiza que el IDH no mide directamente la pobreza, sino que evalúa el progreso promedio alcanzado por una sociedad en contraposición a la pobreza. En el caso del Perú, el IDH es utilizado como un instrumento para medir el desarrollo humano del país, y el PNUD realiza la medición a nivel de distritos. Según datos del año 2019, el Perú presenta un IDH bajo a nivel nacional, con un valor de 0.5858. La región de Ayacucho muestra un IDH aún más bajo, con un valor de 0.4327, mientras que en la provincia de La Mar el IDH es de 0.3326. En el distrito de Santa Rosa, el IDH es de 0.4120, situándose por debajo del promedio nacional y departamental, pero superando al índice de desarrollo humano de la provincia de La Mar.

Cuadro N° 33: Índice de Desarrollo Humano

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 15/
NACIONAL		0.5858
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		-
050000	AYACUCHO	0.4327
050500	LA MAR	0.3326
050507	SANTA ROSA	0.4120



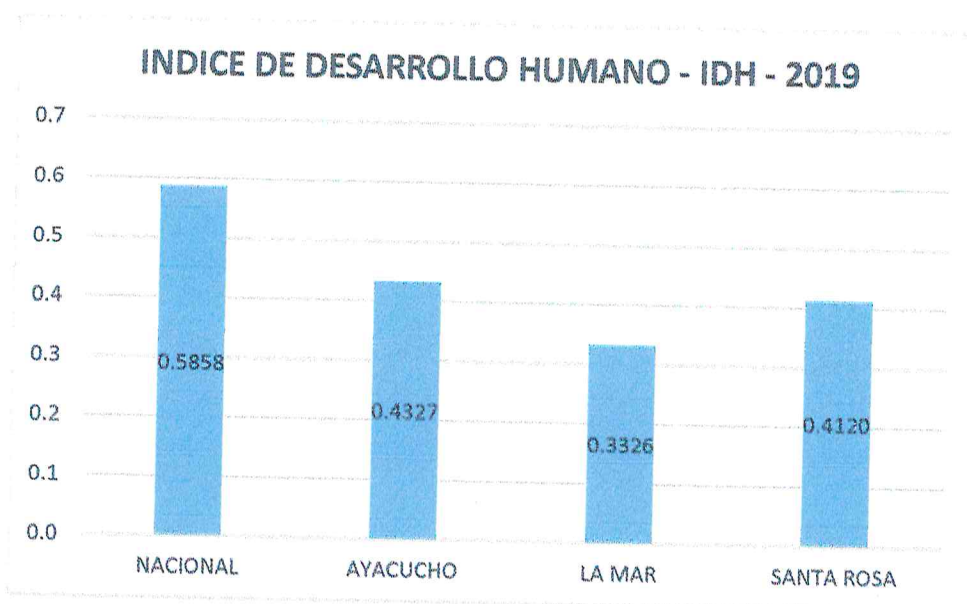
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Fuente: PNUD-Perú, El reto de la igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú.

En el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2019 elaborado por el PNUD, Perú se situó en el puesto 82 entre 189 economías, con un valor de 0.759. Esta posición representa una mejora de siete lugares en comparación con el informe anterior. El departamento de Ayacucho también mostró un progreso significativo al aumentar su IDH de 0.33 a 0.433. Por otro lado, en el distrito de Santa Rosa, que forma parte de la provincia de La Mar, se alcanzó el índice de desarrollo humano más alto de la zona, con un valor de 0.4120, lo cual es un avance positivo.

Gráfico N° 10: IDH distrital



Fuente: PNUD-Perú, El reto de la igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú.

El Distrito de Santa Rosa cuenta con una población de 11,279 habitantes y 5,135 viviendas, es una población que se dedica a actividades primarias como la agricultura, ganadería y pesca:

1.3.5.1. Agricultura

La agricultura es la actividad económica más relevante en el distrito de Santa Rosa, ya que es la principal fuente de alimentos e ingresos económicos para la población. Gran parte de la comunidad se dedica a esta actividad productiva agrícola y pecuaria, ya que representa un medio fundamental para el sustento de las familias.

El distrito cuenta con una superficie agrícola de 6,722 has, representa solo 17.28% a nivel distrital. La actividad de la agricultura es la principal labor económica que realizan en la región natural de Selva Baja y Selva Alta de los cuales son los siguientes productos que se detallan

La actividad agrícola es una de las actividades más representativas que se desarrolla sobre la superficie del distrito, ocupando el 12.92% de la Población Económicamente Activa (PEA). Generalmente los cultivos que predominan son frutales como los paltos, lúcumos, chirimoyos, cereales como maíz y hortalizas, en poca proporción, papa, maíz,



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



mashua, oca y olluco etc.; Se complementa con las crianzas de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y animales menores.

■ Principales cultivos

La actividad productiva agrícola y pecuaria son la base de la economía local y la actividad pecuaria es complementaria a la actividad agrícola, básicamente orientada a la producción de carne, quesos y cueros. Los principales cultivos del distrito se detallan en el cuadro N° 35.

Cuadro N° 34: Principales productos

PRODUCTOS PRINCIPALES	COSECHADAS HAS	PRODUCCION TM
Cacao	910	546
Café	694	264
Barbasco	1310	30130
Achiote	34	27
Plátano	68	408
Yuca	217	2568
Maíz	95	114
Arroz	32	35
limón dulce	15	105
Naranja	27	216
Mandarina	9	63
Tánguelo	7	63
Palta	19	86
Pacae	23	69
Mango	8	60

FUENTE: DRA-OIE Ayacucho

Los rendimientos de estos productos son:

Café. -

El rendimiento por hectárea oscila entre 10 a 12 Kg/ha, la mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años. Se estima que un 57% deben ser rehabilitadas y los 43% restantes deben ser renovados.

Debido al problema de plagas y enfermedades como "Broca del Café"; "Minador de Hojas", "Roya" y "Ojo de gallo". En el 2011 se ha experimentado una pérdida entre el 10% al 15% de las cosechas.

Cacao. -

El rendimiento por hectárea oscila entre 400 a 600 kg/ha. La mayoría de las plantaciones son mayores de veinte (20) años. Se estima que tan sola un 28% pueden ser rehabilitadas y el 72% restante deben ser renovados.

PPP
 **Alfredo Teraña Torres**
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



El VRAEM cuenta con una gran diversidad genética de cacao que debe ser encaminada a la producción de cacao. Atendiendo a mercados especiales existentes, actualmente la producción se exporta al mercado europeo (Suiza, Italia) preferentemente. Debido al problema de enfermedades como "Moniliasis", "Phytophthora" y "Escoba de Brujas"; se están perdiendo entre el 30-50% de las cosechas. Se estima que solo un 20% de los productores usa tecnología mejorada de cosecha y post cosecha del cacao. Generando des uniformidad en la calidad del producto.

Plátano. -

El rendimiento del cultivo oscila entre 1,800 a 2,000 racimos/ha/año; las plantaciones se conducen con un bajo nivel de tecnología y se orienta al mercado local.

El área disponible para nuevas siembras incluye Satipo, La Mar y Huanta. En las actuales condiciones sólo se estiman poder instalar unas 1,500 has en el ámbito de La Mar y Huanta, y unas 4,000 hectáreas en Satipo. Se estima que existen unos 2,500 productores en la zona.

Arroz. -

Este cultivo se viene promoviendo en la zona y puede tener un rápido crecimiento en ampliación de nuevas áreas.

Piña.

El rendimiento por hectárea oscila entre 30,000 a 35,000 unidades de fruta/ha/año. Las plantaciones se conducen con un bajo nivel de tecnología y se orientan al mercado local. El área disponible para nuevas siembras es limitada, en las actuales condiciones sólo se estiman poder instalar unas 200 hectáreas en el ámbito de Huanta y La Mar, y 300 has en Satipo. Las mayores limitantes en el cultivo de piña son la organización de la oferta y el mercado. Se estima que existen unos 500 productores.

Maní. -

El rendimiento por hectárea oscila entre 1,000 a 1,600 kg/ha, y las plantaciones se conducen con un bajo nivel de tecnología. El área disponible para nuevas siembras se estima en unas 3,000 hectáreas en todo el ámbito del VRAEM a excepción de Tayacaja. El precio de venta en la zona es S/. 2.80 por kg. Se estima que existen aproximadamente unos 500 productores.

Ajonjolí.

El rendimiento oscila entre 1,000 a 1.400 kg/ha. Se estima que existen 800 has, las cuales se conducen con un bajo nivel de tecnología y el área disponible para nuevas siembras se considera unas 1,000 hectáreas; en las provincias de Huanta, La Mar y La Convención. El precio de venta de ajonjolí en la zona es de S/ 2.50 por kg, y aproximadamente Existen unos 800 productores vinculados a este cultivo.

Barbasco (cube). -

Es un producto nuevo en la zona que se cultiva como una planta biocida aportante del ingrediente activo "rotenona", a partir del cual se elaboran insecticidas orgánicos.

El rendimiento por hectárea oscila entre 25,000 a 30,000 kg/ha y las plantaciones se conducen con un bajo nivel de tecnología.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



El área disponible para nuevas siembras sería 300 hectáreas. El precio de venta de barbasco en la zona varía de S/ 0.90 a 1.10 por kg y son aproximadamente 300 productores

Cítricos. -

El cultivo principal es la naranja, cuyas plantaciones se conducen con un nivel bajo de tecnología en las zonas productoras de Satipo, La Mar, Huanta, y La Convención.

El rendimiento promedio es de 20 Tm/ha., y el área disponible para nuevas siembras se estiman en unas 100 has para La Mar y Huanta y de unas 1,000 hectáreas para Satipo. Los márgenes de ganancia para los productores son muy bajos, actualmente existen unos 500 productores

Otros cultivos. -

En Santa Rosa (La Mar) algunos agricultores líderes están buscando nuevas alternativas agrícolas, entre estas destacan:

- **Sacha Inca.** - Plukenetia volúbilis, comúnmente llamado "maní del inca", es un cultivo de semilla oleaginosa, que cuenta con unas 10 has sembradas. Involucra a unos 25 productores y con rendimientos de 400 Kg por hectáreas. Este producto se vende a S/. 6.00/kg.

- **Stevia.** - Stevia rebaudiana. Es un cultivo arbustivo, edulcorante natural, producto promisorio para el VRAEM. Existen unas 12 hectáreas y estas tienen un rendimiento promedio de 2,500 Kg por hectáreas. Este producto se vende a S/. 20 nuevos Soles el kilo de hoja seca al ambiente para el mercado local.

- **Maíz Amiláceo. -**

Los rendimientos son muy variables van desde 800 a 2,500 kg/ha dependiendo del cuidado y tecnología de producción. El precio de venta varía de 1.20 a 1.80 por kg, dependiendo de la época de cosecha, variedad y calidad del producto.

Crianzas. -

De otro lado también en el VRAEM se conducen a nivel familiar crianzas de animales menores (Cuyes, aves y otros), de ganados ovino y vacuno, estos últimos bajo un sistema extensivo, con un muy bajo nivel tecnológico, salvo casos específicos en los que se viene tecnificando estas crianzas.

Crianzas de Animales Menores.

- **Aves de Crianza Tradicional (Gallinas, pavos y patos criollos).**

Esta actividad es realizada por la gran mayoría de los productores agropecuarios en la zona del VRAEM (selva alta y baja), con niveles altos de adaptabilidad y soportabilidad a condiciones extremas. En el caso de gallinas se puede dedicar la crianza para la producción de huevos y venta de la misma ave. Una gallina se puede vender localmente a un valor de S/. 40 a 50 nuevos soles dependiendo de la zona.

Con un correcto manejo sobre todo alimenticio, sanitario y de instalaciones se puede ampliar la producción y generar una alternativa adicional de ingreso constante e importante para las familias.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



• **Apicultura. (Crianza de abejas).**

Esta actividad se realiza en la zona del VRAEM, tiene un buen potencial porque la zona cuenta con una flora natural, y las abejas son claves para la polinización en cítricos, cafés, pacayes, etc. Una colmena bien ubicada puede generar entre 2.0 a 50 kilogramos de miel al año, medio kilo de cera, también se produce propóleo, cera y jalea real, el kilo de miel se cotiza entre 15 a 25 nuevos soles.

Cuadro N° 35: En el cultivo de Coca tenemos del distrito de Santa Rosa

Distrito	Var % 2009-2014	N° de hectáreas 2014	% en Ha VRAEM 2014
Santa Rosa	-31.3	2461	13.1

Fuente: UNODC (2010 y 2015).

▪ **Frutícola**

Debido a la variedad de pisos ecológicos las producciones frutícolas se desarrollan en la parte baja del distrito. Entre los principales cultivos frutales del distrito tenemos: Los cítricos, pacaes, coco, papaya, plátanos y otros.

El rendimiento promedio de estos cultivos es variable, dependiendo de diversos factores como: clima, características de suelos y tecnología empleada por los mismos productores.

Cuadro N° 36: Según aptitud de los suelos se distribuye los suelos

Distrito	Apta para cultivo en limpio	Apta para cultivo permanente	Apta para producción forestal	Apta para pastos	Suelos de protección
Santa Rosa	394.00	4,313.00	8,261.00	642.00	34,652.00

Fuentes: Álvarez (2010a y b) y Vargas y Escobedo (2010).

1.3.5.2. **Agropecuaria**

▪ **Actividad pecuaria**

La actividad ganadera en el distrito esta considera como la complementaria, el distrito cuenta con una superficie reducida de pastos naturales de 6 hectáreas que representa solo el 0.06% de la superficie total del distrito, la actividad ganadera brinda ingreso complementario a los pobladores del distrito, esta poca potencialidad distrital de pastos naturales no posibilita mucho el fomento y producción de la ganadería en el distrito, dentro de las principales crianzas que cuenta el distrito por grado de importancia es la crianza de aves, cuyes, porcino y vacuno.

El problema de la producción pecuaria son los bajos rendimientos productivos, debido a la degeneración de razas, escasos de pastos y forrajes, poca capacitación de productores, mínimo nivel de asociativismo de productores, limitada asistenta técnica y otros factores, por lo que se quiere de mayor atención, apoyo e inversiones en el sector pecuario y aprovechar las ventajas comparativas de los recursos naturales como clima y agua, cambiar de tal forma la situación actual.



ppp
Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

El 80% de productores agrarios manifiesta que la actividad agropecuaria no le produce ingresos suficientes para atender los gastos del hogar, por lo que realizan otras actividades tanto en su propio predio o se insertan temporalmente a otras actividades fuera de sus lugares de origen.

1.3.6. Aspecto Ambiental

La flora y fauna salvajes son el componente esencial de los diferentes niveles ecológicos y áreas de vida presentes en la provincia. Cada región natural cuenta con sus propias especies de animales y plantas distintivas. En el caso de la provincia de La Mar, la diversidad de flora y fauna es amplia, como se evidencia en los siguientes cuadros.

Al igual que en las demás provincias del departamento de Ayacucho, la flora y fauna silvestres están en peligro de desaparecer debido a la actividad destructiva del ser humano, que no realiza un uso sostenible de estos valiosos recursos. Una solución viable podría ser establecer y operar un zoológico y un jardín botánico dedicados a la flora y fauna silvestres de la provincia, con el propósito de conservar la diversidad biológica existente.

Los recursos forestales están principalmente compuestos por bosques con especies autóctonas y eucaliptos, que suministran energía y materiales para uso doméstico (fabricación de muebles, techos de casas, etc.) a las comunidades rurales. Los bosques de eucaliptos tienen su origen en la década de los 70, durante el apoyo de la FAO de Holanda y la Cooperación Técnica Suiza (COTESU), y en años más recientes, a través de los esfuerzos de PRONAMACHCS o iniciativas independientes. En estos bosques, la especie dominante es el eucalipto (*eucaliptus globulus*), superando a las especies autóctonas.

La tasa de deforestación es elevada debido a la explotación de la madera para la venta de leña en la ciudad de Ayacucho. Esto conlleva a una mayor erosión de los suelos, que quedan desprotegidos frente a las fuertes lluvias estacionales.

▪ Uso actual de los suelos

Unidades de uso actual del territorio de la Provincia de La Mar

El área estudiada se encuentra ubicada en la región andina (parte occidental) y región de la Selva Alta (parte oriental), desde el nivel del nivel más bajo del Río Apurímac (1 150 msnm) hasta aproximadamente 4700 msnm. Se identificaron un total de seis (06) unidades de uso de la tierra ubicadas en diferentes pisos ecológicos. Predominan por su extensión las tierras de uso forestal y las tierras de uso pecuario. Los tipos de Uso Actual de la Tierra identificados para la provincia de La Mar son los siguientes



 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P.N. 123204



Cuadro N° 37: Tipos de uso actual de la tierra identificados para la provincia de La Mar

SÍMBOLO	USO ACTUAL	AREA SIG (ha)	%
p	Uso Pecuario	104833.66	24.34
A	Uso Agrícola	24217.95	5.62
F	Uso Forestal	98613.30	22.90
U	Uso Urbano	194.04	0.05
M	Uso Minero	132.84	0.03
OU	Otros Usos	202168.61	46.94
Ca	Cuerpos de Agua	499.00	0.12
p	Uso Pecuario	104833.66	24.34
A	Uso Agrícola	24217.95	5.62
TOTAL		430,659.41	100.00

FUENTE: ZEE-OT Ayacucho

- a. **Tierras de Uso Forestal.** - Estas tierras están conformadas por las áreas con bosques lluviosos, bosques andinos relictos, bosque seco de valles interandinos y matorrales. Ocupan una superficie de 98,613.30 ha que representa el 22.90% del área provincial. A continuación, se describen las formaciones vegetales antes mencionadas.

1° Matorrales: Los matorrales están conformados por comunidades arbustivas y se encuentran distribuidos en diferentes pisos altitudinales. En el piso altitudinal inferior el matorral se caracteriza porque la mayoría de plantas pierden su follaje total o parcialmente durante el período seco del año (caducifolias).

- b. **Tierras de Uso Pecuario.** - En estas tierras se distinguen dos tipos de coberturas de uso pecuario, la más extensa son los pajonales y las de menor extensión los bofedales. Estas tierras se encuentran ubicadas en la porción superior de la cordillera de los andes, entre 3 800 y 4 500 msnm. Ocupa una superficie de 104,833.66 ha que representa el 24.34% del área provincial. Existen varios tipos de cobertura vegetal en estas tierras, por un lado, se tiene a los herbazales "tipo "paja" conformado por asociaciones de hierbas las cuales presentan en su perfil vertical dos estratos bien definidos, uno dominante conformado por matas de gramíneas de hasta 50 cm de alto, cuyas hojas son de consistencia rígida, enrolladas y punzantes. El segundo estrato, conocido como vegetación de piso, está conformado por hierbas que crecen pegadas al suelo, con alturas hasta de 10 cm. de altura.

- c. **Tierras de Uso Agrícola.** Estas tierras con actividad agropecuaria se ubican en el ámbito de las regiones andina y de la Selva Alta, representadas por las localidades de Pampas, Chilcas, Tambo, San Miguel, Santa Rosa y San Francisco. Ocupan una superficie aproximada de 24,217.95 ha que representa el 5.62% de la superficie provincial. Los cultivos ubicados en la región andina se distinguen dos zonas: una zona ubicada en las terrazas aluviales de los ríos y de las grandes quebradas, los cuales están dotados de riego y la otra zona con cultivos agropecuarios, corresponden a las laderas modificadas por la mencionada

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
123204



actividad, es decir, las terrazas donde se desarrollan cultivos en secano y bajo riego.

- d. **Tierras con Otros.** - Usos Son aquellas ubicadas en la porción superior del macizo andino, donde predominan afloramientos rocosos y la vegetación es casi nula. Ocupan una superficie aproximada de 202,168.61 ha que representa el 46.94% de la superficie provincial.
- e. **Uso Urbano.** - Comprende los centros poblados de San Miguel, San Francisco, Pampas, Chilcas, Tambo, Chinquintirca y Chungui. Ocupan una superficie aproximada de 194.04 ha que representa el 0.05% de la superficie provincial.
- f. **Cuerpos de Agua.** - Comprenden las lagunas altoandinas, ubicadas sobre los 4 000 msnm. Ocupan una superficie aproximada de 499.00 ha que representa el 0.12% de la superficie provincial.

▪ Cuencas hidrográficas

El distrito de Santa Rosa forma parte de la región Hidrográfica del Amazonas. A nivel 2 de la clasificación, pertenece a la Cuenca del Alto Amazonas. En esta cuenca se encuentra una Unidad Hidrográfica de nivel 5 con la identificación "49975", que abarca un área de 1,198.94 km². Utilizando el método de Pfafstetter, se realizó una subdivisión de esta Unidad Hidrográfica en 09 unidades más pequeñas. Dentro de los límites del distrito de Santa Rosa, se han identificado 02 subcuencas y 02 intercuencas. Estas fueron nombradas según los ríos principales para las subcuencas, y con el código del río o quebrada en el caso de las intercuencas, ya que no se disponía de una designación oficial por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En términos de población, la mayoría de los habitantes del distrito se encuentran en la Subcuenca del río Santa Rosa, donde se han asentado 33 comunidades. En la Subcuenca Samaniato, que está situada en la parte norte del distrito y abarca una superficie de 42.34 km², hay 07 centros poblados. Las dos intercuencas identificadas albergan a 06 comunidades en un área total de 46 km².



Cuadro N° 38: Unidades Hidrográficas en la zona de estudio

Unidad Hidrográfica	Cuenca Hidrográfica	Unidades Hidrográficas del distrito	Área km ²	Centros Poblados
Región Hidrográfica del Amazonas	Unidad Hidrográfica 49975 1198.94 km ²	138	8.37	Chamayruchayocc, Mozo Bamba Alta
Alto Amazonas		148	37.63	Bella Murumpiari, Nueva Generación, Rinconada Baja, San Luis
Ucayali		Subcuenca Samaniato	42.34	Buena Vista, Catute, Cruz Verde, Nueva Fortaleza, Nueva Jerusalén, San Agustín, Unión Mejorada
Medio Alto Ucayali		Subcuenca Santa Rosa	298.12	Aguas Verdes, Alto Perú, Antaccasa, Callepampa, Camavenia, Ccahuasana, Cedro Cucho, Chonta Ccocha, Comunpiari, Encarnación, Gloria Pata, Huanchi, Huantachaca, Huayrapata, La Victoria, Marintari, Mozobamba Baja, Nuevo Paraíso (Chihuillo), Pampa Miraflores, Pataccocha, Ranramayo, Rinconada Alta, Rinconada Central, Rumipata, San José, San Juan De Oro, San Pedro, Santa Rosa, Simariba, Unión, Unión Luisiana, Vistoso, Yanasacha
6763.45 km ²				
Total	1198.94	Total, general	386.46	

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / ANA

El río Apurímac ocupa la posición central en la cuenca hidrográfica y se caracteriza por su naturaleza turbulenta, típica de la zona de origen de la cuenca. En ciertas partes, es navegable con embarcaciones más pequeñas. Los poblados de Nueva Fortaleza y Unión Mejorada se encuentran en proximidad, a menos de 200 metros de distancia entre sí. Uno de los afluentes principales de este río es el río Santa Rosa, que cuenta con comunidades cercanas como Huantachaca, Ranramayo, Santa Rosa y Unión. Además, el distrito incluye 16 centros poblados en cercanía de las quebradas presentes en la zona.

El territorio del distrito de Santa Rosa se halla ubicada en 02 cuencas hidrográficas: Cuenca del río Pampas y la Subcuenca del río Apacheta -Vinchos.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Cuadro N° 39: Centros poblados cercanos a la red hidrográfica

Red Hidrográfica	Longitud km	Longitud %	Centros Poblados Cercanos 200 m
Laguna	18.47	7.11%	-
Quebrada	176.65	68.03%	16
Quebrada	176.65	68.03%	Bella Murumpiari, Callepampa, Camavenia, Catute, Cedro Cucho, Encarnación, Marintari, Mozobamba Baja, Nueva Fortaleza, Pampa Miraflores, Ranramayo, Rinconada Alta, Rinconada Central, San José, San Juan De Oro, Unión Mejorada.
Río principal	32.43	12.49%	2
Río Principal	5.1	1.96%	-
RÍO APURIMAC	27.34	10.53%	Nueva Fortaleza, Unión Mejorada
Río secundario	32.11	12.36%	6
Río Secundario	22.82	8.79%	Cedro Cucho, Encarnación
Río Santa Rosa	9.29	3.58%	Huantachaca, Ranramayo, Santa Rosa, Unión.
Total, general	259.66	100.00%	

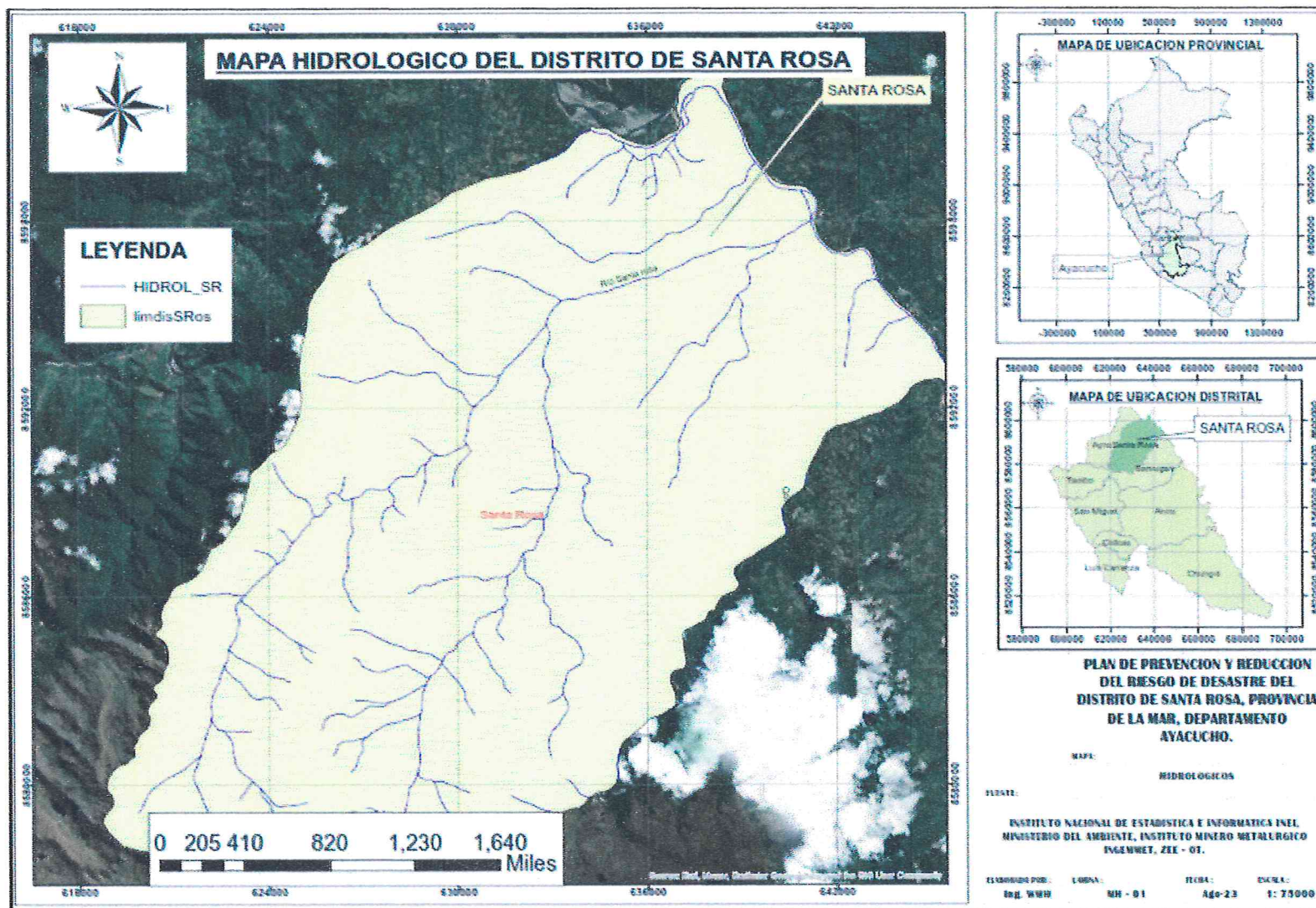
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / ANA



Aljedo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Figura N° 07: Mapa Hidrológico del área de estudio



Fuente: INEI, MINAM, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

1.3.7. Aspecto físico

CLIMA

El distrito exhibe una distinción clara en su clasificación climática, con la mayor concentración de población en la región caracterizada por un clima cálido y lluvioso. Aquí, las precipitaciones son abundantes en todas las estaciones del año, y la humedad relativa es considerada muy alta. Este tipo de clima se encuentra presente en 33 centros poblados, abarcando un área de 113.08 km².

En cuanto a la zona de clima semicálido y lluvioso, esta ocupa una extensión de 109.95 km². La siguiente clasificación es la zona de clima templado muy lluvioso, donde las precipitaciones son considerablemente abundantes, cubriendo un área de 83.64 km². Por último, las áreas que comprenden el clima cálido muy lluvioso y el clima frío, lluvioso, pero con déficit de lluvias, juntas abarcan una superficie de 80.32 km².

Cuadro N° 40: Clasificación climática en el distrito de Santa Rosa

CODIGO	Descripción	Área km ²	Área %
A(r) A' H4	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.	42.48	10.98
B(r) A' H4	Zona de clima cálido, lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.	113.08	29.22
A(r) B'2 H3	Zona de clima templado muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.	83.64	21.61
B(o,l) C' H3	Zona de clima frío, lluvioso, con deficiencia de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.	37.84	9.78
B(r) B'1 H4	Zona de clima semicálido, lluvioso, precipitación abundante en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.	109.95	28.41
Total		386.99	

Fuente: Clasificación Climática – SENAMHI 2015

El pueblo de Santa Rosa desempeña el papel de ciudad principal en el distrito y presenta un clima cálido muy lluvioso. Esta característica climática es compartida por otros 09 centros poblados. En la misma zona de clima cálido lluvioso, se concentra la población más numerosa, con 33 centros poblados que experimentan las mismas condiciones

ppp
Alfredo Seralta Torre
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



climáticas. Por otro lado, en la zona de clima semicálido, donde las lluvias son también abundantes, se encuentran 3 centros poblados.

La mayor parte de la población se encuentra ubicada en las áreas bajas del distrito, próximas a los ríos y en las regiones cálidas y de fuertes precipitaciones. Como resultado, las zonas elevadas carecen de una densidad poblacional significativa, lo cual tiene un impacto en el tipo de actividad económica predominante en la región.

Cuadro N° 41: Centros poblados en las zonas de clasificación climática

Clasificación Climática	Nombre Centros Poblados	Total, Centros Poblados
A(r) A' H4	Catute, Comunpiari, Marintari, Mozobamba Baja, Nueva Fortaleza, San Agustín, Santa Rosa, Unión, Unión Luisiana, Unión Mejorada	10
B(r) A' H4	Aguas Verdes, Alto Perú, Bella Murumpiari, Buena Vista, Callepampa, Ccahuasana, Cedro Cucho, Chamayruchayocc, Chonta Ccocha, Cruz Verde, Encarnación, Gloria Pata, Huanchi, Huantachaca, Huayrapata, La Victoria Mozo Bamba Alta, Nueva Generación, Nueva Jerusalén, Nuevo Paraíso (Chihuillo), Pampa Miraflores, Pataccocha, Ranramayo, Rinconada Alta, Rinconada Baja, Rinconada Central, Rumipata, San Juan De Oro, San Luis, San Pedro, Simariba, Vistoso, Yanasacha	33
B(r) B'1 H4	Antaccasa, Camavenia, San José	3
Total, general		46

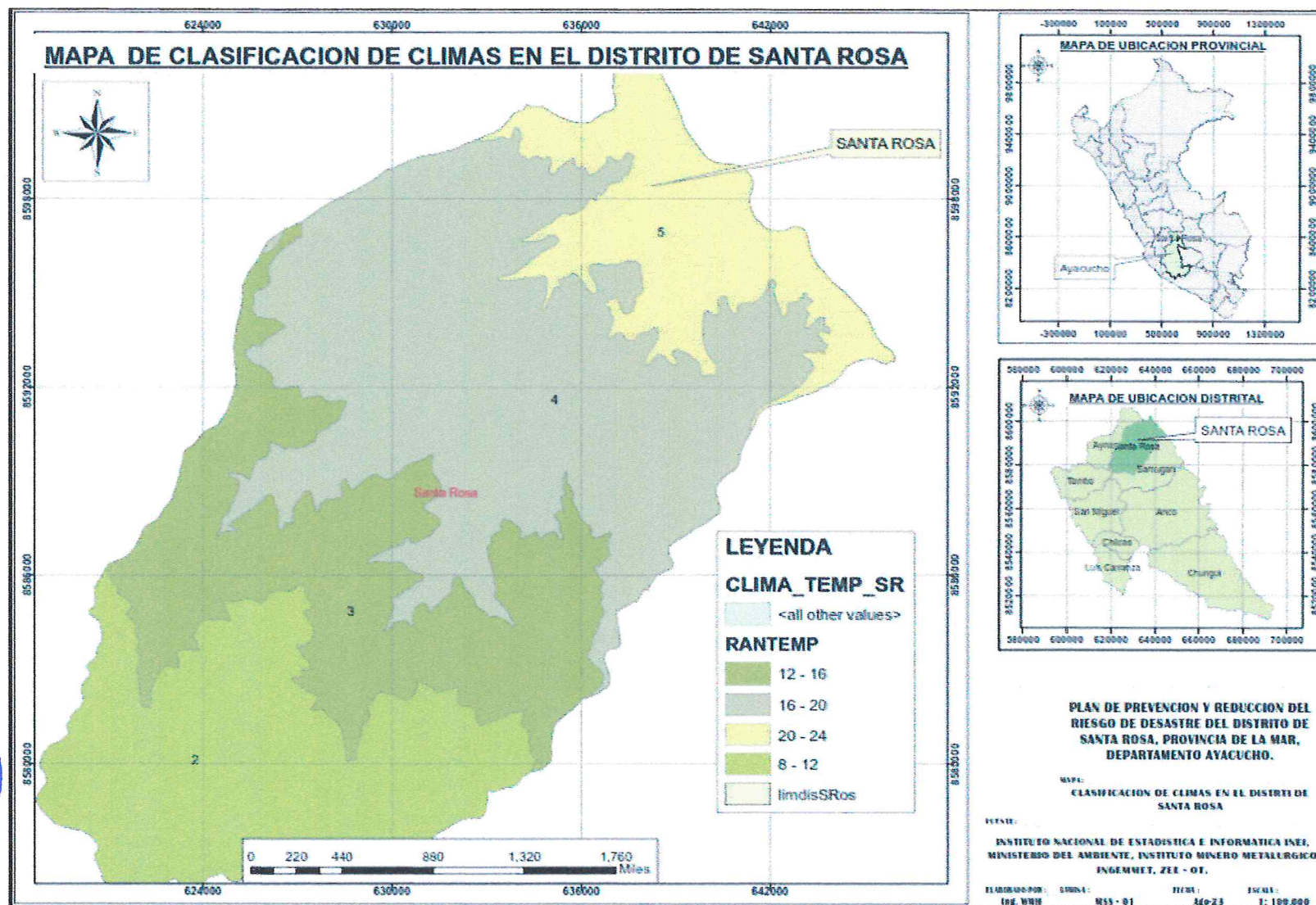
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / ANA



ppp
 Aljedo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Figura N° 08: Mapa de Clasificación climática del distrito de Santa Rosa.



PPP
Alfredo Peralta
10 DE ENERO DE 2024
C.P. N° 12220

Fuente: INEI, MINAM, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



PRECIPITACION

La llegada de lluvias durante los meses de enero a marzo ocasiona complicaciones en la conectividad entre los distritos y las comunidades interiores. Esto se debe al deterioro de las carreteras y al aumento del caudal de los ríos, lo que resulta en desafíos para el transporte de pasajeros y la disponibilidad de productos esenciales. En consecuencia, la influencia del clima en el estado de las vías resulta crucial, ya que las precipitaciones generan deslizamientos de tierra, avalanchas de lodo, desprendimientos y bloqueos en la circulación de vehículos.

En estos meses hasta agosto 2023, fecha del diagnóstico se viene produciendo un fenómeno El Niño Global, donde se está apreciando la ausencia de lluvias en el sector del VRAEM, generándose un déficit hídrico afectando a la producción de café, cacao y otros, manifestándose ya la roya amarilla.

VIENTOS

Entre los meses de julio y septiembre, se registran vientos intensos o de gran velocidad, los cuales pueden ocasionar daños en ciertas localidades, incluyendo el colapso de estructuras habitacionales, el desprendimiento de techos y la caída de árboles, entre otras circunstancias. Para el 10 de setiembre en el sector del VRAEM, en la localidad de San Gerardo del distrito de Sivia se produjo fuertes vientos dejando más 75 damnificados cuyo registro se realiza en el SINPAD con código de N° 179911.

GEOMORFOLOGIA:

El relieve del distrito de Santa Rosa exhibe una combinación de características geomorfológicas. Se observa una planicie de inundación que se extiende en forma de llanura, así como zonas con suaves pendientes donde se encuentra ubicada la población del distrito. Además, en las áreas más elevadas del distrito, donde la densidad poblacional es menor e incluso en algunas regiones no existe asentamiento humano, se encuentran pendientes pronunciadas acompañadas de montañas.

En el distrito, es posible identificar dos tipos distintos de formaciones geomorfológicas bien definidas. Una de ellas consiste en montañas compuestas por roca metamórfica, abarcando aproximadamente el 49.96% del territorio, mientras que la otra categoría abarca montañas conformadas por roca sedimentaria, ocupando alrededor del 35.47% de la superficie del distrito.

Cuadro N° 42: Subunidades Geomorfológicas – Extensión superficial y Centros Poblados por unidad

Sub-Unidad de Geomorfología	Código	Centros Poblados	Área km2	Área %
Colina y lomada en roca sedimentaria	RCL-rs	1	1.06	0.27%
Llanura o planicie inundable	PI-i	0	0.68	0.18%
Montaña en roca intrusiva	RM-ri	0	6.8	1.76%
Montaña en roca metamórfica	RM-rm	1	193.33	49.96%
Montaña en roca sedimentaria	RM-rs	32	137.27	35.47%
Terraza aluvial	T-al	0	0.47	0.12%





Terraza indiferenciada	Ti	3	9.76	2.52%
Vertiente con depósito de deslizamiento	V-dd	0	0.22	0.06%
Vertiente glacial o de gelifracción	V-gl	0	16.5	4.26%
Vertiente o piedemonte aluvial	V-al	7	11.78	3.04%
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	P-at	0	3.71	0.96%
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	V-cd	2	5.42	1.40%
Total, general		46	386.99	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INDEMET

Las montañas compuestas por roca sedimentaria se originan debido a la acumulación de sedimentos, los cuales pueden depositarse en las márgenes de ríos, en el lecho de barrancos, valles, lagos o mares. En el distrito, se localizan 32 comunidades en esta clase de formación geomorfológica. Además, 07 centros poblados están situados en las llanuras aluviales de los pies de las montañas, otros 03 en terrazas de nivel variable, 02 en los declives de piedemonte caracterizados por el arrastre de materiales, y 01 centro poblado en una montaña compuesta por roca metamórfica, a pesar de que esta forma geomorfológica no es común en la región. Por último, se encuentra un centro poblado en una colina o pequeña elevación con roca sedimentaria.

Cuadro N° 43: Centros Poblados y población 2017 por sub-unidad geomorfológica

Sub-Unidades	Centros Poblados	Población 2017
Colina y lomada en roca sedimentaria	Comunpiari	667
Montaña en roca metamórfica	Rinconada Central	11
Montaña en roca sedimentaria	Aguas Verdes	4
	Alto Perú	0
	Antaccasa	121
	Bella Murumpiari	60
	Buena Vista	48
	Camavenia	22
	Ccahuasana	115
	Chamayruchayocc	100
	Chonta Ccocha	168
	Cruz Verde	83
	Gloria Pata	437
	Huanchi	36
	Huayrapata	84
	La Victoria	69
	Mozo Bamba Alta	200
	Nueva Fortaleza	34
	Nueva Generación	23
	Nueva Jerusalén	49
	Nuevo Paraíso (Chihuillo)	163
	Pampa Miraflores	957
	Pataccocha	48
	Ranramayo	26
	Rinconada Alta	13

ppp
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 423204





	Rumipata	15
	San Agustín	282
	San José	54
	San Juan De Oro	21
	San Luis	99
	San Pedro	120
	Simariba	269
	Vistoso	69
	Yanasacha	77
	Cedro Cucho	0
Terraza indiferenciada	Encarnación	16
	Mozobamba Baja	0
Vertiente o piedemonte aluvial	Callepampa	21
	Catute	32
	Marintari	809
	Santa Rosa	4,931
	Unión	0
	Unión Luisiana	206
	Unión Mejorada	225
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	Huantachaca	35
	Rinconada Baja	460
Total, general		11,279

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INDEMET

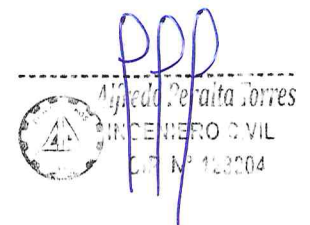
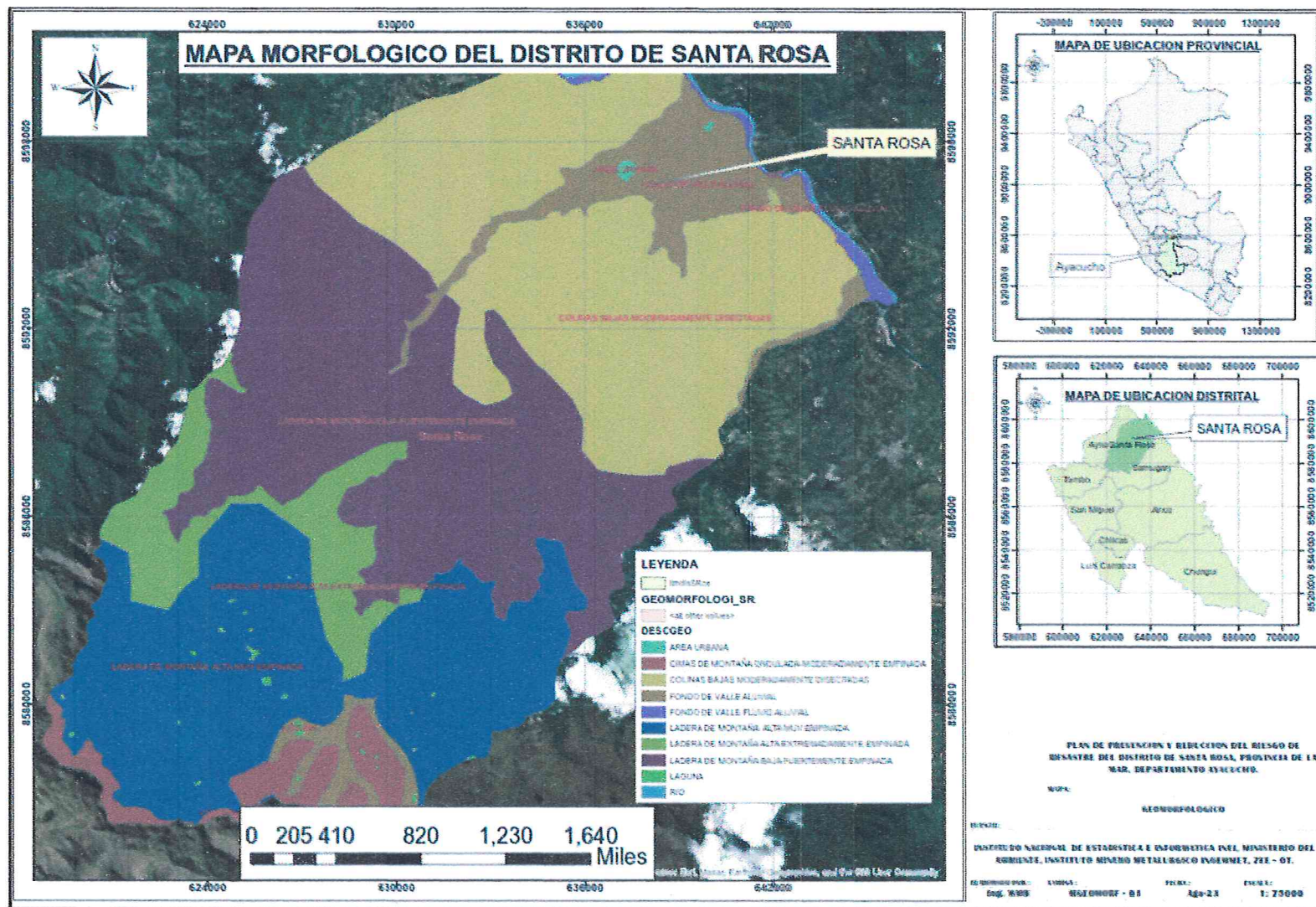




Figura N° 09: Mapa Geomorfológico del área de estudio



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



GEOLOGÍA ⁶

Las formaciones geológicas más destacadas en el distrito son el complejo del Maraón y el grupo Tarma, Copacabana.

En la zona alta del distrito, a una altitud superior a los 1500 m.s.n.m., se encuentran algunas lagunas, mientras que en la parte baja, hacia el límite noreste con la provincia de La Convención, Cusco, se encuentra el río más importante.

Dentro del área del Grupo Cabanillas, que se caracteriza por la presencia de limo, arcillitas cremas, fillitas y areniscas finas, se localizan 30 centros poblados. Además, existen 9 centros poblados situados en depósitos aluviales con acumulaciones de grava, arena, limo y arcilla, y 5 centros poblados ubicados en la formación Ananea, que se caracteriza por predominar las lutitas y limolitas grises.

El distrito de Santa Rosa es atravesado por cuatro fallas importantes, cada una con diferentes características y afectando a varios centros poblados. Entre ellas, se encuentra una falla de rumbo dextral que afecta a 10 centros poblados, otra falla inferida que interviene en 17 centros poblados, una falla inversa que afecta a 6 centros poblados y una falla normal que atraviesa 10 centros poblados. En la ciudad capital, Santa Rosa, pasan la falla inferida y la falla normal.

Estas fallas juegan un papel fundamental en la generación de sismos en la región, lo que representa un riesgo de menor incidencia en la zona.

Cuadro N° 44: Centros Poblados por unidad geológica

Unidad	Descripción	Centros Poblados	Área km2
Laguna / Pueblo / Río	Laguna		0.93
	Pueblo	1	0.35
	Río		3.49
CpPEc-t,c	Grupo Tarma, Copacabana		0.14
	Limolitas gris oscuras masivas intercaladas con areniscas grisáceas de grano medio en capas gruesas y arenisca calcáreas.	0	0.14
D-c	Grupo Cabanillas		107.32
	Esquistos cuarzosos feldespáticos, filitas y pizarras, limo arcillitas cremas, fillitas, areniscas finas.	30	107.32
NP-cm-anf	Complejo del Maraón - anfibolitas		76.56
	Anfibolitas	0	76.56
NP-cm-fil,esq	Complejo del Maraón - filita, esquistos		126.08
	Filitas y esquistos de cuarzo micas y de cloritas.	1	126.08
P-di	Diorita	0	8.98

PPP
 Alfredo Bernalta Torre
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



⁶ SEDIMENTACIÓN TRIÁSICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO Freddy Ayala y Javier Jacay, EAP Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



	Diorita		8.98
Qh-al	Depósito aluvial	9	31.6
	Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.		31.6
SD-a	Formación Ananea	5	31.53
	Lutitas y limolitas grises predominantemente, areniscas lenticulares esporádicamente y pizarras negras.		31.53
Total, general		46	386.99

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INGEMMET

Cuadro N° 45: Fallas geológicas a nivel de Centros Poblados

Centros Poblados	Falla de rumbo dextral	Falla inferida	Falla inversa	Falla normal	Flechas
Antaccasa	1		1		1
Camavenia	1		1		1
Catute		1		1	
Ccahuasana	1	1			1
Cedro Cucho	1	1			1
Encarnación	1	1			1
Gloria Pata		1		1	
Huantachaca		1			
La Victoria		1			
Marintari		1		1	
Mozo Bamba Alta				1	
Mozobamba Baja		1		1	
Nueva Fortaleza		1			
Nueva Generación				1	
Nueva Jerusalén		1			
Pataccochoa	1	1			1
Ranramayo	1	1			1
Rinconada Alta	1		1		
Rinconada Central	1		1		
San José	1		1		1
San Juan De Oro			1		
Santa Rosa		1		1	
Unión		1		1	
Unión Luisiana		1		1	
Unión Mejorada		1		1	
Total, general	10	17	6	10	8

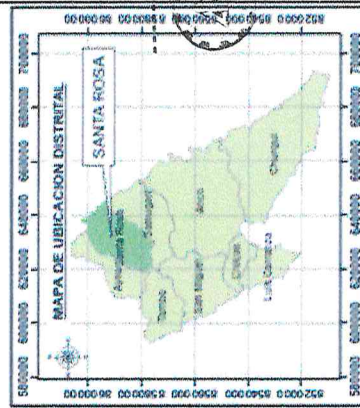
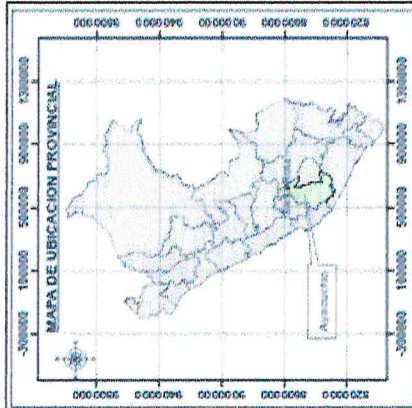
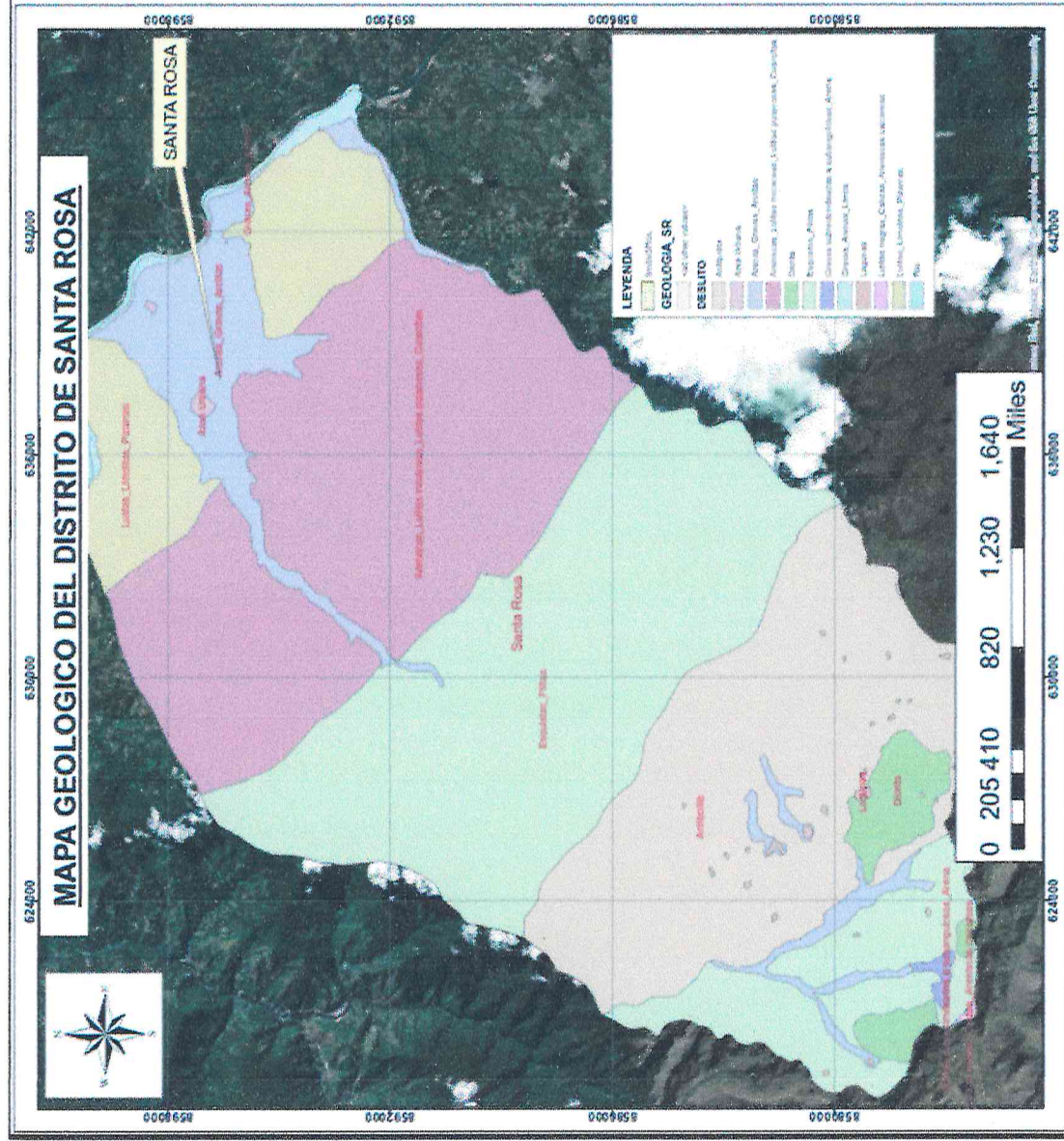
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INGEMMET



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Figura N° 10: Mapa Geológico del área de estudio



Alfredo Peña Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 12204

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE
CUSCO, DEPARTAMENTO INDIENET, ZEE - OL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DEL
AMBIENTE, INSTITUTO VINCULO METEOROLOGICO INAMET, ZEE - OL

Fuente: INEI, INGENMET, ZEE -- Elaboración Equipo de Trabajo.



Pendiente

Esto se refiere a las diferentes formas que adopta la superficie o relieve terrestres en el área de estudio, las cuales se clasifican según los rasgos observados. A continuación, se enumeran y describen dichas formas:

- Terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave (0-5°): Estas áreas tienen una inclinación suave y son muy propensas a inundaciones, ya que pueden ser afectadas o cortadas por eventos que se generan en zonas más altas o con pendientes más pronunciadas.
- Pendiente moderada (5-15°): Corresponden a las laderas de lomeríos, colinas suaves y elevaciones menores. El escurrimiento superficial en estas áreas se considera de alto a medio, y sus relieves inclinados hacen que las laderas sean susceptibles a inundaciones.
- Pendiente fuerte (15-25°): Estos relieves también son inclinados, pero su susceptibilidad a inundaciones se considera media.
- Pendiente muy fuerte (25-45°): Caracterizados por presentar una baja susceptibilidad a inundaciones debido a su inclinación pronunciada.
- Pendiente muy escarpada (> 45°): Estas áreas se consideran de muy baja susceptibilidad a inundaciones debido a su extrema inclinación.

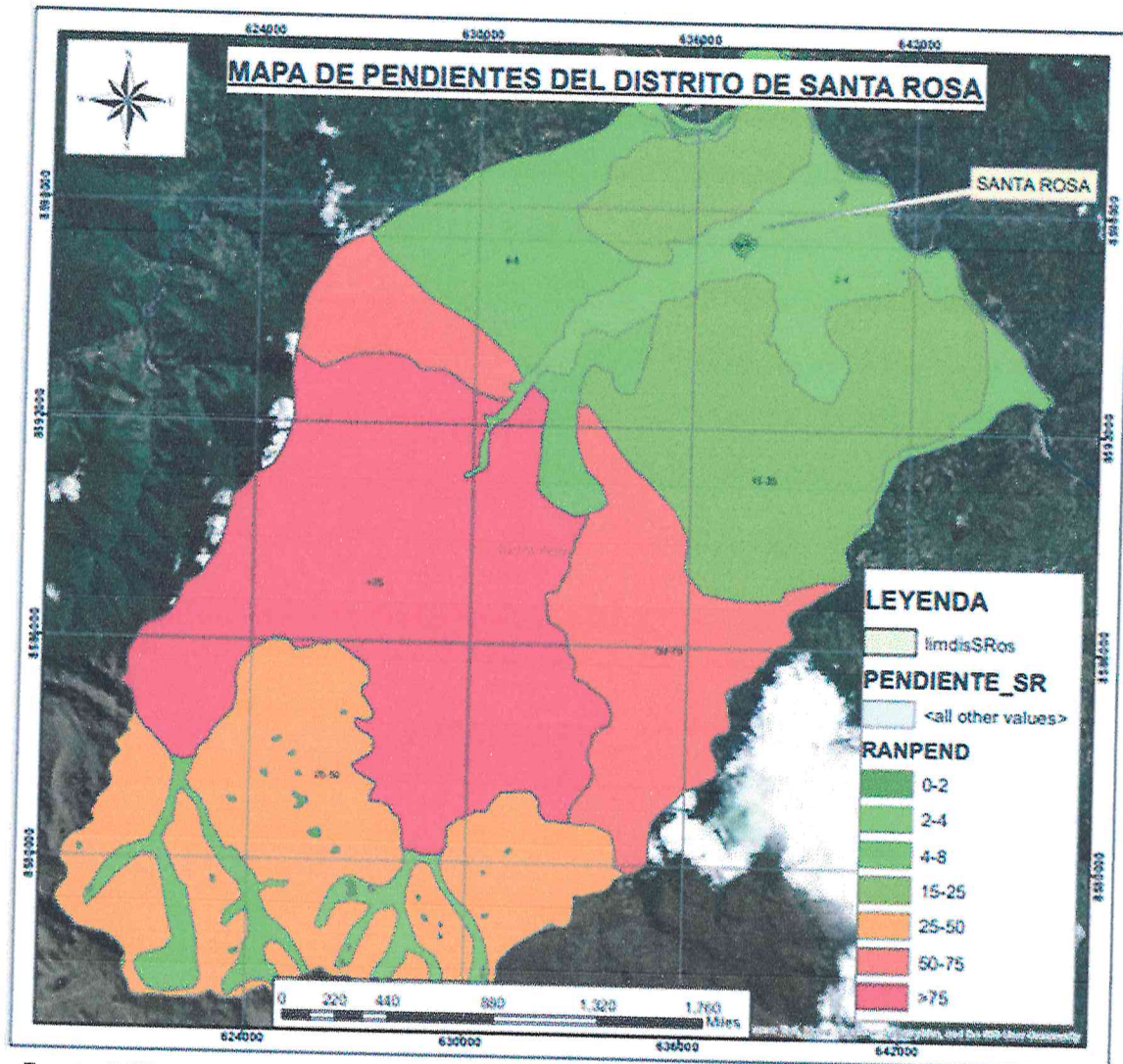
La clasificación se ha realizado tomando como referencia el "Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión, elaborado por el Instituto Geológico y Metalúrgico (INGEMMET).



ppp
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 123204



Figura N° 11: Mapa de Pendientes



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



PPP
Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Caracterización de las zonas de vida:

La zona de investigación pertenece biogeográficamente a la región del dominio andino, específicamente en el ámbito del meso andino y el valle interandino.

En la categoría Nival Subtropical (NS), que abarca una superficie total de 42,756.785 hectáreas, se encuentra en la región latitudinal Subtropical. Esta zona está ubicada en las provincias de Cangallo, Huamanga, Lucanas, Parinacochas, Paúcar del Sara Sara y Sucre.

- El Bosque húmedo - Montano Subtropical (bh-MS), que cubre 756,295.650 hectáreas, está también en la región latitudinal Subtropical. Se encuentra en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- La zona de Estepa espinosa - Montano Bajo Subtropical (ee-MBS), que ocupa 167,139.891 hectáreas, también pertenece a la región latitudinal Subtropical. Se localiza en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paúcar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- El Páramo muy húmedo - Subalpino Subtropical (pmh-SaS), que se extiende en 965,087.681 hectáreas, tiene su ubicación en la región latitudinal Subtropical. Se encuentra en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- Por último, en la categoría Tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS), que abarca una extensión de 101,557.152 hectáreas, también se encuentra en la región latitudinal Subtropical. Esta zona está ubicada en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre y Víctor Fajardo.

Cuadro N°46: Zonas de vida del distrito de Santa Rosa

PROVINCIA	DISTRITOS	ZONAS DE VIDA	AREA (ha)	%
LA MAR	Anco, Santa Rosa, Chungui, Ayna, Samugari	Bosque de Montañas Altas.	137194.47	47.63
	Anco, Santa rosa, Ayna, Samugari	Bosque de terrazas altas	1459.93	53.12
	Anco, Santa rosa, Ayna, Samugari	Bosque de terrazas bajas y medias.	1255.67	34.28
	Tambo, Anco, Santa rosa, Chungui, San miguel, Ayna, Samugari	Césped de Puna	5101.19	0.53
	Tambo, Anco, Luis carranza, Santa rosa, Chilcas, Chungui, San miguel, Ayna, Samugari	Pajonal	111499.97	12.35

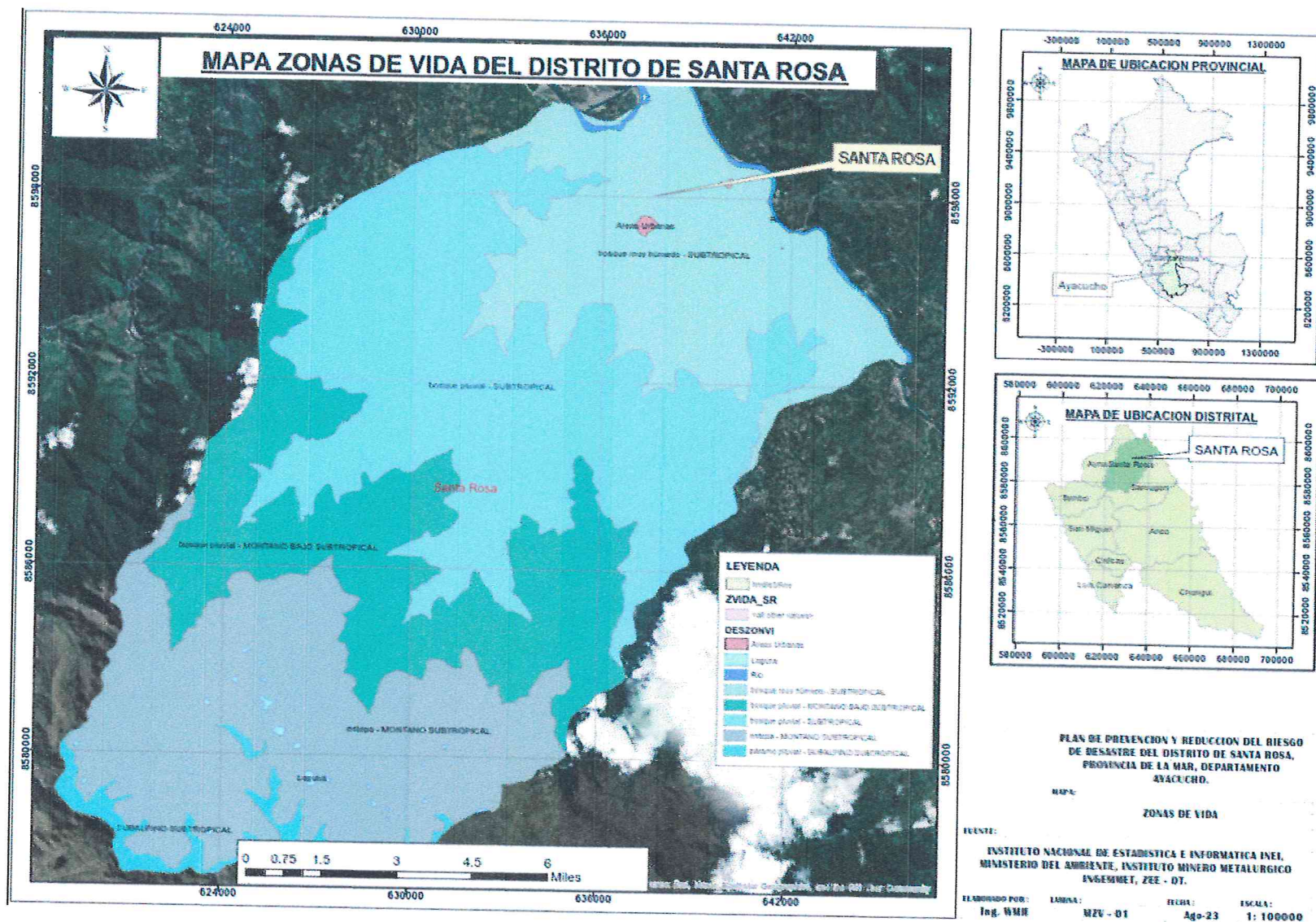
Fuente: ZEE Ayacucho – Elaboración equipo Técnico

PPP
Alfredo Ceraña Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 12: Zonas de Vida del distrito de Santa Rosa



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo



Cobertura vegetal

- **Tierras de Uso Forestal.** - Estas tierras están conformadas por las áreas con bosques lluviosos, bosques andinos relictos, bosque seco de valles interandinos y matorrales. Ocupan una superficie de 98,613.30 ha que representa el 22.90% del área provincial. A continuación, se describen las formaciones vegetales antes mencionadas.

1° Matorrales: Los matorrales están conformados por comunidades arbustivas y se encuentran distribuidos en diferentes pisos altitudinales. En el piso altitudinal inferior el matorral se caracteriza porque la mayoría de plantas pierden su follaje total o parcialmente durante el período seco del año (caducifolias).
- **Tierras de Uso Pecuario.** - En estas tierras se distinguen dos tipos de coberturas de uso pecuario, la más extensa son los pajonales y las de menor extensión los bofedales. Estas tierras se encuentran ubicadas en la porción superior de la cordillera de los andes, entre 3 800 y 4 500 msnm. Ocupa una superficie de 104,833.66 ha que representa el 24.34% del área provincial. Existen varios tipos de cobertura vegetal en estas tierras, por un lado, se tiene a los herbazales “tipo “paja” conformado por asociaciones de hierbas las cuales presentan en su perfil vertical dos estratos bien definidos, uno dominante conformado por matas de gramíneas de hasta 50 cm de alto, cuyas hojas son de consistencia rígida, enrolladas y punzantes. El segundo estrato, conocido como vegetación de piso, está conformado por hierbas que crecen pegadas al suelo, con alturas hasta de 10 cm. de altura.
- **Tierras de Uso Agrícola.** Estas tierras con actividad agropecuaria se ubican en el ámbito de las regiones andina y de la Selva Alta, representadas por las localidades de Pampas, Chilcas, Tambo, San Miguel, Santa Rosa y San Francisco. Ocupan una superficie aproximada de 24,217.95 ha que representa el 5.62% de la superficie provincial. Los cultivos ubicados en la región andina se distinguen dos zonas: una zona ubicada en las terrazas aluviales de los ríos y de las grandes quebradas, los cuales están dotados de riego y la otra zona con cultivos agropecuarios, corresponden a las laderas modificadas por la mencionada actividad, es decir, las terrazas donde se desarrollan cultivos en seco y bajo riego.
- **Tierras con Otros.** - Usos Son aquellas ubicadas en la porción superior del macizo andino, donde predominan afloramientos rocosos y la vegetación es casi nula. Ocupan una superficie aproximada de 202,168.61 ha que representa el 46.94% de la superficie provincial.
- **Uso Urbano.** - Comprende los centros poblados de San Miguel, San Francisco, Pampas, Chilcas, Tambo, Chiquintirca y Chungui. Ocupan una superficie aproximada de 194.04 ha que representa el 0.05% de la superficie provincial.
- **Cuerpos de Agua.** - Comprenden las lagunas altoandinas, ubicadas sobre los 4 000 msnm. Ocupan una superficie aproximada de 499.00 ha que representa el 0.12% de la superficie provincial.



PPP
Ayda Peralta Torre
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



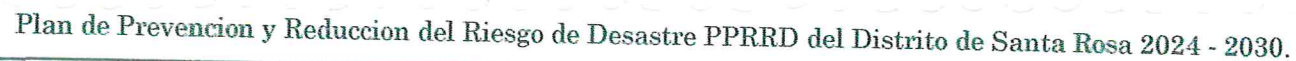
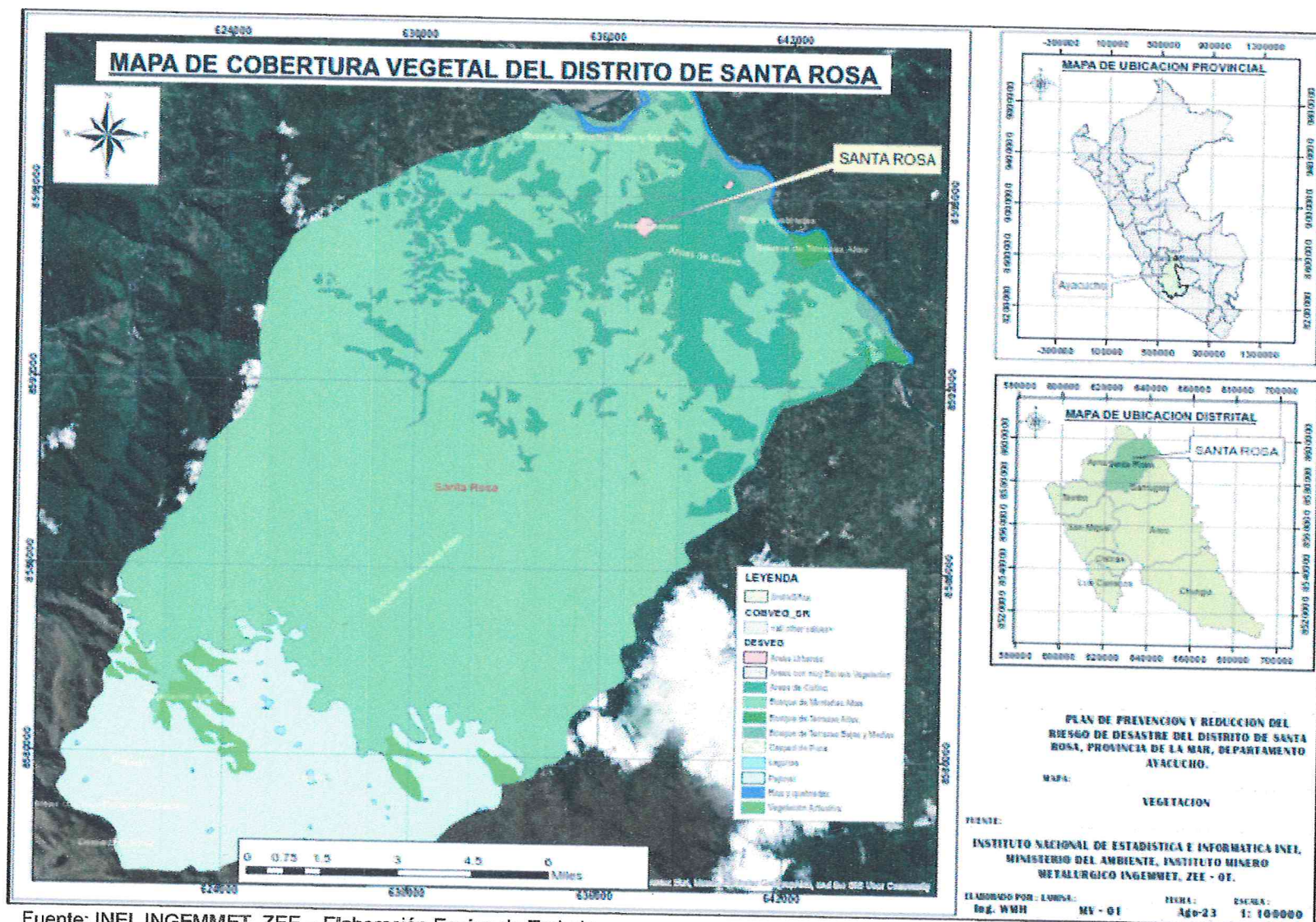


Figura N° 13: Mapa de Cobertura vegetal área de estudio



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

2.1. Análisis institucional

Es importante el análisis de competencias y atribuciones de los gobiernos regionales y locales, según corresponda, así como las condiciones organizacionales en que operan actualmente, para así determinar sus capacidades reales para articularse con las políticas de gestión del riesgo de desastres y relacionadas con el ordenamiento territorial

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa cuenta con la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre que engloba las funciones en lo que respecta a cumplir funciones en relación al Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SINAGERD, y depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial que viene a ser un órgano de línea de su estructura orgánica del gobierno local.

Esta subgerencia dentro de sus funciones establecidas en ROF vigente, sus funciones debidamente limitadas en el marco de la Ley del SINAGERD, muchas de las unidades orgánicas en su reglamento de organización de funciones no incorporan todavía las funciones establecidas en Gestión del riesgo de Desastre.

De acuerdo con el análisis realizado, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, tiene un Plan de Desarrollo Local Concertado local vencido (2018-2021) y no existe avance significativo referente a la organización Institucional e implementación de los tres componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

2.1.1. Análisis de riesgo de desastres y/o escenarios de riesgo

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la gestión de Riesgo de desastres.

En la Gestión Prospectiva

Se desarrolla diferentes acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, debido a ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión.

- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa con Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDSR-VRAEM/ALC.
- Conformación e instalación la Plataforma de defensa civil del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, con Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDSR-VRAEM/ALC

Podemos indicar que no solamente es suficiente con conformar las plataformas regionales o locales de defensa civil, sino darle la operatividad del mismo, estableciendo las funciones que corresponde de cada miembro y su respectivo plan de trabajo incorporando actividades y acciones de sus instrumentos de gestión y proponer anualmente aras del desarrollo sostenible.

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santa Rosa 2018-2021, propone trabajar en el componente de desarrollo sostenible:

La definición que se dio entonces del desarrollo sostenible es que es aquel capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad y las oportunidades de las generaciones futuras. El paradigma del desarrollo humano sostenible tiene tres aspectos:

- i Se orienta a los fines, y supedita los medios a conseguir estos.
- ii Propone el acceso justo, sin discriminación, de las personas a las oportunidades.
- iii No se limita a la dimensión económica, sino que parte de una visión holística donde se integra lo político, lo cultural y lo social

También el PDC del gobierno local se enfoca en el Desarrollo territorial. El enfoque territorial aborda la situación general e integral de un territorio en cualquier momento dado, aporta una visión "global" y nueva de la zona de intervención que sirve de base para definir un plan adaptado a la situación del territorio y su entorno; pero no especifica claramente la definición de ocupación del territorio y en ella la mala distribución con la ocupación de zonas de alto o muy alto riesgo.

Hace un énfasis en que el éxito de las políticas públicas no se da en función de las actividades, insumos o recursos invertidos; sino de su aporte en el logro de objetivos de desarrollo (resultados), lo que se asocia con el concepto de creación de valor público.

OE 7 Impulsar el ordenamiento Territorial del territorio.

OE 8 Mejorar la Calidad ambiental del distrito.

Entre la actividad estratégica que desarrolla el componente prospectivo podemos indicar de manera general al AE 7.4

- AE 7.4 Actualizar el plan de ordenamiento urbano y reordenamiento de centros poblados del distrito

Estas en general se encuentran relacionadas directamente en los factores de vulnerabilidad del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar.

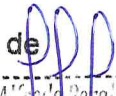
En la gestión Correctiva

Estos son los objetivos estratégicos que se encaminan en algo general el componente correctivo, pero es de manera general, debería ser más específico y las actividades también, entre estos objetivos estratégicos tenemos:

- OE 1 Reducir la pobreza y pobreza extrema de la población vulnerable.
- OE 2 Promover el acceso del servicio años de salud integral.
- OE 3 Mejorar el acceso del servicio educativo del distrito.
- OE 4 Mejorar el acceso de los servicios públicos locales del distrito.

Específicamente cuando se ejecuta acciones y actividades que se planifican y ejecutan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente, tenemos.

- AE 2.1 Ampliar y mejorar los establecimientos de salud en el distrito.
- AE 2.2 Gestionar mayor dotación de personal profesional de salud en los establecimientos de salud de acuerdo con la cartera de servicios.
- AE 2.3 Realizar acciones preventivas contra las enfermedades, alcoholismo, drogas y otros.


Alfredo Peralta Torres
INTENDENTE CIVIL
CIP Nº 123204



- AE 2.4 Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en autoridades el consumo de alcohol, drogas y otros.
- AE 2.5 Realizar proyectos de inversión enfocados a beneficiarios bajar la desnutrición infantil y anemia.
- AE 2.6 Desarrollar y ejecutar políticas adecuadas que garanticen la seguridad alimentaria en el distrito.

En este aspecto la Municipalidad Distrital de Santa Rosa ha ido implementando servicios de protección contra inundaciones en diversas zonas del Distrito para reducir el riesgo de Desastres, pues en la zona se detectó mayor presencia de estos fenómenos a raíz de los movimientos de masa, tenemos en la localidad de Marintari y Santa Rosa.

Se ha hecho la intervención de muros de contención en dos quebradas en Los ríos más importantes, de Samugari y Santa Rosa, protegiendo a la ciudad del ingreso de agua y evitar las inundaciones en sus urbes, este propósito del componente correctivo fue netamente financiada por la estrategia financiera para la gestión del riesgo de desastre, según el programa multianual de inversiones 2017-2021 de la municipalidad Distrital de Santa Rosa a través del FONDES.

Es importante que a partir de este instrumento de gestión o PPRRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, parta para la programación de estudios de pre-inversión que contemple acciones de prevención y reducción del riesgo de desastre, además estas deben incorporarse a los instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo concertado próximo, ya que este se encuentra caduco. Se tiene actividades estratégicas para las acciones correctivas del riesgo de desastre.

- AE8.2 Realizar acciones preventivas y sancionadoras con los entes competentes para quienes quemen y depreden los recursos naturales.
- AE 8.5 Desarrollar programas de forestación y reforestación de plantas nativas, maderables y frutícolas

Se ha revisado la plataforma digital del Ministerio de Economía y Finanzas en la cual se tiene priorizado 39 proyectos de inversión e IOARRs además se tiene proyectos de Gestión del riesgo de desastre como se menciona, donde se establece la reducción del riesgo de desastre:

Cuadro N° 47: Proyectos e IOARRs priorizados en la Programación Multianual de Inversión de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2023-2027

Prioridad	Código Único	Tipo Inversión	Nombre de inversión	Costo actualizado (\$/)
1	2452536	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES (I.E. N° 38443 MX-U, I.E. N°38394 MX-U, I.E. N°38451 MX-U, I.E. N° 38636 MX-U, I.E. N° 38994-6 MX-U), DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	31,393,906.85
2	2338429	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN 18 LOCALIDADES, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO	4,168,969.00



3	2595796	INVERSIONES IOARR	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CAPITAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	611,362.00
4	2454034	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES (I.E. N° 38994-2 MX -U, I.E. N° 38870 MX -U Y I.E. N° 38441 MX -U), DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8,359,431.75
5	2472247	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MARINTARI DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	7,097,801.11
6	2276881	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE: PUENTE SANTA ROSA, LA VICTORIA, PATACCOCHA, SAN JOSÉ, RANRAMAYO, NUEVO PARAISO, CHONTACCOCHA, ANTECCASA, CAMAVENIA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO	11,440,175.40
7	2478898	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE BARBASCO EN 34 LOCALIDADES, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,973,485.00
8	2433038	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2,315,503.39
9	2477242	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	259,620.35
10	2599550	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL COMITÉ DE AUTODEFENSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	336,754.35
11	2596864	INVERSIONES IOARR	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO PAMPA MIRAFLORES PARA USO AGRÍCOLA Y OTROS FINES EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	90,012.00
12	2596866	INVERSIONES IOARR	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO COMUNIARI PARA USO AGRÍCOLA Y OTROS FINES EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	75,161.74
13	2508561	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN COMUNIDAD NATIVA DE CAMAVENIA Y LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2,199,443.55
14	2450738	PROYECTO DE INVERSION	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE MOZOBAMBA BAJA, UNIÓN MEJORADA Y CENTRO POBLADO LA UNIÓN DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	13,551,048.05
15	2456016	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 38601/MX-P DE PAMPA MIRAFLORES Y 38598/MX-P DE GLORIAPATA, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	4,697,217.12
16	2489755	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 38600/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE COMUNIARI DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,218,237.27

PPP
 Alfredo Peraita Torre
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204





17	2284787	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS CALLES, JIRONES Y PASAJES EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO	9,995,277.57
18	2527471	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN AMBOS MARGENES DEL RIO SANTA ROSA EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	24,482,851.13
19	2586970	INVERSIONES IOARR	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PATIO DE MAQUINAS; Y CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL EN EL LOCAL DE EX CEDRO, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	468,107.96
20	2585651	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE RINCONADA BAJA, VISTA ALEGRE, SANAPATA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,273,345.51
21	2585650	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN AGUSTÍN, HUAYRAPATA, CRUZ VERDE, BUENA VISTA Y NUEVA JERUSALEN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	11,723,110.80
21	2480898	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD RUTA: EMP. AY-101 (SANTA ROSA) – UNIÓN LUISIANA – LA UNIÓN – UNIÓN MEJORADA – FORTALEZA – LAS PALMAS, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2,657,051.73
22	2585649	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO-RUMIPATA-CALLEPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8,975,161.35
23	2595862	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	11,270,522.12
24	2585648	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MARINTARI, COMUNIARI, GLORIAPATA, RINCONADA BAJA Y UNIÓN LUISIANA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8,225,156.64
25	2634755	INVERSIONES IOARR	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MIRAFLORES EN EL CAMINO VECINAL AY-546 EN LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,676,338.05
26	2634759	INVERSIONES IOARR	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE RANRAMAYO EN EL CAMINO VECINAL AY-541 EN LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE RANRAMAYO DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,708,701.18
27	2634742	INVERSIONES IOARR	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CAMAVENIA EN EL CAMINO VECINAL AY-544 EN LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PATACCOCHA EN LA LOCALIDAD CAMAVENIA SANTA ROSA LA MAR DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,315,749.27

PPP
Miguel Beralta Torre
INGENIERO CIVIL
C.P.N° 118204





28	2618279	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CULTIVO DE CAFÉ EN 20 LOCALIDADES DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,457,403.00
29	2599555	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN AMBIENTES EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	466,125.47
30		PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	950,000.00
31		PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. MUNICIPAL, JR. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, JR. PEDRO RUIZ GALLO, JR. DOS DE MAYO, JR. MARIA PARADO DE BELLIDO, JR. AYACUCHO, JR. GRAU, JR. BOLOGNESI, JR. LIBERTAD, JR. MARISCAL CACERES DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8,340,000.00
31	2593689	INVERSIONES IOARR	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) I.E. 86236 JOSE OLAYA BALANDRA EN LA LOCALIDAD PAMPA MIRAFLORES, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	80,012.00
32		PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	521,000.00
33		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO SANTA ROSA MEDIANTE ARBORIZACIÓN DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	510,000.00
34		INVERSIONES IOARR	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADO EN LAS LOCALIDADES DE CCAHUASANA, LA VICTORIA, SAN AGUSTÍN Y PATACCOCHA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	250,000.00
35		INVERSIONES IOARR	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADO EN LAS LOCALIDADES DE SIMARIVA, SAN PEDRO, UNIÓN LUISIANA DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	240,000.00
36		INVERSIONES IOARR	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE MARINTARI, RINCONADA BAJA Y COMUNIARI DEL DISTRITO DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	400,000.00

Fuente: MEF.

De los 36 proyectos de inversión e IOARRs, priorizados en el Programa Multianual de Inversiones se observa claramente que solo dos proyectos de inversión corresponden a proyectos referidos a reducción del riesgo de desastre, evidenciando la poca importancia a este tipo de proyectos por parte de la municipalidad de Santa Rosa. Los proyectos se describen a continuación en el cuadro siguiente:



Alfredo Lleras Torres
REGISTRO CIVIL
CIP N° 123204

Cuadro N° 48: Proyectos e IOARRs priorizados en la Programación Multianual de Inversión en el subprograma prevención de desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2023 - 2027

Prioridad	Tipo inversión	Nombre de Inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2023)	PIM 2024 (S/)	Monto Año 2024 (S/)	Monto Año 2025 (S/)	Monto Año 2026 (S/)	Monto Año 2027 (S/)
32	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	521,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	200,000.00
33	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO SANTA ROSA MEDIANTE ARBORIZACIÓN DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	200,000.00

Fuente: MEF.

En la Gestión Reactiva

En este aspecto la Municipalidad Distrital de Santa Rosa ha ido implementando servicios de protección contra inundaciones en diversas zonas del Distrito para reducir el riesgo de Desastres, pues en la zona se detectó mayor presencia de estos fenómenos a raíz de los movimientos de masa, tenemos en el rio Santa Rosa.

- Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDSR-VRAEM/ALC, donde resuelve conformar y constituir el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su constitución y funcionamiento según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDSR-VRAEM/ALC donde resuelve conformar la Plataforma de defensa civil de la Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDSR-VRAEM/ALC que resuelve aprobar el Plan de Actividades de SINAGERD 2023 de la Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, con afecto a Meta 17 "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISIC FRENTE A PELIGRO".
- Resolución Gerencial N° 016-2023-MDSR-VRAEM/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para enfrentar las lluvias intensas 2023" de Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, con afectación presupuestal a la



meta 012 "MANTENIMIENTO DE CAUSES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".

- Resolución Gerencial N° 026-2023-MDSR-VRAEM/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para la atención de Emergencias Viales en la Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, con afectación presupuestal a la meta 012 "MANTENIMIENTO DE CAUSES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".
- Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MDSR-VRAEM/CM, ACUERDA aprobar la ordenanza Municipal del plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Santa Rosa del Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar.
- Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDSR-VRAEM/CM, donde aprueba la nueva estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones - ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 037-2023-MDSR-VRAEM/ALC, que resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 del Distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, que en anexo forma parte integrante de la presente.
- Resolución de Alcaldía N° 039-2023-MDSR-VRAEM/A, que resuelve aprobar EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2023 de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar, con la actividades y proyectos considerados y en atención a lo sustentado en el informe N° 027-2023-MDSR-VRAEM/A, cuyo adjunto va a la presente resolución.

No tiene un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COEL). En este caso esta subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre esta resumida a 01 trabajador que comparte funciones con otras áreas haciendo no eficaz el manejo de la información en emergencia o desastre y en peligro inminente.

Cuentan con diversos planes; como el Plan de Desarrollo Local Concertado Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar del 2018 - 2021, siendo este muy desfasado y que posee 09 objetivos estratégicos y que no conceptúa directamente el objetivo de gestión del riesgo de desastre además ha quedado caduco ya que su vigencia culminó el año 2021, además no tiene agendado la relación de proyectos que se prioricen en el periodo de vigencia de este PDLC.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.

En este acápite, se evalúa la capacidad humana, sus características, el perfil profesional y fortalezas, debilidades del personal, de acuerdo con los diferentes regímenes de contratación que se rige el gobierno local y su relación con el conocimiento con las políticas de la gestión del riesgo de desastre y ordenamiento territorial

También se evalúa la logística necesaria y su disponibilidad, como recursos físicos, mobiliario, equipos, instrumentos periféricos y otros con la disponibilidad y acceso al personal.

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa provincia de La Mar, según el organigrama cuenta con la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre que establece las funciones en lo


Vladimir Palomino Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



que respecta a cumplir el Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SINAGERD, y depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial que viene a ser un órgano de línea de la estructura orgánica del gobierno local.

Esta subgerencia dentro de sus funciones establecidas según la ley orgánica de gobiernos locales, sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD. (Las viñetas han sido colocados por el equipo formulador)

- a. Apoyar las acciones y primeros auxilios que realice la secretaria técnica de defensa civil u otras instituciones, en el caso de sismos, catástrofes o campañas de bien social
- b. Inventariar los recursos aplicados en defensa civil.
- c. Formular planes de prevención, emergencia y rehabilitación, y proponerlas al comité de defensa civil para su aprobación y ejecutarlos cuando el caso lo requiera.
- d. Centralizar la recepción y custodia de ayuda material y ejecutar el plan de distribución de ayuda en beneficio de los damnificados en caso de desastre a través del comité.
- e. Promover y ejecutar acciones de capacitación en defensa civil y gestión del riesgo de desastre a todo nivel
- f. Aplicar en el área de su competencia las normas técnicas emitidas por el INDECI.

Estas funciones en algunos casos, sus enunciados no guardan coherencia con las funciones estipuladas con la política nacional de gestión del riesgo de desastre, plan nacional de gestión del riesgo de desastre 2022-2030, así como la ley del SINAGERD y otras políticas adyacentes, no tiene un claro concepto de la gestión del riesgo de desastre

Según el organigrama, el gobierno local cuenta con la Sub gerencia Gestión del Riesgo de Desastre que es la responsable de proponer las acciones dentro de los procesos de la gestión del riesgo de desastre, engloba las funciones en lo que respecta a cumplir en relación al Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD y normas anexas, y depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, además es la encargada de orientar y dirigir la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011- PCM).

En relación con las responsabilidades de los gobiernos locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el artículo N°14 de la Ley N°29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.



14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable. 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Según el análisis institucional referente a los instrumentos de Gestión del Municipio de Santa Rosa, se tiene una estructura orgánica en la que si incorpora una oficina con las funciones de gestión del riesgo de desastres pero esta solamente acciona el componente reactivo, y este se encuentra en un órgano de línea como sub gerencia de Gestión del riesgo de desastre perteneciente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, esta estructura engloba funciones netas en la misma sub gerencia de gestión del riesgo de desastres, lamentablemente no ejecutan funciones en las otras unidades orgánicas respecto a los procesos que corresponden en la gestión del riesgo de desastre, haciendo que la institución no cumpla muchos de los principios de la GRDD, es importante la transversalidad de acciones y responsabilidades en todas las unidades orgánicas.

Cuenta con resolución de conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Local, pero solamente está la conformación mas no se instaló físicamente, además esta subgerencia solamente encuentra en labor a un profesional que hace la labor de subgerente y todas las que compete a las acciones reactivas, no existe acciones en materia prospectiva y correctiva.

Respecto a la conformación del Grupo de trabajo distrital para la gestión del riesgo de desastre del gobierno local y la plataforma distrital de defensa civil, pero no funciona frente a una emergencia, desastre o peligro inminente, no tienen entendido sus competencias.

Respecto a que este integrado en la estructura orgánica, según las normas establecidas la PDC es un órgano estructurado con instituciones externas y el grupo de trabajo es un espacio de articulación de unidades orgánicas y se notaría una ramificación que no sería funcional ni entendible, lo que si debe tenerse son las funciones en estas unidades que si no se establece en el ROF. Y respecto a los otros instrumentos de gestión no se pudieron encontrar y no se puede realizar un análisis.



Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica y Territorial

Instrumentos de Gestión Estratégica.

Se debe indicar que el gobierno local de La municipalidad distrital de Santa Rosa no cuenta con algunos instrumentos de gestión como TUPA vigente (Texto Único de Procedimientos Administrativos) y que este instrumento está totalmente desfasado, por que presenta normativas del SINADECI y tiene actividades que ya fueron derogados como el D.S N° 013-200-PCM, luego de ella salieron más decretos supremos como 066-2007-PCM, 058-2014-PCM y ahora cambio toda la estructura hasta los nombres con el decreto supremo N° 002-2018-PCM.

No cuentan con instrumentos formulados o reformulados para este año 2023, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI).

Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santa Rosa provincia de La Mar 2018-2021

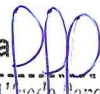
El Plan de Desarrollo Local Concertado de la municipalidad distrital de Santa Rosa 2018-2021, presenta 9 Objetivos Estratégicos, de los cuales la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de desastres obedece directamente con algunos objetivos, que no conceptúa específicamente actividades de algunos de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres que a continuación presentaremos:

- OE 1 Reducir la pobreza y pobreza extrema de la población vulnerable.
- OE 2 Promover el acceso del servicio años de salud integral.
- OE 3 Mejorar el acceso del servicio educativo del distrito.
- OE 4 Mejorar el acceso de los servicios públicos locales del distrito.
- OE 7 Impulsar el ordenamiento Territorial del territorio.
- OE 8 Mejorar la Calidad ambiental del distrito.

Se tiene actividades estratégicas que materializan relación con los procesos de la gestión del riesgo de desastre.

- AE 2.1 Ampliar y mejorar los establecimientos de salud en el distrito
- AE 2.2 Gestionar mayor dotación de personal profesional de salud en los establecimientos de salud de acuerdo con la cartera de servicios.
- AE 2.3 Realizar acciones preventivas contra las enfermedades, alcoholismo, drogas y otros.
- AE2.4 Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en autoridades el consumo de alcohol, drogas y otros.
- AE 2.5 Realizar proyectos de inversión enfocados a beneficiarios bajar la desnutrición infantil y anemia.
- AE 2.6 Desarrollar y ejecutar políticas adecuadas que garanticen la seguridad alimentaria en el distrito.
- AE 7.4 Actualizar el plan de ordenamiento urbano y reordenamiento de centros poblados del distrito
- AE8.2 Realizar acciones preventivas y sancionadoras con los entes competentes para quienes quemen y depreden los recursos naturales.
- AE 8.5 Desarrollar programas de forestación y reforestación de plantas nativas, maderables y frutícolas

Por ello se identifica cada una de las variables, que pueden intensificar dicho estado de acuerdo el tiempo si no se enfoca políticas de prevención y reducción del riesgo de desastres y puede afectar las condiciones futuras del distrito. Los riesgos identificados en su jurisdicción.


 Alfredo Beralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204



- Limitado servicio de salud
- Crisis por el agua, las plantaciones agroindustriales del vare están sufriendo la Roya amarilla a consecuencia del déficit hídrico que se vive a consecuencia del El Niño Global.
- Déficit de infraestructura
- Se trabaja poco por la planificación urbana, no existe una política institucional local que lidere este proceso.
- Incidencia de desastres por fenómenos naturales.
- Y difícil acceso a los diferentes servicios y medios de actividad de las comunidades y la ciudad capital y viceversa.

No se ha podido ubicar u obtener el Plan estratégico institucional del distrito, a pesar de que es el que marca la obtención de los objetivos en el mediano plazo, tampoco se encontró el plan operativo institucional. Tampoco tienen sus instrumentos de gestión territorial, solamente alcanza a un catastro que va ampliando de acuerdo a la aparición de los lotes o viviendas estas son de la capital del distrito y localidades con mayor población, y este instrumento tal como se encontró no define y delimita sus unidades territoriales con tendencias de un crecimiento adecuado del centro urbano y perimétrico, tampoco tiene tendencia a jerarquizar la estructura urbana en beneficio de la población y sus servicios. Con respecto al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Institucional, los funcionarios de la municipalidad mencionas que no se aprueba a la fecha.

Instrumentos de Gestión Territorial:

Referente a los instrumentos de Gestión Territorial, la municipalidad no cuenta con ningún instrumento de gestión como: Plan de Desarrollo Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Esquema de Desarrollo Urbano u otro, según informe de los funcionarios.

2.1.2. Capacidad Operativa institucional de la Gestión de Riesgo del Desastres

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

En lo siguiente cuadro presentamos el resumen de la información presentada por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Cuadro N° 49: Recursos Humanos

Condición Laboral	Total
Alcalde	1
Funcionarios	12
Empleados nombrados	4
Empleados contratados	0
Obreros	0
Obreros Nombrados	0
Personal contratado Administrativo de servicio (CAS)	17
Operativos CAS	0
Serenazgo CAS	0
Personal Locadores de servicio	18

Fuente: Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Solamente un (01) personal funcionario se encuentra o tiene capacitaciones en gestión del riesgo de desastre con certificados vigentes, este es el responsable de

PPP
Miguel Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 122204



la subgerencia de gestión del riesgo de desastre, y esta oficina este sujeto a 01 solo trabajador.

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha podido identificar que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. posee limitados recursos logísticos, siendo esta una institución con población votante significativa, segundo en el VRAEM, teniendo la siguiente relación.

Cuadro N° 50: Recursos Logísticos

Tipo	Cantidad
MAQUINARIAS	
- Volquete	2
- Cargador Frontal	1
retroexcavadora	1
rodillo compactador	1
cisterna	1
tractor oruga D7	1
motoniveladora	2
excavadora hidráulica	1
EQUIPOS	
-Impresoras	1
- PCs	1
Escritorio de melamina	1
stand de melamina de 5 pisos	1
una silla de metal con 3 espaldas	1
sillas metálicas	2
ropero de melamina	1
Unidades de Serenazgo	10

Fuente: Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Cuadro N° 51: Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria - distrito de Santa Rosa período 2024

N°	DESCRIPCION DE BIEN	UBICACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BALDE DE 15 LTS.	Localidad de Santa Rosa	Unidad	10
2	BIDON DE PLASTICO DE 131 L		Unidad	20
3	BOBINA DE PLASTICO		Unidad	10
4	CALAMINA CORRUGADA		Unidad	100
5	CAMA PLEGABLE		Unidad	10
6	COLCHON DE ESPUMA DE 2 1/2 PULGADAS		Unidad	10
7	CUCHARA PARA SOPA		Unidad	100
8	CUCHILLO PARA COCINA DE ACERO INOXIDABLE		Unidad	10
9	HACHA CON MANGO DE MADERA 04 LBS		Unidad	2
10	OLLA DE ALUMINIO N° 26		Unidad	10
11	PICO CON MANGO DE MADERA		Unidad	10
12	PLATO HONDO		Unidad	100
13	PLATO TENDIDO		Unidad	100
14	TAZON		Unidad	100
15	VASO		Unidad	100

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre - MDSR

Es para la atención de 100 damnificados y/o afectados, el presupuesto del FONCOMÚN es muy bajo, que no permite mayores presupuestos en el PPR 068

2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros

Existe presupuesto en cada gobierno local, pero es insuficiente además no existe una distribución priorizada de acuerdo a la necesario y prioritario y el destino de presupuesto para la gestión del riesgo de desastre es mínimo a pesar de que existe una estrategia financiera de la GRD.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son en la zona del VRAEM, por el río a daños por inundación y geodinámica externa, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (lluvias e inundaciones, remoción de masas, bajas temperaturas).

El objetivo específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Y para obtener estas condiciones o llegar al logro de este objetivo, se debe cumplir acciones estructurales y no estructurales en coordinación con los sectores descentralizados nacionales, gobierno regional y gobiernos locales adyacentes.

La municipalidad distrital de Santa Rosa a percibido un presupuesto desde el año fiscal 2016 al presente, un PIA de S/. 51'241,984.00 y un PIM de S/. 203'939,800.00 y ha programado en el programa presupuestal PPR 068 desde el año fiscal 2016 al presente en este programa presupuestal PPR 068 desde el año fiscal 2017 hasta el presente a asignado un PIA S/. 1'210,754.00 y un PIM de S/. 4'077,886.00, de los cuales se ha ejecutado S/. 2'895,014.00.

Cuadro N° 52: Recursos financieros – 2023

Descripción	PIA	PIM	Avance %
Municipalidad 050507-300477: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	8,507,450.00	14,635,527.00	42.0
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	204,567.00	304,567.00	56.1
3000001: ACCIONES COMUNES	0.00	100,000.00	92.5
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	204,567.00	204,567.00	38.2

Fuente: MEF

Para el presente año se tiene un PIA de S/. 204,567.00, y un PIM de S/. 304,567.00, habiéndose agregado S/. 100,000.00 en mérito al Decreto de Urgencia N° 009-2023 por estar priorizado en el Decreto Supremo 028-2023-PCM; Hasta el momento se tiene un avance del 56.1 %, también se cuenta con presupuesto institucional de S/. 8'507,450.00 en el PIA y S/. 14'635,527.00 en el PIM con un avance de 42.00% hasta la fecha.

Análisis del Programa Presupuestal 068 PREVAED desde el 2016 al 2023

Se hace un análisis con el insumo que nos proporciona el MEF con el acceso a la página amigable, donde obtenemos información de presupuesto al gobierno local de Santa Rosa y la programación a la Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES donde

desde el año 2016 al 2023 el gobierno local recibe un presupuesto total de PIA de S/. 61' 603,913.00 y un PIM de S/. 178'634,963.00 y ha programado en fuente PPR 068 desde el año fiscal 2016 al presente año en el PIA S/. 620,676.00 y un PIM de S/. 14'633,404.00 de los cuales se ha ejecutado S/. 10'793,522.42

Cuadro N° 53: Tendencia del Presupuesto PPR 068 asignado al distrito de Santa Rosa 2016-2023

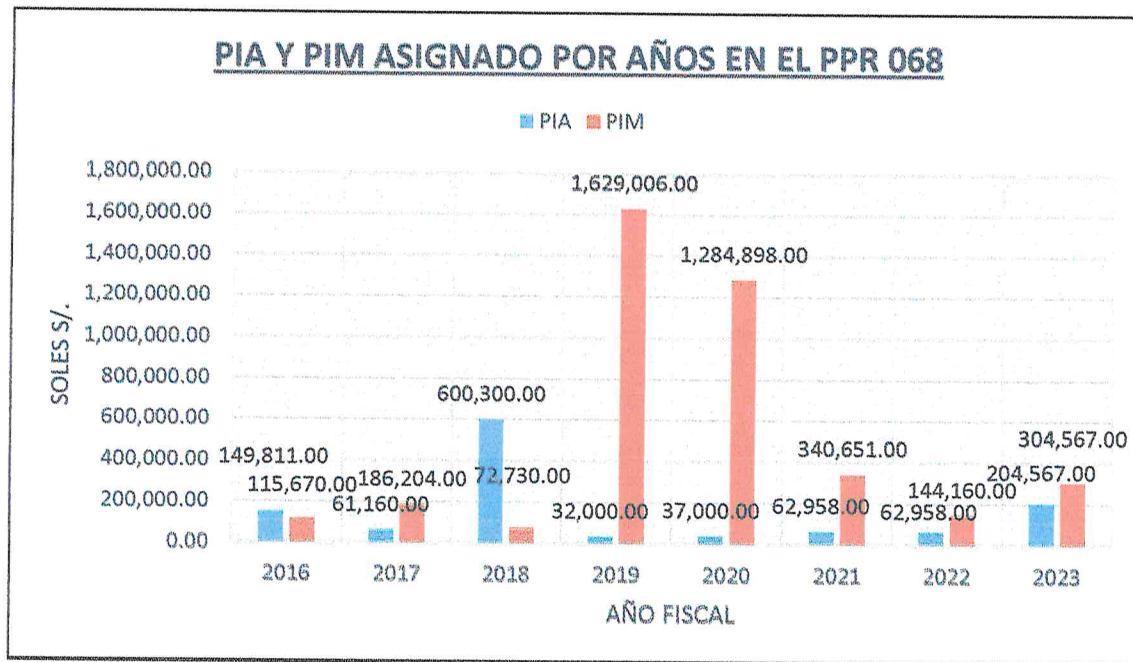
AÑO	PIA	PIM
2016	149,811.00	115,670.00
2017	61,160.00	186,204.00
2018	600,300.00	72,730.00
2019	32,000.00	1,629,006.00
2020	37,000.00	1,284,898.00
2021	62,958.00	340,651.00
2022	62,958.00	144,160.00
2023	204,567.00	304,567.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

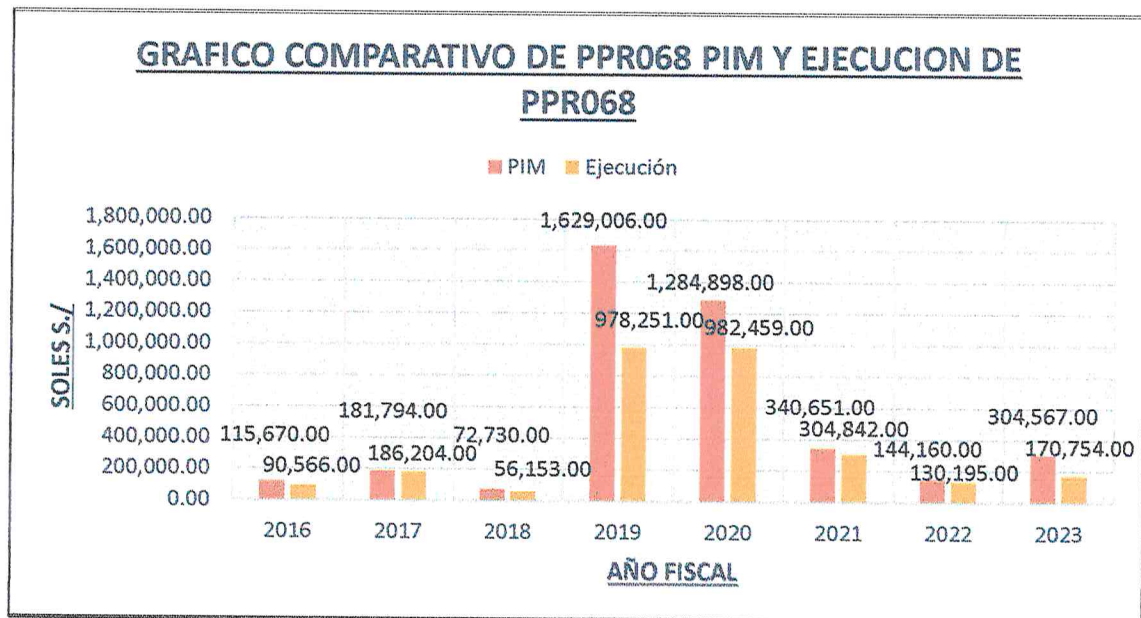
- En el año 2019 se invirtió S/.1'346,040.00 soles en la Meta 00001-300477: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO.
Cantidad:20.0
Unidad de Medida: KILOMETRO
Avance Físico: 10.366 (51.8 %).
- En el año 2020 se invirtió S/.648,355.00 soles en la Meta 00001-300477: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO.
Cantidad: 20.0
Unidad de Medida: KILOMETRO.
Avance Físico: 19.742 (98.7 %)



PPP
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 423204

Gráfico N° 11: PIA y PIM Asignados por años fiscal en el Gobierno Local

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

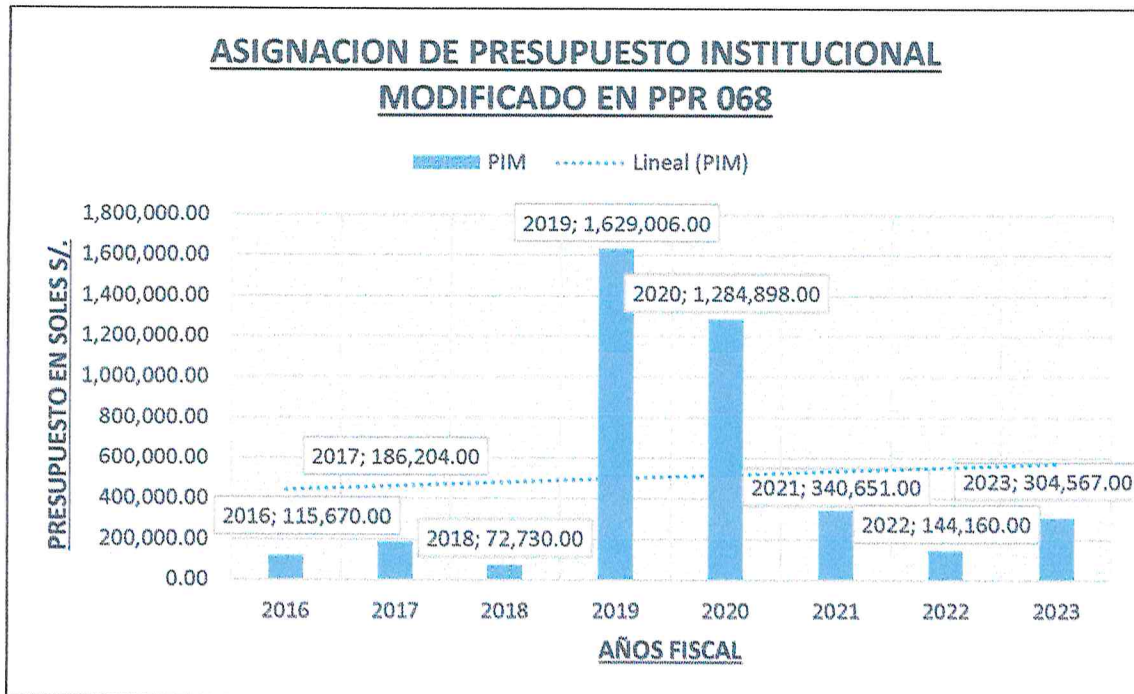
Gráfico N° 12: Comparativo por años fiscal de presupuesto en el Gobierno Local frente a la ejecución

Fuente: Elaboración Equipo Técnico



ppp
 Alfredo Terán Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 1212204

Gráfico N° 13: Tendencia de asignación presupuestal institucional modificado referente a los años fiscales



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Haciendo un análisis al cuadro y grafico anterior, podemos afirmar que existe un manejo presupuestario mayor en el PIM anual del 2019 y 2020, pero la tendencia decrece desde el 2021 hasta el 2022, elevándose esta tendencia de manera ligera en el 2023, esto genera una desazón en la disposición de ejecutar la mayor cantidad de proyectos y actividades de manera general y en la capacidad de gestión del gobierno de turno.

Cuadro N° 54: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Santa Rosa 2016-2023

AÑO	PIA	PIM	AVANCE %	EJECUTADO
2016	149,811.00	115,670.00	78.3	90,566.00
2017	61,160.00	186,204.00	97.6	181,794.00
2018	600,300.00	72,730.00	77.2	56,153.00
2019	32,000.00	1,629,006.00	60.1	978,251.00
2020	37,000.00	1,284,898.00	76.5	982,459.00
2021	62,958.00	340,651.00	89.5	304,842.00
2022	62,958.00	144,160.00	90.3	130,195.00
2023	204,567.00	304,567.00	56.1	170,754.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico



PPP
Alfredo Peraita
10 ENERO 2024
CIP N° 123004

2.1.3. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad distrital de Santa Rosa.

Actualmente la implementación y transversalización de los procesos de gestión de riesgos de desastres en el gobierno local se encuentra definido en algunos objetivos, debido a que no expresa cada objetivo traducido en la políticas nacionales y planes

nacionales, por ello el Plan de Desarrollo Concertado local 2018-2021 solamente ha sido aprobado con acuerdo Municipal pero no ha ido a una revisión a la PCM para su aprobación, y es por ello que no tiene un enfoque específico de la GRD en sus objetivos estratégicos o en las actividades estratégicas, solamente por el análisis del equipo técnico alineamos con el objetivo OE 7 de incluir la política nacional de ordenamiento territorial.

Tiene los instrumentos de gestión institucional como TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado el 2022, tiene procedimientos con normativas derogadas y todavía hace relación al sistema nacional de defensa civil SINADECI que fue derogado el año 2011, el Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y la funciones definidas para su unidades orgánicas, estos no se encuentran vigentes, se han aprobado el año 2021, de alguna manera busca el alineamiento de los planes desde el nivel nacional, regional y local; por ello se está avanzando con la formulación de los instrumentos de gestión como del Plan de desarrollo Concertado, y en este momento se encuentra en proceso de formulación los Planes de Operaciones de Emergencia, Preparación, Contingencia, Rehabilitación, Plan de Educación Comunitaria.

Estos documentos servirían de base para que las unidades orgánicas en la que se considerarían funciones en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, se encuentra como una subgerencia del órgano de línea la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, esta subgerencia debe liderar e institucionalizar la GRD en el gobierno local y proceder y dinamizar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011- PCM) juntamente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones), este instrumento de gestión no se ha podido ubicar, tampoco se encuentra la norma con la que se aprueba.

De acuerdo a lo que señala la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, se encuentra en inicios de institucionalizar la gestión del riesgo de desastre y compartir responsabilidades para encontrar el único objetivo de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones, viviendas, medios de vida y sus unidades productoras.



**Cuadro N° 55: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la
Municipalidad Distrital de Santa Rosa debe organizarse de esta manera**

DOCUMENTOS	UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVOS		CONTENIDO
PDLG 2018 - 2021	Sub gerencia de Planeamiento y presupuesto.	OE 7 Impulsar el ordenamiento Territorial del territorio	Es el rol del Gobierno Local es iniciar con la institucionalización de la GRD, para ello deberá formular el reglamento interno de funcionamiento y el plan de trabajo anual y operativizar al GTGRD y la PPDDC del gobierno local y debe incluir actividades de GRD en el integro de funciones del gobierno local, y realizar el constante monitoreo y análisis para la mejora continua.	Debe entenderse que la mala distribución del territorio genera la mala ocupación y es una variable de la sostenibilidad, y por ello debe enfocarse en implementar la política nacional de Ordenamiento territorial, siendo este un instrumento de planificación estratégica. Además, la Municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales incorporando los objetivos de la GRD alineados a la política nacional de GRD y Plan Nacional de GRD al 2030
PPRRD Municipalidad distrital de Santa Rosa.	Sub-Gerencia de gestión del riesgo de desastres	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población de su jurisdicción.	Contar con el presupuesto adecuado para la implementación de los 07 procesos de la GRD en la jurisdicción de distrito de Santa Rosa.	

Fuente: Equipo Trabajo.

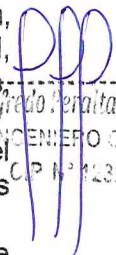
2.2. Análisis de riesgo de desastres

Tenemos antecedentes que la temporada de lluvia el VRAEM sufre daños y emergencias, así como sucedió en los meses de enero y febrero del 2012, intensas lluvias se precipitaron sobre el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), provocando avenidas extraordinarias que ocasionaron erosiones e inundaciones fluviales; así como también movimientos en masa (deslizamientos); siendo las localidades de Santa Rosa y Catute las más afectadas, ambas jurisdicciones de la provincia de La Mar, región Ayacucho.

Las fuertes precipitaciones pluviales y la carga sólida acarreada por los tributarios principales y quebradas provocaron el incremento del caudal de los ríos Santa Rosa, Catute y Apurímac, por consiguiente, crecimiento de nivel, provocando erosión fluvial, desbordes e inundaciones en las áreas aledañas; generando daños en viviendas, terrenos de cultivo, colapsos de obras de defensa ribereña, etc.

El presente informe contiene una interpretación de los procesos de dinámica fluvial del río Santa Rosa, Catute y Apurímac, ocurridos en estas fechas donde se registraron las lluvias excepcionales, así como los daños ocasionados por los ríos mencionados.

Se emiten las conclusiones y recomendaciones pertinentes que la Municipalidad de Santa Rosa debe tomar en cuenta, para la prevención y mitigación de los procesos geohidrológicos – geológico, así evitar desastres futuros en las poblaciones evaluadas. En la región Ayacucho se han identificado 1389 ocurrencias de peligros, entre las más frecuentes se tienen los derrumbes, flujos de detritos, caída de rocas, procesos de erosión de ladera, deslizamientos, etc, todo ello en los informes y boletines técnicos que genera el INGEMMET y el SINPAD registra 91 eventos dañinos desde el 2003 al 2021.


 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204



2.2.1. Identificación de peligros del ámbito: Cuenta con mapa de identificación de peligros (SINPAD) o zonas críticas (ANA, IGP, INGEMMET).

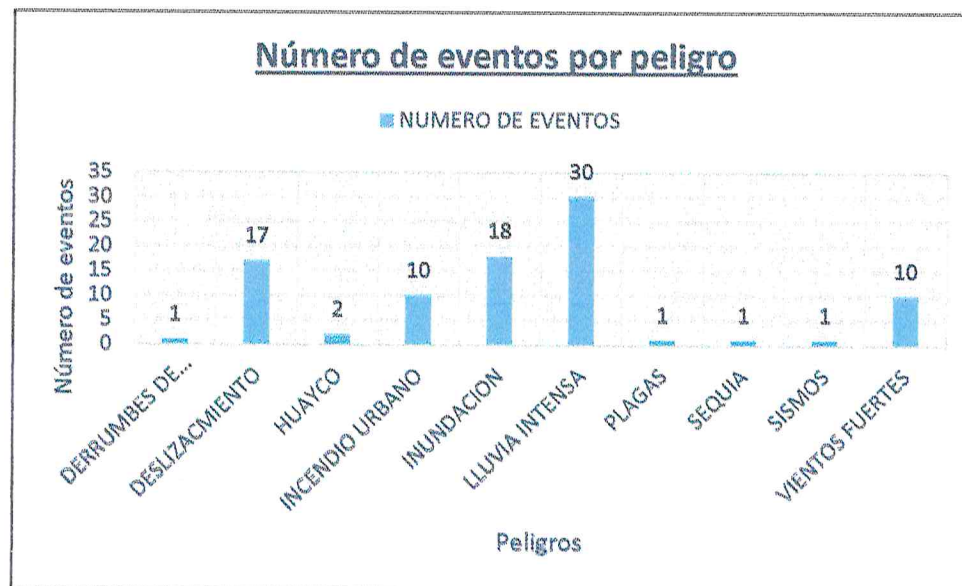
De acuerdo con el compendio estadístico 2021, el INDECI presenta la información estadística de emergencias y daños ocurridos en el periodo de años 2003-2021, el cual podemos observar que existe registros desde el año 2003 al 2021 evento que se muestran en el siguiente cuadro donde se muestra 10 peligros y 91 eventos registrados a través del SINPA 2003 – 2021 y otros eventos los que no se encuentran establecidos en los documentos normativos o por alguna situación no quedaron registrado.

Cuadro N° 56: Eventos por peligro

PELIGRO	NUMERO DE EVENTOS
DERRUMBES DE CERRO	1
DESIZACIMIENTO	17
HUAYCO	2
INCENDIO URBANO	10
INUNDACION	18
LLUVIA INTENSA	30
PLAGAS	1
SEQUIA	1
SISMOS	1
VIENTOS FUERTES	10

Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI – Equipo de trabajo.

Gráfico N° 14: Eventos por peligro



Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI – Equipo de trabajo.




 Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 143204

Cuadro N° 57: Numero de eventos de emergencia por año del gobierno local de Santa Rosa

AÑO	NUMERO DE EVENTOS
2003	1
2004	2
2005	0
2006	1
2007	1
2008	2
2009	5
2010	3
2011	9
2012	5
2013	2
2014	7
2015	3
2016	1
2017	8
2018	2
2019	22
2020	17
2021	0

Fuente: Censo Estadístico 2021 INDECI – Equipo de trabajo

Gráfico N° 15: Numero de eventos de emergencia por año en el distrito de Santa Rosa



Fuente: Censo Estadístico 2021 INDECI – Equipo de trabajo.

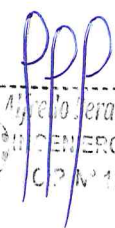

 Alberto Jarama Torres
 CONCEJO MUNICIPAL
 C.P. N° 413204



Gráfico N° 16: Tendencia de registro de emergencias en el distrito de Santa Rosa

Fuente: Censo Estadístico 2021 INDECI – Equipo de trabajo.

▪ Peligros de origen natural

La identificación de los riesgos (conocimiento del riesgo) que pueden afectar a los elementos expuestos y a los futuros proyectos constituye el primer paso que se da al ejecutar un Plan de Gestión de Riesgos, y resulta fundamental ya que a partir de su reconocimiento se puede emprender acciones para reducción del riesgo o en caso contrario mitigar.

Otra razón de su importancia es que si los riesgos no han sido identificados en los diferentes instrumentos de gestión pueden generar grandes pérdidas económicas a razón de la destrucción de los servicios, infraestructuras y medio ambiente.

Para la identificación de riesgos en esta etapa de diseño se utilizó de manera general la metodología desarrollada por el CENEPRED y cumplimiento del Manual de Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, además de imágenes satelitales, entrevistas, mapas y otros insumos. El conocimiento del riesgo es uno de los factores importantes para poder desarrollar los siguientes procesos de la gestión del riesgo de desastres. Por ello detallaremos algunos hechos que demostraron la materialización del peligro.

1. La localidad de Palmapampa presenta emergencias por el peligro de deslizamiento, inundación y precipitaciones intensas,
2. La localidad de Rinconada Baja presenta emergencias por el peligro de deslizamiento, huaico y precipitaciones intensas.
3. La localidad de Catute y San Agustín presenta emergencias por peligro de inundación y huaicos.
4. Las localidades de Ccahuasana y Yanasacha presentan emergencias de precipitaciones intensas.
5. Las localidades de Chonta Ccocha, San Pedro y Simariba presentan emergencias de precipitaciones intensas.
6. impactos en las vías de acceso por lluvias intensas y sus peligros asociados y son:
 - La localidad de Comumpiari.
 - La localidad de Gloriapata
 - Las localidades de Huantachaca, Pataccocha, Ranramayo, Rinconada Baja, Santa Rosa, Unión Mejorada.

PPP
Agrodo Perna Torre
INTENDENTE CIVIL
C.P. N° 123204



- Las localidades de La Victoria y Patacocha.
 - La localidad de Unión Mejorada
 - Las localidades de Antecasa, Chonta Ccocha, y San Pedro.
 - Las localidades de Unión Mejorada.
7. La localidad de Marintari presenta emergencias de incendio urbano y Sismo
 8. La localidad de Mozobamba Alta presenta una emergencia por Vientos fuertes
 9. La localidad de Simariba presenta una emergencia por vientos fuertes.
 10. La localidad de Rinconada Alta presenta una emergencia por deslizamiento.

2.2.2. Clasificación de los riesgos

De acuerdo con la terminología del SINAGERD, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana. Para el presente solo se ha considerado los peligros originados por fenómenos de origen natural.

Esta clasificación ha permitido ordenar los fenómenos de origen natural en tres grupos:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos

Para los peligros inducidos por la acción humana tenemos tres, según el manual

- Peligros Químicos
- Peligros Físicos y
- Peligros biológicos:

Los peligros que son más concurrentes en la zona de estudios y registrados en el SINPAD son 10.

Cuadro N° 58: Peligros históricos registrado en el SINPAD 2003-2021

PELIGRO
DERRUMBES DE CERRO
DESLIZAMIENTO
HUAICO
INCENDIO URBANO
INUNDACION
LLUVIA INTENSA
PLAGAS
SEQUIA
SISMOS
VIENTOS FUERTES

Fuente: SINPAD Estadística 2021

ppp
 Ayda Paraita Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204

2.2.3. Identificación de Zonas Críticas

En la región Ayacucho se han identificado 1389 ocurrencias de peligros geológicos, entre las más frecuentes se tienen los derrumbes, flujos de detritos, caída de rocas, procesos de erosión de ladera, deslizamientos, etc. Según el INGEMMET en el boletín C070 indica y en el distrito de Santa Rosa 91 eventos que generaron

emergencias y desastres registrados a través de la plataforma SINPAD en el periodo 2003-2021

En el estudio se determinaron 31 zonas críticas relacionadas a peligros geológicos (por movimientos en masa) y geohidrológicos (inundación y erosión fluvial) en el departamento de Ayacucho. Entre ellas destacan las siguientes: tramo de la carretera de la vía Los Libertadores en los sectores de Pampamarca y Chanchococha; el valle del río Yucaes, entre los poblados de Pamparqui y Muyurina; río Pongora, sector Compañía; tramo carretero entre Julcamarca y San Antonio de Pischa; sectores de Acoylla, Santa Lucía y Urayparte en el distrito de Socos; carretera Socos-Luyanta en el distrito de Socos; cerro Picota en Ayacucho; Chumbes en el distrito de Ocros; Cangallo; San Francisco; Rosario; **Santa Rosa**; sectores de Jivicha y Yanacocha en Andamarca; Cochalla en Puquio; Mayapo; Sivia y Llohegua.

Las cuencas hidrográficas que se encuentran dentro del ámbito de la región Ayacucho son las cuencas de los ríos Apurímac, Mantaro y Pampas que drenan hacia la vertiente Amazónica, los afluentes de la cuenca alta del río Grande, los ríos Acari, Yauca, Ocoña y Chala de la vertiente del océano Pacífico. Los principales cursos fluviales que se encuentran en el sector de la selva son los ríos Imaybamba y Viscatán, y las quebradas Pahuamayo, Sanabamba y Canaire, los cuales forman estrechos valles que drenan sus aguas al río Mantaro. Los ríos Chuimacota, Acón, Pleneo, **Santa Rosa**.

También se tiene áreas deforestadas en colina y montaña (BHM-Decm). Se localizan en el extremo nororiental de la región Ayacucho en la provincia de Huanta (distritos de Ayahuanco, Canayre, Llohegua y Sivia) y La Mar (distritos de Ayna, **Santa Rosa**, Samugari, Anchiuay, Anco y Chungui) dentro de los límites del bosque húmedo de montaña. Comprenden las áreas que fueron desboscadas para utilizar la madera de los árboles o convertidas en áreas agropecuarias, es decir, con cultivos agrícolas y pastos. Esta área ocupa una superficie de 1545.69 km².

Área deforestada en terraza (Det). También localizada en el extremo noreste de la región en las provincias de Huanta (distritos de Canayre, Llohegua y Sivia) y La Mar (distritos de Ayna, **Santa Rosa**, Samugari y Anchiuay), perteneciente a la margen izquierda del río Apurímac, en el límite con la región Cusco. Son áreas que fueron bosques deforestados por la extracción de madera y que posteriormente se convirtieron en zonas agrícolas o de pasturas para criar ganado

Las fuertes precipitaciones pluviales y la carga sólida acarreada por los tributarios principales y quebradas, provocaron el incremento del caudal de los ríos Santa Rosa, Catute y Apurímac, por consiguiente, crecimiento de nivel, provocando erosión fluvial, desbordes e inundaciones en las áreas aledañas; generando daños en viviendas, terrenos de cultivo, colapsos de obras de defensa ribereña, etc.

El presente informe contiene una interpretación de los procesos de dinámica fluvial del río Santa Rosa, Catute y Apurímac, ocurridos en el 2012 donde se registraron las lluvias excepcionales, así como los daños ocasionados por los ríos mencionados. Los peligros que se generaron fueron;

PPP
Alfredo Parra Torres
INGENIERO CIVIL
C.O. N° 12204



- Inundación y erosión fluvial, deslizamiento, derrumbes, Santa Rosa y Catute-distrito de Santa Rosa, provincia La Mar

Incrementos del caudal de los ríos Santa Rosa, Catute y Apurímac por lluvias intensas causaron la destrucción de 250 m de gaviones colocados como defensa ribereña en el río Santa Rosa, también afectó terrenos de cultivo. El río Catute afectó tres viviendas y terrenos de cultivo en el sector de Catute.

Los puntos críticos generados por estos peligros son:

1. Desbordes del río Apurímac en el sector de Unión Luisiana afectó 120 ha de terrenos de cultivo; en el sector de Unión Mejorada fueron afectadas 180 ha de cultivos. Deslizamiento en la margen izquierda del río Santa Rosa afectó tramo de 150 m de la carretera Santa Rosa-Ranramayo.
 2. Esta área ocupa el 16.58 % de la superficie total de la región y, en el mapa de susceptibilidad a los movimientos en masa, está representada con susceptibilidad alta. Estas áreas se localizan en los abanicos aluviales tributarios por la margen derecha al río Apurímac;
 3. Río Apurímac. Inundaciones en la margen izquierda del río afectan terrazas y llanuras inundables; tramo de valle comprendido entre la comunidad de Santa Rosa y posee susceptibilidad a las inundaciones fluviales susceptibilidad alta.
 4. Río Santa Rosa. Inundaciones en abanico aluvial, se encuentra en susceptibilidad media,
 5. En la localidad de Santa Rosa del distrito de Santa Rosa se produjo erosión e inundación Fluvial, siendo un evento excepcional, la inundación producida el año 2012 causada por el río Santa Rosa, afectó unas terrazas bajas donde se encuentran asentadas las comunidades de Luisiana y Unión Mejorada.
 6. El Afectó viviendas en Santa Rosa ubicadas en la margen izquierda del río Santa Rosa. El río Catute afectó terrenos de cultivo. Afectó cultivos de cacao y frutales en el área de Unión Luisiana y Unión Mejorada. El detonante fue las fuertes precipitaciones pluviales que se presentaron el año 2012.
- Sismos, en Marintari se sintió la intensidad y por su suelo amplificado generando daños a una institución educativa, algunas viviendas y otros servicios.

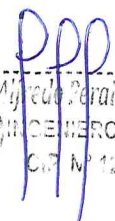
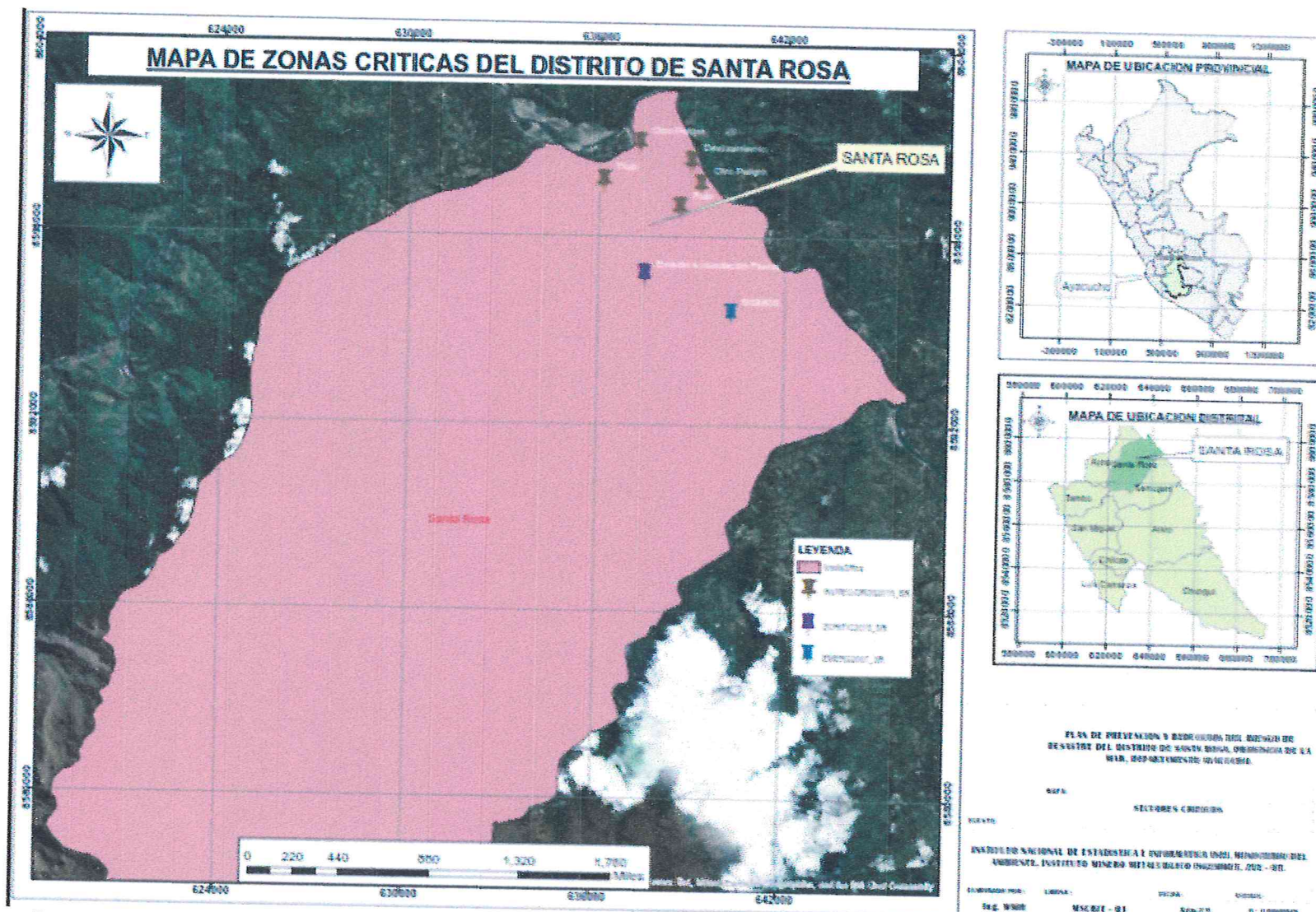

 Alfredo Peraita Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 113204





Figura N°14: Mapa de Zonas Críticas



Fuente: INGEMMET- Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.4. Escenario de Riesgo por Sismo

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

La mayor causa de este peligro es la interacción de las placas tectónicas de Nazca u Oceánica y Sudamericana o Continental, que integran el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico la cual genera movimientos sísmicos de alta, mediana o baja intensidad, ocasionando daños en la infraestructura básica de las ciudades y lamentables pérdidas humanas.

La frecuencia de los movimientos sísmicos es irregular con aproximaciones de 30 años de recurrencia, y el territorio del distrito de Santa Rosa se encuentra en una zona de sismicidad considerada como moderada, *considera* aquellas áreas en donde el potencial sísmico es intermedio y en general se producen sismos de magnitud moderada ($M < 6.0$), es decir la severidad del movimiento del suelo alcanza parámetros (intensidad, aceleración sísmica y amplificación sísmica) bajas. La frecuencia es indeterminada, los sismos de los de mayor intensidad en los últimos años los producidos en: 1966, 1970, 1974 y 2007; que han ocasionado pérdidas materiales en viviendas y edificaciones públicas con una probabilidad de 27% que ocurra en un intervalo de 10 años, 57% en 20 años, 94% en 50 años y 99% en un intervalo de 100 años, entendiéndose esto como el riesgo de cada intervalo de tiempo se presente un sismo de esta característica dentro de esta fuente.

Según el Mapa Sísmico del Perú, desarrollado por el IGP, presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a 4.0 en la escala "magnitud momento" (M_w) ocurridos durante el periodo 1960-2017. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo y representa la cantidad de energía liberada y que puede ser expresada en las escalas de Richter (ML), ondas de volumen (mb), ondas superficiales (Ms) y recientemente a partir del momento sísmico (M_w). Otra manera de cuantificar al sismo es por la fuerza del sacudimiento del suelo y por los daños que causan en las zonas urbanas, siendo medido con grados de intensidad en la escala de Mercalli Modificada (MM).

Debe entenderse que el poder destructivo de un sismo y/o terremoto depende de factores como su magnitud, profundidad del foco, duración del movimiento, propiedades físicas de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas, los materiales y características constructivas de las viviendas, edificios y obras de ingeniería.

La ciudad de Ayacucho se encuentra en una zona de sismicidad media con probabilidad de ocurrencia de sismos de leves a moderados (VI a VII en la Escala de Mercalli Modificada o MSK). y aceleraciones máximas hasta de 0.35 m/s^2 ⁷

⁷ Estudio sísmico Tavera IGP



Los sismos que ocurren en la ciudad de Ayacucho son debido a las siguientes fuentes:

- A los mecanismos de subducción y otros procesos tectónicos que caracterizan al Perú como un país de alta sismicidad, con eventos sísmicos en la zona de subducción de la Costa, sismos superficiales asociados a fallas poco profundas en la zona andina y los sismos a gran profundidad que ocurren en la región oriental.
- Los sismos en su mayoría son Tectónicos. Según la Carta Sísmica (Atlas Histórico-Geográfico y de Paisajes Peruanos), en Ayacucho en 50 años de sismos (1913 a 1963), de 18 sismos ocurridos, nueve fueron de profundidad menor a 60 Km. y nueve de profundidad mayor a 60 Km.
- Por el distrito de Santa Rosa pasan 10 fallas importantes, falla inferida, falla normal, falla inversa la falla de rumbo dextral y eje de sinclinal que llega a intervenir a 10 centros poblados, la falla inferida interviene a 17 centros poblados, la falla inversa interviene a 6 centros poblados y la falla normal interviene a 10 centros poblados la falla inferida y la falla normal se aproximan a la ciudad de Santa Rosa capital del distrito. Estas fallas son los principales factores para la ocurrencia de sismos en el distrito, representando un peligro de menor incidencia en la zona.

Cuadro N°59: Fallas geológicas a nivel del distrito de Santa Rosa

Centros Poblados	Falla de rumbo	Falla	Falla	Falla	Flechas
Antaccasa	1		1		1
Camavenia	1		1		1
Catute		1		1	
Ccahuasana	1	1			1
Cedro Cucho	1	1			1
Encarnación	1	1			1
Gloria Pata		1		1	
Huantachaca		1			
La Victoria		1			
Marintari		1		1	
Mozo Bamba Alta				1	
Mozobamba Baja		1		1	
Nueva Fortaleza		1			
Nueva Generación				1	
Nueva Jerusalén		1			
Pataccocha	1	1			1
Ranramayo	1	1			1
Rinconada Alta	1		1		
Rinconada Central	1		1		
San José	1		1		1
San Juan De Oro			1		
Santa Rosa		1		1	
Unión		1		1	
Unión Luisiana		1		1	
Unión Mejorada		1		1	

Fuente: INGGEMMET

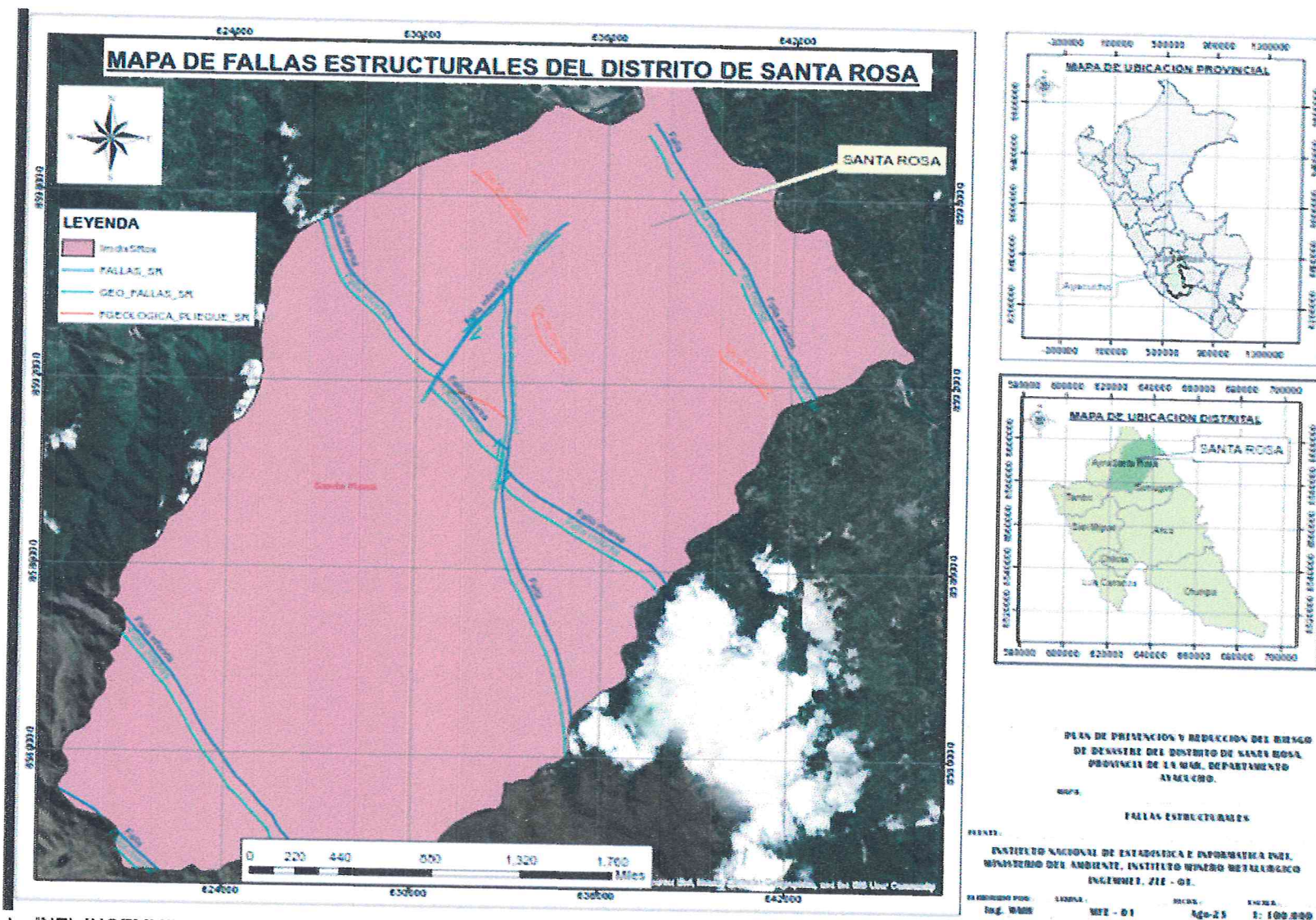
PPP

 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204





Figura N° 15: Mapa Fallas estructurales en el distrito de Santa Rosa



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

Hipocentro:

Es el punto en la profundidad de la tierra donde se libera la energía en un sismo, origen de las ondas sísmicas; en las localidades del distrito de Santa Rosa no se tiene esos reportes siendo un peligro no recurrente y que podría si ocurrir, solamente tiene un registro en el SINPAD.

Epicentro:

Es el punto de la superficie de la tierra directamente sobre el hipocentro. Donde la intensidad del sismo es mayor

Magnitud

Es una dimensión (valor numérico) que depende de la energía producida por el foco sísmico en forma de ondas sísmicas

Intensidad:

Es un parámetro que evalúa los efectos producidos (daños y pérdidas) por el sismo en una zona geográfica determinada. De acuerdo con el historial del mapa anterior, podemos indicar que no existe reporte de sismos, indicando que no se puede tomar este parámetro

Cuadro N° 60: Aceleraciones sísmicas según escala Mercalli

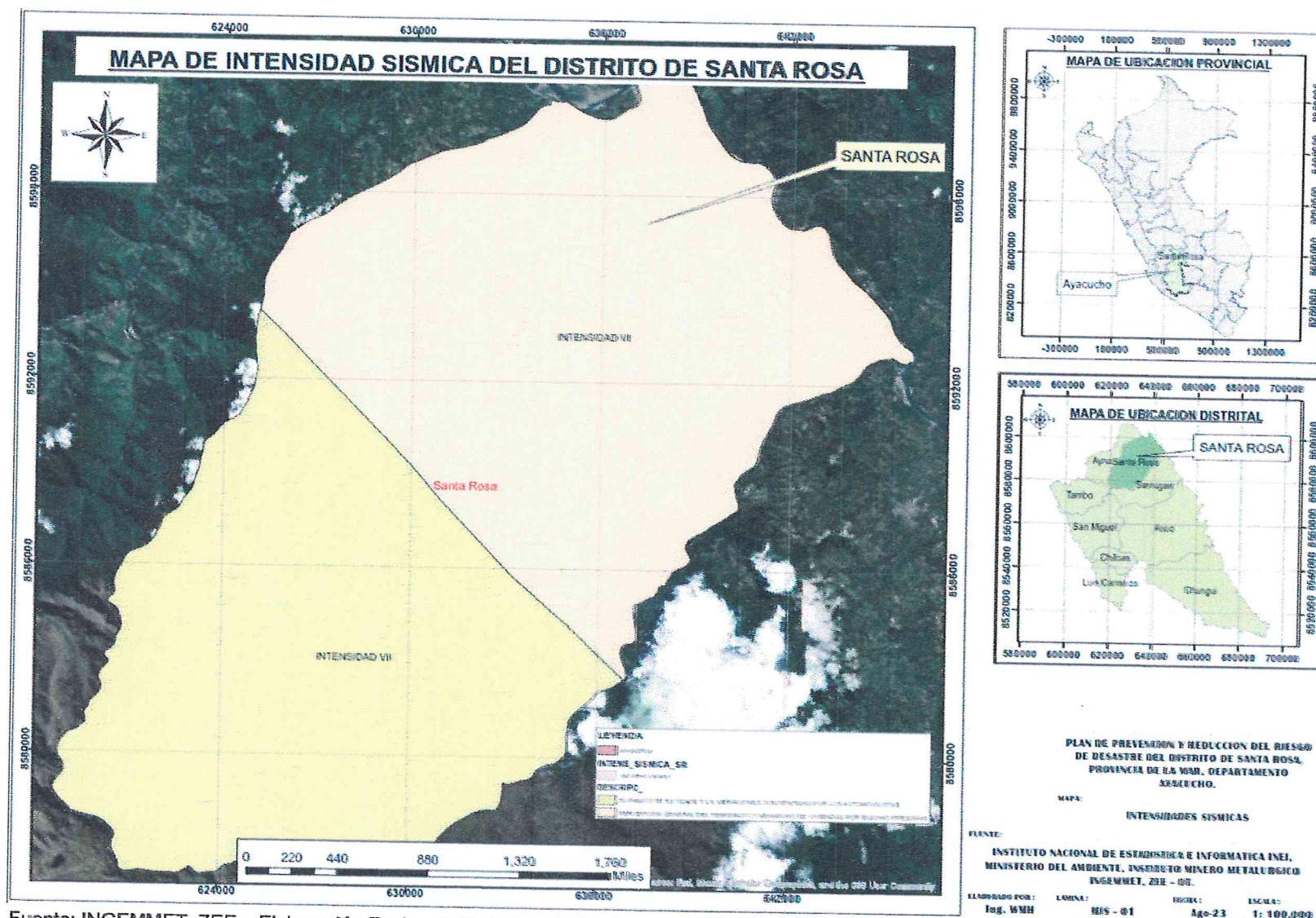
Escala de Mercalli	Aceleración sísmica (g)	Percepción del temblor	Potencial de daño
I	≤ 0.0017	Ne Apreciable	Ninguno
II-III	$0.0017 - 0.014$	Muy Leve	Ninguno
IV	$0.014 - 0.039$	Leve	Ninguno
V	$0.039 - 0.092$	Moderado	Muy Leve
VI	$0.092 - 0.18$	Fuerte	Leve
VII	$0.18 - 0.34$	Muy Fuerte	Moderado
VIII	$0.34 - 0.65$	Severo	Moderado a fuerte
IX	$0.65 - 1.24$	Violento	Fuerte
X+	>1.24	Extremo	Muy Fuerte

Fuente: IGP-Evaluación del Peligro Sísmico en Perú.





Figura N° 16: Mapa Intensidades sísmicas en el distrito de Santa Rosa



Fuente: INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

Zonificación sísmica-Geotécnica

Según el estudio de Zonificación sísmica del Perú, en la que se comprende cuatro zonas sísmicas, podemos indicar que el distrito de Santa Rosa se encuentra en la zona 2, todos los distritos del VRAEM se encuentran en la zona 2.

El territorio nacional se considera dividido en cuatro zonas. La zonificación propuesta se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información neotectónica. Según la información según Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA, el distrito de Santa Rosa corresponde a la zona 2.

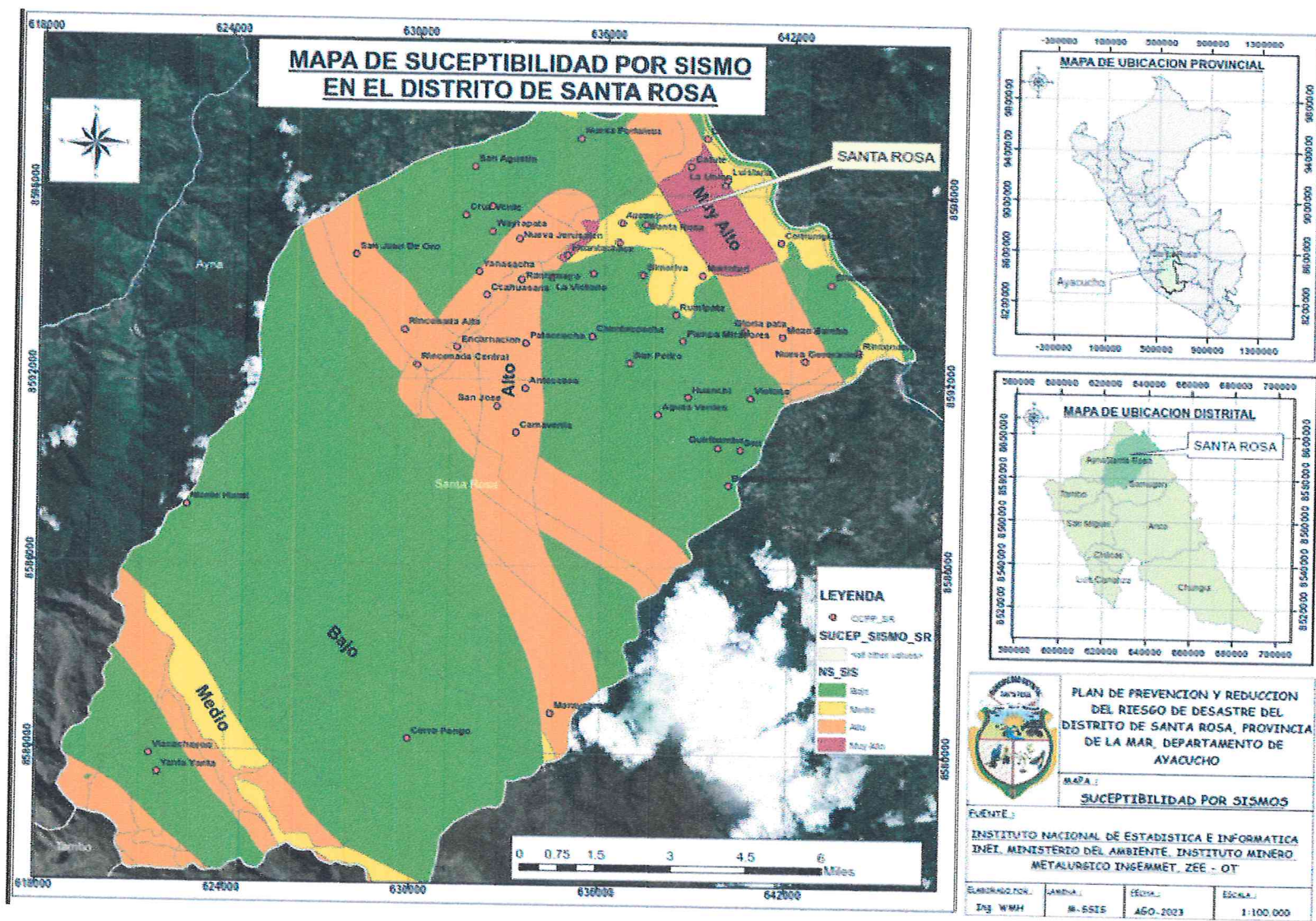
Aceleraciones sísmicas

La aceleración sísmica es una medida utilizada en terremotos que consiste en una medición directa de las aceleraciones que sufre la superficie del suelo. Es una medida muy importante en Ingeniería sísmica. Normalmente la unidad de aceleración utilizada es la intensidad del campo gravitatorio ($g = 9,81 \text{ m/s}^2$).





Figura N° 17: Mapa de Susceptibilidad por Sismos



Fuente: IGP-Evaluación del Peligro Sísmico en Perú

2.2.5. Escenario de Riesgo por movimiento en masa

El VRAEM uno de los mayores peligros que se presenta frecuentemente, son los movimiento de masa, en la mayoría de su territorio se puede observar que presenta deslizamientos, flujo de detritos derrumbes y otros, siendo el factor que potencia este peligro son las precipitaciones anómalas, es por ello que si es necesario en el presente plan determinar el escenario para estos peligros que si no se toma en cuenta las recomendaciones para la prevención del riesgo y la reducción del riesgo se generan muchos damnificados y algunos servicios interrumpirán su servicio.

2.2.5.1. Susceptibilidad ante Movimientos en masa

Como en el peligro anterior, la Remoción de Masa también tiene alta y muy alta incidencia en las tierras de uso pecuario, agrícolas, caminos vecinales, centros poblados y otros.

Los movimientos en masa identificados en la zona son los flujos de detritos y deslizamientos.

Se cartografió un movimiento en masa tipo flujo de detritos hiperconcentrado (Huayco) en la margen derecha del río Catute. Las causas del flujo se deben a la presencia de materiales formados por conglomerados inconsolidados (gravas con matriz areno – limosa); intensa deforestación del área, pendiente moderada de la ladera e intensas precipitaciones pluviales. El depósito generado por el huayco está conformado por gravas y escasos bloques en una matriz areno – limosa. Este fenómeno ha hecho migrar ligeramente al río Catute hacia la margen derecha.⁸

Los deslizamientos son rupturas y desplazamientos de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinados de estos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce movimiento afectando las localidades de San José, San Pedro, Aguas Verdes, Huanchi, Bella Murumpiari, San Luis, Vistoso, Nueva Generación, Mozobamba, Chonta Ccocha, Anteccasa, Pataccocha, San Agustín, Huayrapata, Yanasacha, San Juan de Oro, Jerusalén, Buena Vista y las Palmas.

Factores

Entre los parámetros o factores condicionantes y desencadenantes, tenemos varios, pero el que puede detonar todo este evento, son las de precipitaciones anómalas o precipitaciones máximas



ppp
Ayrella Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204

⁸ Informe Técnico N° A6597 PELIGRO DE EROSIÓN E INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA Y CATUTE" DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO.

Anomalía Mensual de Precipitación (Centro de Predicciones del Clima de la NOAA)

El período usado para el cálculo de la climatología es 1979-2000.

Las áreas azules y su variante en el mapa indican lugares con lluvias por encima de la normal para la temporada de lluvia, y se encuentra entre los 800 a 1000 mm y en otro sector entre los 1000 a 1200 mm de agua, y áreas en marrón corresponden a sitios en los que la precipitación estuvo por debajo de la normal. Los contornos se dibujan a incrementos de +/- 10, 25, 50, 100, 500 mm/mes.

Cuadro N° 61: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación

PARAMETRO		PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	1.000
DESCRITORES	PD1	$P24 > 79.95\text{mm}$	PPD1	0.417
	PD2	$62.99\text{ mm} \leq P24 < 79.95\text{mm}$	PPD2	0.262
	PD3	$48.45\text{mm} \leq P24 < 62.99\text{mm}$	PPD3	0.161
	PD4	$40.5\text{mm} \leq P24 < 48.45\text{mm}$	PPD4	0.098
	PD5	$P24 < 40.5\text{mm}$	PPD5	0.062

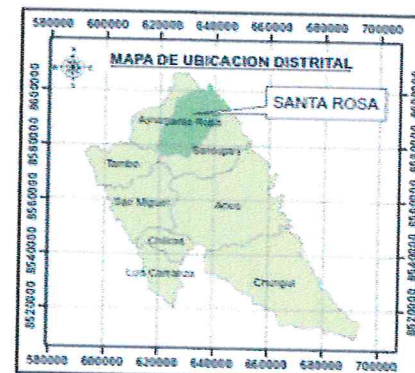
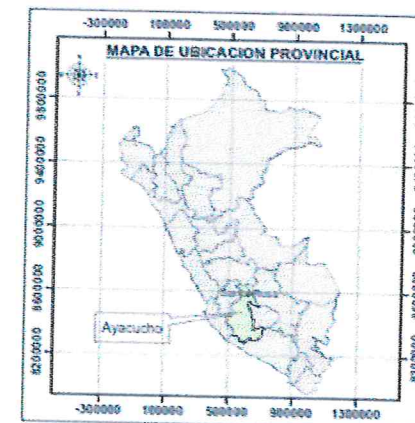
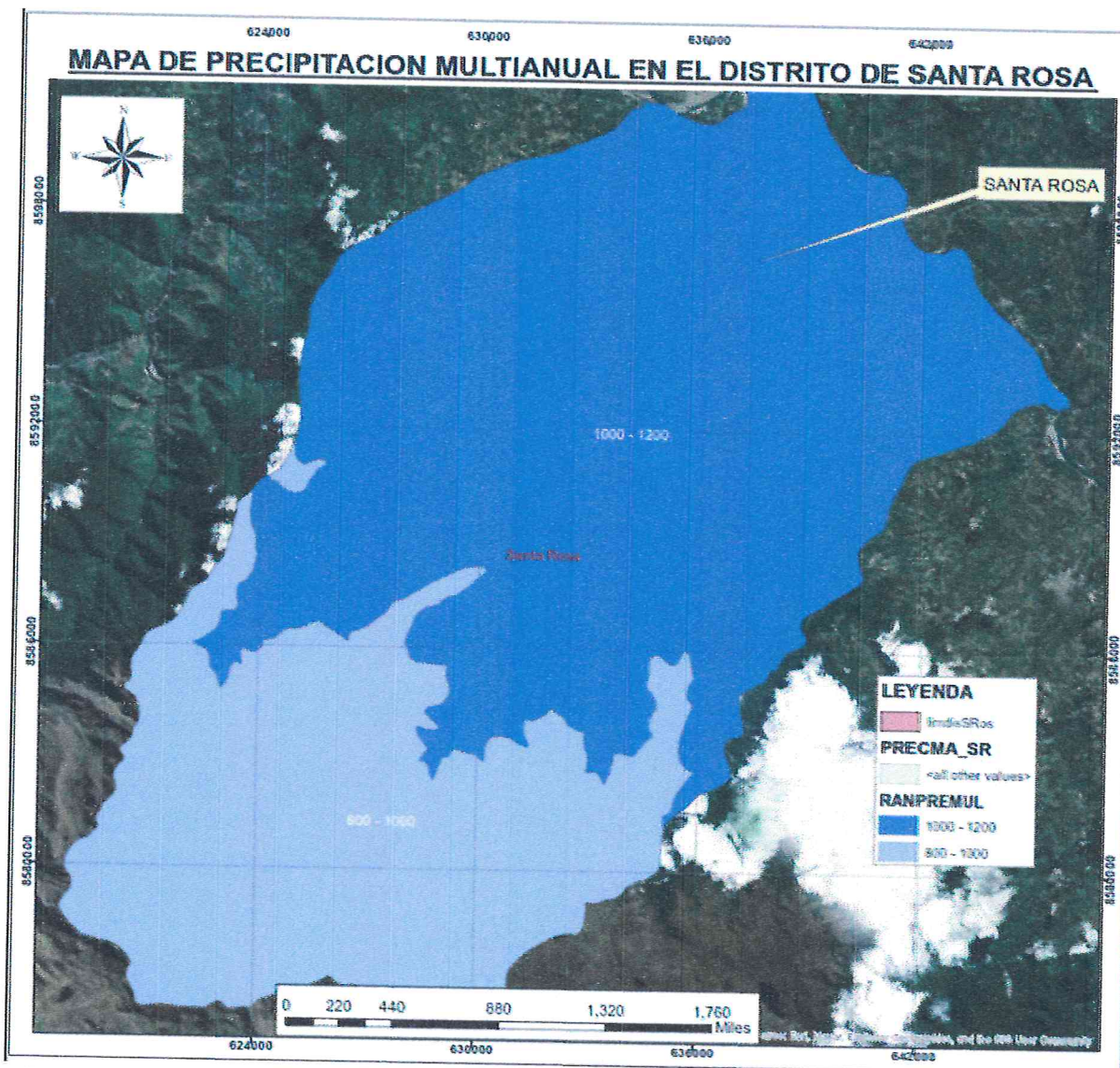
Fuente: Elaboracion equipo consultor



PPP
 Alfredo Peña Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P.N. 123204



Figura N° 18: Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Santa Rosa



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

MAPA:

PRECIPITACION MULTIANUAL

FUENTE:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI, MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALURGICO INGEMMET, ZEE - OT.

ELABORADO POR: LAMINA:

Ing. WWH MPH-01

FECHA:

Ago-23

ESCALA:

1: 100,000

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.5.2. Caracterización del Peligro por Movimiento de masas

Los efectos de estos fenómenos no solo son en el ámbito del área de influencia de sus conos deyección, también generan otras situaciones de riesgo en algunas localidades del distrito de Santa Rosa, tales como represamientos momentáneos por la acumulación de sedimentos acarreados por el huayco hacia el río Apurímac, Santa Rosa, Catute y otras.

DESIZAMIENTOS Y DERRUMBES.

Se ha identificado un deslizamiento rotacional en la margen derecha del río Santa Rosa, carretera Santa Rosa – Ranramayo.

Se observa importante aporte de material suelto al cauce del río.

Las causas de este deslizamiento son:

- Roca conformada por lutitas intercaladas con arenisca altamente meteorizada y saturada de agua.
- Corte de talud de carretera.
- Pendiente del terreno.
- Intensa deforestación.
- Erosión fluvial.
- Filtraciones de agua. Por versiones de los lugareños, este deslizamiento se activó en el año 1998, el evento "arrió" al río Santa Rosa hacia la margen izquierda, afectando tres (3) viviendas. En el año 2003, la construcción de la carretera Santa Rosa – Luisiana, reactivó el deslizamiento, condición que mantiene hasta en la actualidad. El factor "detonante" que reactivó el deslizamiento, fue la intensa precipitación pluvial entre los meses de enero a febrero de 2012.⁹

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a las Precipitaciones Anómalas Positivas.

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales pueden generar una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio.

Estos datos tienen como referencia al manual del CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Movimientos de masa en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Geología


 Alfredo Penalta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

Cuadro N° 62: ponderación de los factores Condicionantes

PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
DES CRIP	PFC1	PENDIENTE	PPFC1
	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2
	PFC3	GEOLOGIA	PPFC3

Fuente: Elaboración equipo consultor



⁹ Informe Técnico N° A6597 PELIGRO DE EROSIÓN E INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA Y CATUTE" DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO.

Cuadro N° 63: Ponderación de los Factores Condicionantes**MATRIZ DE NORMALIZACIÓN**

PARÁMETRO	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	GEOLOGIA	Vector Priorización
PENDIENTE	0.652	0.692	0.556	0.633
GEOMORFOLOGIA	0.217	0.231	0.333	0.260
GEOLOGIA	0.130	0.077	0.111	0.106

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Es decir, existe una gradación desde deslizamientos a flujos, dependiendo del contenido de humedad, la movilidad y la evolución del movimiento (Cruden & Varnes, 1996).

Los deslizamientos de detritos pueden convertirse en flujos de detritos extremadamente rápidos o avalanchas de detritos, en la medida en que el material desplazado pierde cohesión, aumenta de contenido de humedad o encuentra pendientes más fuertes (Cruden & Varnes, 1996). viscoso (Cruden & Varnes, 1996).

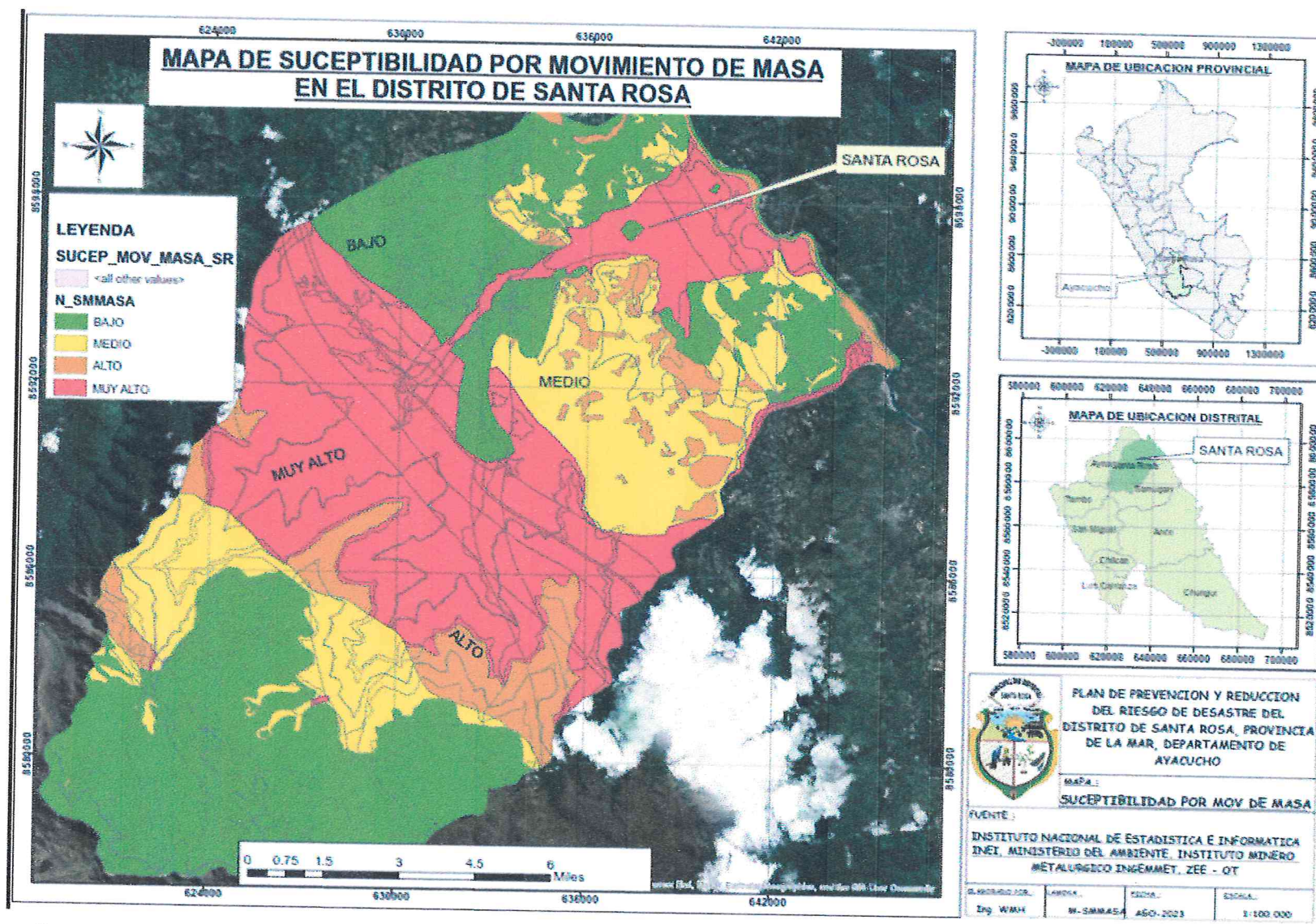
Uno de los factores condicionantes importantes que sea tomado en cuenta es la pendiente, y que a mayor pendiente se incrementa la velocidad del flujo y mayor fuerza de arrastre

Los procesos geomorfológicos que han afectado notablemente al terreno son la erosión glacial y la fluvio glacial, que han dado lugar a un típico modelado glacial, de valles en U, de circos glaciares y de característicos depósitos morrénicos.





Figura N° 19: Mapa de Susceptibilidad de Movimiento de Masa en el distrito de Santa Rosa



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



2.2.5.3. Identificación de los Elementos Expuestos Total.

A continuación, se muestra los principales elementos expuestos susceptibles del social ubicados en el área de influencia de la inundación.

Población.

La población que encuentra dentro del área de influencia de la zona de flujo de detritos siendo estos:

100 viviendas y 500 personas.

Cuadro N° 64: Población y viviendas, expuestos

Descripción	Cantidad
población (personas)	500
viviendas	100

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Agricultura

En la zona de evaluación la actividad agrícola es la más importante y la que se desarrolla en mayor proporción, la mayoría de los habitantes de la zona, uno de los productos más producidos es la coca, seguido de café, cacao, yuca, frutales y otros, y en el primer producto han visto su fuente de ingreso, además comercializan productos como barbasco, madera y otros. Entre las áreas de gran extensión junta dañada por fenómenos de geodinámica externa fue el de Talanquiato en el distrito de Samugari.

En el área de evaluación y en el radio de influencia por el peligro de inundaciones ha identificado de 100 parcelas irregulares de sembrío con un área aproximadamente de 80.00 has

Cuadro N° 65: Parcelas expuestas a inundación

Descripción	Cantidad (has)
Parcelas de sembrío	80.00

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Transportes

El transporte público terrestre que conecta diferentes departamentos e provincias dentro de la provincia se efectúa desde Ayacucho hasta el distrito de Santa Rosa, perteneciente a La Mar. Este servicio es proporcionado por varias empresas de transporte terrestre, las cuales cuentan con una capacidad media de aproximadamente 60 pasajeros. Además de estas opciones, existe la posibilidad de utilizar vehículos más pequeños conocidos como "combis", ofrecidos por empresas de transporte como Tinka Tours, Virgen de Asunción y Nuevo León, con una capacidad de alrededor de 18 pasajeros. Asimismo, particulares también pueden ofrecer el servicio mediante camionetas rurales de doble cabina.

ppp
Alfredo Leraña Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. 123204





Cuadro N° 66: Vías de acceso al CCPP

Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado
SANTA ROSA	SANTA ROSA	URBANO
	NUEVA FORTALEZA	RURAL
	UNION MEJORADA	RURAL
	CATUTE	RURAL
	LA UNION	RURAL
	SAN AGUSTIN	RURAL
	HUAYRAPATA	RURAL
	BUENA VISTA	RURAL
	NUEVA JERUSALEN	RURAL
	YANASACHA	RURAL
	HUANTACHACA	RURAL
	COMUNPIARI	URBANO
	CHAMAYRUCHAYOCC	RURAL
	MARINTARI	URBANO
	SIMARIBA	RURAL
	NUEVO PARAISO (CHIHUILLO)	RURAL
	RANRAMAYO	RURAL
	CCAHUASANA	RURAL
	PATACCOCHA	RURAL
	LA VICTORIA	RURAL
	CHONTA CCOCHA	RURAL
	RUMIPATA	RURAL
	GLORIA PATA	URBANO
	MOZO BAMBA ALTA	RURAL
	NUEVA GENERACION	RURAL
	RINCONADA BAJA	URBANO
	RINCONADA ALTA	RURAL
	VISTOSO	RURAL
	PAMPA MIRAFLORES	URBANO
	SAN PEDRO	RURAL
	SAN LUIS	RURAL
	HUANCHI	RURAL
	ANTACCASA	RURAL
	SAN CRISTOBAL	RURAL
	SAN JOSE	RURAL
	AGUAS VERDES	RURAL
	BELLA MURUMPIARI	RURAL
	ENCARNACION	RURAL
	CRUZ VERDE	RURAL
	UNION LUISIANA	RURAL
	RINCONADA CENTRAL	RURAL
	SAN JUAN DE ORO	RURAL

PPP
 Agente Perito Torres
 INGENIERO CIVIL
 C. P. N. 12204





	CAMAVENIA	RURAL
	PALMAPAMPA	RURAL
	IRIBAMBA	RURAL
	CANAL	RURAL
	PAN DE AZUCAR	RURAL

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santa Rosa 2017-2021.

Saneamiento Básico

El distrito de Santa Rosa, presenta un mayor promedio de acceso a red de agua en el distrito, que el promedio nacional y departamental de viviendas con conexión al agua por red pública, significa que los habitantes consumen agua de la red pública, además podemos afirmar que la mayor parte de su población es urbano y urbano marginal y las personas en el campo están migrando, existiendo centros poblados con un total de habitantes migrantes, este problema puede agravar las condiciones sociales, económicas del distrito..

Cuadro N° 67: Líneas de agua, expuesta

Descripción	Cantidad ml
Líneas de agua Potable	200

Fuente: Elaboración equipo Técnico

Electricidad

A nivel nacional, la cobertura fue del 87.69%, mientras que en la región de Ayacucho fue del 80.94%. En la provincia de La Mar, el porcentaje de viviendas con acceso a la red eléctrica fue del 70.3%, y en el distrito de Santa Rosa alcanzó el 79.2%. Es importante destacar que el distrito de Santa Rosa se acerca al promedio nacional de cobertura eléctrica, lo que indica que la mayoría de sus viviendas cuentan con acceso a la energía eléctrica mediante la red pública.

Cuadro N° 68: Línea de electricidad, expuesta

Descripción	Cantidad ml
Línea de electricidad	800.00

Fuente: Elaboración equipo Técnico

Recursos Naturales

En cuanto a los recursos naturales, en la zona existe gran variedad de recursos naturales en cuanto a la flora y fauna natural, que en los últimos años viene sufriendo la depredación por el crecimiento del desarrollo urbano.

PPP
Agreda Peranta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N° 142204



2.2.6. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial

El distrito de Santa Rosa y los distritos que conforman el VRAEM, están expuestos durante los meses de diciembre a abril a fuertes lluvias anualmente, tormentas eléctricas e inundaciones, las localidades que se ven expuestas a inundaciones de acuerdo a estudios anteriores y el registro de SINPAD, son Pampa Miraflores, Marintari, San Juan de Oro, Unión Mejorada y Santa Rosa.

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Las fuertes precipitaciones pluviales y la carga sólida acarreada por los tributarios principales y quebradas, provocaron el incremento del caudal de los ríos Santa Rosa, Catute y Apurímac, por consiguiente, crecimiento de nivel, provocando erosión fluvial, desbordes e inundaciones en las áreas aledañas; generando daños en viviendas, terrenos de cultivo, colapsos de obras de defensa ribereña, etc.

El desarrollo de las ciudades y su expansión urbana han invadido la faja marginal (por lo general están asentadas las poblaciones de más bajos recursos), obstruyendo los cauces naturales de los ríos y quebradas, reduciendo su cauce y disminuyendo su capacidad de descarga.

RÍOS SANTA ROSA, CATUTE y APURÍMAC

Los ríos de curso tipo anastomosado, está condicionados por la gradiente muy baja que presentan, originándose una serie de canales que se interconectan mostrando alta sinuosidad; siendo estos angostos y relativamente profundos. En estos sistemas los canales son separados por planicies de inundación que consisten en islas con vegetación, muros naturales y áreas donde pueden desarrollarse depósitos de desborde. Los canales, en estos sistemas, son rellenados con arena y grava, formando depósitos lenticulares, limitados por depósitos areno – arcillosos de muro natural (Smith, S 1980).

Pese a una inundación o huayco periódico o excepcional, las áreas que corresponden a la llanura de inundación o terrazas bajas del valle, son frecuentemente utilizadas para la agricultura, comunicaciones y asentamientos poblacionales, o para la explotación de caudales del propio río

Los tipos de inundación por el tiempo de crecimiento son

Lentas: Crecimiento lento de cauces de ríos y lagos, como resultado de lluvias durante un período largo de tiempo.

Repentinas: Crecimiento rápido de los cauces de ríos en zonas bajas, causando víctimas y violenta destrucción de propiedades.

PPP
Alfredo Parata Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 112204



Área de exposición ante inundación ¹⁰

En el presente año las crecidas de los ríos Santa Rosa, Catute y Apurímac; provocaron intensa erosión en sus márgenes, afectando a los sectores de Santa Rosa, Catute, Unión Mejorada y Luciana.

SECTOR UNIÓN LUISIANA:

Sector localizado en la margen izquierda del río Apurímac, en una antigua terraza, ver Figura 9. Las intensas precipitaciones registradas entre los meses de enero a marzo de 2012, provocaron la crecida excepcional del río, desbordándose e inundado el sector hasta en tres ocasiones, con alturas de hasta 0.80 m. Dañando 120 hectáreas de cultivos entre cacao, platanales y cítricos, cubriéndolas de sedimentos arenosos con alturas de hasta 0.30 m.

SECTOR UNIÓN – MEJORADA:

Este sector se ubica en la margen izquierda del río Apurímac, sobre una terraza baja. El 20 de febrero y 08 de marzo, se generaron lluvias extraordinarias que generaron inundación en este sector. Las aguas llegaron alcanzar hasta 1 metro de altura, dejando a su paso sedimentos finos (arenas y limos) cubriendo la terraza con alturas de hasta 0.5 m. Otra de las causas de la inundación, es la colmatación del río Apurímac por la margen derecha, por lo que en este periodo lluvioso su acción se ha recargado hacia la margen izquierda. La inundación afectó a terrenos de cultivo, como plantaciones de cacao y frutales. En total fueron afectadas 180 hectáreas.

SECTOR DE SANTA ROSA:

se observa el caudal de crecida del río en épocas de intensas precipitaciones, situación que se agrava con el estrechamiento del cauce en este sector, causado por la presencia de afloramientos rocosos en ambas márgenes, construcción del puente Santa Rosa y el crecimiento poblacional.

SECTOR DE CATUTE:

Este sector se ubica en la margen derecha del río del mismo nombre. En el periodo lluvioso del 2011, fueron afectados tres viviendas y terrenos de cultivo de cacao y frutales. Siendo nuevamente afectados en el periodo lluvioso del 2012. El río Catute está migrando hacia su margen derecha, de continuar es muy probable que afecte a viviendas del sector de Catute y futuras área de expansión urbana, por erosión fluvial.

Se determina la probable área de influencia de inundaciones fluviales en base a los estudios previos de peligrosidad y riesgo realizados por el equipo de técnico del PPRD.

2.2.6.1. Caracterización del Peligro por Inundación Pluvial

Susceptibilidad del territorio.

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno).



Alfredo Pereda Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.V. 13204



¹⁰ Informe Técnico N° A6597 PELIGRO DE EROSIÓN E INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA Y CATUTE¹⁰
DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO.

**Factores condicionantes.**

Son factores propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural (magnitud, intensidad, entre otros), así como su distribución espacial.

Características geomorfológicas

El tipo de relieve y pendientes que van desde llanas a suavemente inclinadas ($1^\circ - 5^\circ$), controla el drenaje haciendo que se acumule en algunos sectores y produciendo la inundación pluvial en los alrededores.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Inundación en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Cobertura

El factor más relevante de estos parámetros viene a ser la pendiente, a menores valores pendientes se tiene las terrazas de inundación, mucho más si llega a pendientes menor de 5° , ya que con el conocimiento de este dato ya se tendría una idea sobre la cantidad de agua que puede depositarse cada vez que se presenta máximas avenida, y así consecuentemente conocer la magnitud del daño que se ocasionaría.

Cuadro N° 69: Factores Condicionantes

DESCRIPTOR: FACTORES CONDICIONANTES				
PARAMETRO		FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
DESCRIPCIÓN	PFC1	PENDIENTE	PPFC1	0.525
	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2	0.334
	PFC3	COBERTURA	PPFC3	0.142

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 70: Peso Ponderado Pendiente

DESCRIPTOR: PENDIENTE				
PARAMETRO		PENDIENTE	PESO PONDERADO:	0.525
DESCRIPCIÓN	PP1	$< 5^\circ$	PPP1	0.380
	PP2	$5^\circ - 15^\circ$	PPP2	0.332
	PP3	$15^\circ - 25^\circ$	PPP3	0.163
	PP4	$25^\circ - 45^\circ$	PPP4	0.083
	PP5	$> 45^\circ$	PPP5	0.043

Fuente: Equipo de trabajo

Cuadro N° 71: Peso Ponderado Geomorfología

DESCRIPTOR: GEOMORFOLOGIA				
PARAMETRO		GEOMORFOLOGIA	PESO PONDERADO:	0.334
	PG1	Terraza indiferenciada	PPG1	0.413
	PG2	Llanura o planicie inundable	PPG2	0.259


 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 113204



PG3	vertiente o pie de monte aluvio torrencial	PPG3	0.159
PG4	Vertiente o pie de monte coluvio diluvial	PPG4	0.110
PG5	Montaña en roca sedimentaria	PPG5	0.058

Fuente: Equipo de trabajo

Cuadro N° 72: Peso Ponderado Cobertura

PARAMETRO		COBERTURA	PESO PONDERADO:	0.142
DESCRITORES	PG1	Con cuerpos de agua	PPG1	0.503
	PG2	bosque de terraza baja y alta	PPG2	0.26
	PG3	bosque de montaña	PPG3	0.134
	PG4	Bosque de montaña basimontano y pajonal andino	PPG4	0.068
	PG5	Áreas de no bosque amazónico, bosque de montaña montano y altimontano	PPG5	0.035

Fuente: Equipo de Trabajo

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a los Umbrales de precipitación de acuerdo a la estación meteorológica de Pichari que es la más cercana a la rea de evaluación, cuyos valores son lo siguiente:

Cuadro N° 73: Umbrales de Precipitación

UMBRALES DE PRECIPITACION	Est. PICHARI
P24 > P99 Extremadamente lluvioso	> a 88.8 mm
P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	83.6mm
P90 ≤ P24 < P95 lluvioso	74.4 mm
P75 ≤ P24 < P90 Moderadamente lluvioso	59.6mm
P24 < P75 Lluvia usual	< a 59.6mm

Fuente: Equipo de trabajo

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales se puede generar una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio.

Estos datos tienen como referencia al manual de EVALUACION DE RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES V 02, generada por el CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Cuadro N° 74: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación

DESCRIPTOR:

PRECIPITACION

DESCRIP	PARAMETRO	PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	1.000
	PP1	P24 > P99 Extremadamente lluvioso	PPP1	0.417
	PP2	P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	PPP2	0.262
	PP3	P90 ≤ P24 < P95 lluvioso	PPP3	0.161

PPP
 *Alfredo Peraita Torres*
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 122204





PP4	P75 ≤ P24 < P90 Moderadamente lluvioso	PPP4	0.098
PP5	P24 < P75 Lluvia usual	PPP5	0.062

Fuente: Elaboración Equipo de trabajo.

Geología y geotécnica



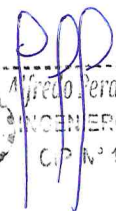
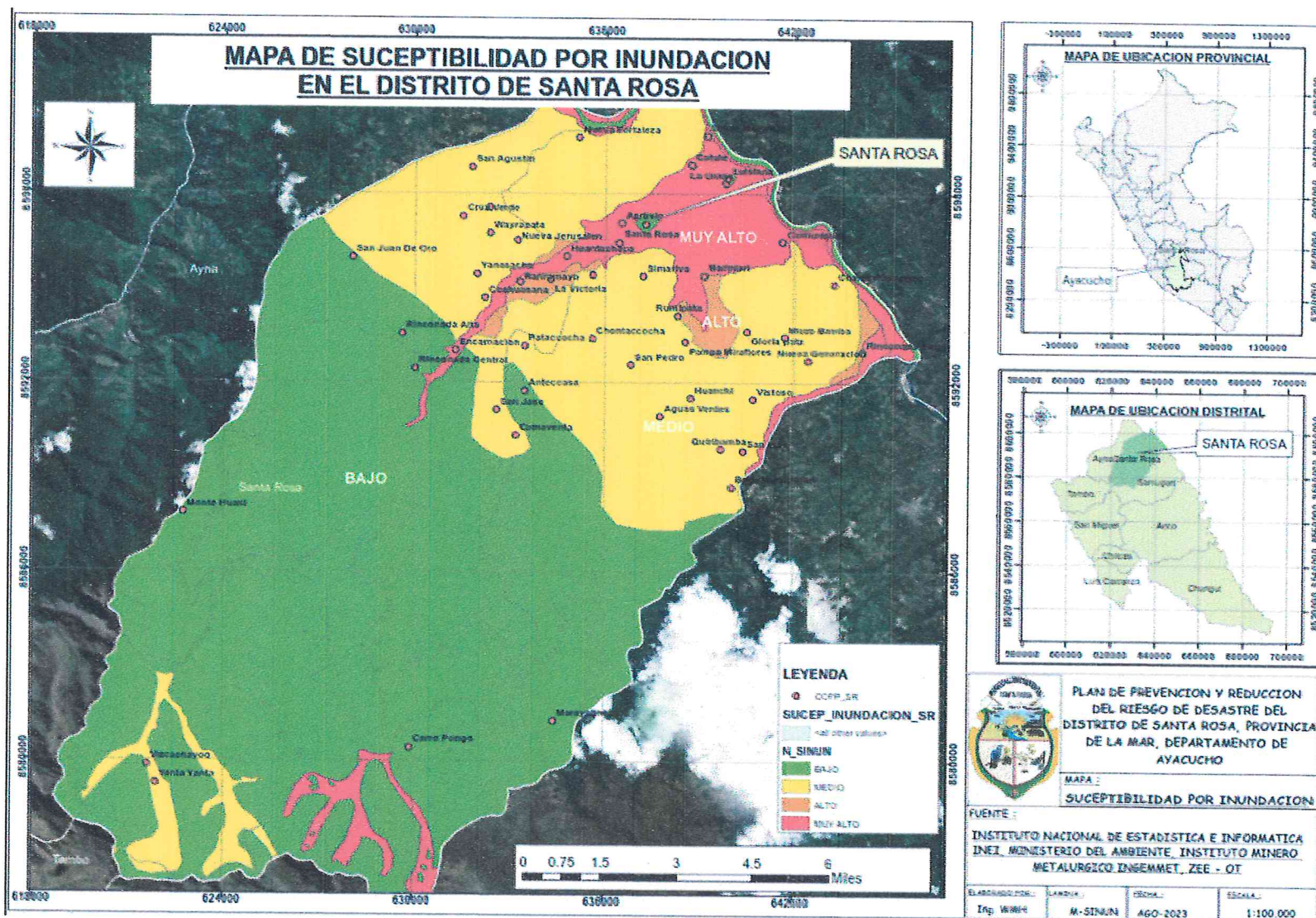

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 113204



Figura N° 20: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Santa Rosa



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



2.2.6.2. Identificación de los Elementos Expuestos

En total las viviendas que se encuentran expuestas al peligro de Inundación, es como sigue:

Cuadro N° 75: Viviendas Expuestas a la Inundación

NIVEL DE RIESGO	Distrito Santa Rosa
Muy Alto	48 viviendas
Alto	96 viviendas
Medio	65 viviendas
Bajo	173 viviendas

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo.



ppp
Miguel Leraña Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 122204



CAPITULO III: FORMULACION

Para la formulación de plan de prevención y reducción del riesgo de desastres multipeligro del distrito de Santa Rosa, se ha realizado el procedimiento indicado en la guía para la formulación de los planes de prevención de riesgos de desastres elaborado por el CENEPRED, se ha realizado un diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos del distrito que se han visto afectados por los diferentes peligros que acechan; para ello se ha tomado en cuentas los objetivos y acciones prioritarias para prevenir y reducir el riesgo.

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo general

Prevenir y Reducir los Riesgos y Vulnerabilidades de la población y sus medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y prescindir que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible del distrito de Santa Rosa.

3.1.2. Objetivos específicos

Tomando en cuenta el diagnóstico del distrito de Santa Rosa. Así como el Marco de Sendai, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2021-2030), el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santa Rosa, se presentan los siguientes objetivos específicos

- OE 1 Reducir la pobreza y pobreza extrema de la población vulnerable.
- OE 2 Promover el acceso del servicio años de salud integral.
- OE 3 Mejorar el acceso del servicio educativo del distrito.
- OE 4 Mejorar el acceso de los servicios públicos locales del distrito.
- OE 7 Impulsar el ordenamiento Territorial del territorio.
- OE 8 Mejorar la Calidad ambiental del distrito.



ppp
Miguel Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N. 123204

Se tiene actividades estratégicas que materializan relación con los procesos de la gestión del riesgo de desastre.

- AE 2.1 Ampliar y mejorar los establecimientos de salud en el distrito
- AE 2.2 Gestionar mayor dotación de personal profesional de salud en los establecimientos de salud de acuerdo con la cartera de servicios.
- AE 2.3 Realizar acciones preventivas contra las enfermedades, alcoholismo, drogas y otros.
- AE2.4 Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en autoridades el consumo de alcohol, drogas y otros.
- AE 2.5 Realizar proyectos de inversión enfocados a beneficiarios bajar la desnutrición infantil y anemia.
- AE 2.6 Desarrollar y ejecutar políticas adecuadas que garanticen la seguridad alimentaria en el distrito.
- AE 7.4 Actualizar el plan de ordenamiento urbano y reordenamiento de centros poblados del distrito
- AE8.2 Realizar acciones preventivas y sancionadoras con los entes competentes para quienes quemen y depreden los recursos naturales.



- AE 8.5 Desarrollar programas de forestación y reforestación de plantas nativas, maderables y frutícolas

Por ello se identifica cada una de las variables, que pueden intensificar dicho estado de acuerdo el tiempo si no se enfoca políticas de prevención y reducción del riesgo de desastres y puede afectar las condiciones futuras del distrito. Los riesgos identificados en su jurisdicción.

- Limitado servicio de salud
- Crisis por el agua, las plantaciones agroindustriales del vare están sufriendo la Roya amarilla a consecuencia del déficit hídrico que se vive a consecuencia del El Niño Global.
- Déficit de infraestructura
- Se trabaja poco por la planificación urbana, no existe una política institucional local que lidere este proceso.
- Incidencia de desastres por fenómenos naturales.
- Y difícil acceso a los diferentes servicios y medios de actividad de las comunidades y la ciudad capital y viceversa.

3.2. Articulación del plan

El Plan Anual de actividades del año 2024, 2025, 2026 del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Rosa, englobara tareas importantes en el componente Prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastre y se encuentra alineado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PNGRD, con los objetivos estratégicos del PDC del gobierno regional, provincial y del Distrito, por lo que se muestra en el cuadro 79:

PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES- PNGRD

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Alineamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho al 2024

En su **objetivo 06** del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las misma y/o mejores condiciones de mejorar su infraestructura de servicio, productiva y no se encuentre comprometida el desarrollo humano, tener condiciones territoriales diversificado, competitivo ambiental mente sostenible; y para lograr este objetivo se traza acciones que son:

- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la conservación de los recursos naturales.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la calidad ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gobernanza ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar los efectos del cambio climático.

ppp
Alfredo Herrera Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 12204





- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión del riesgo de desastres.
- Población dispone de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

Visión del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santa Rosa 2018 - 2021

Aunque el plan se encuentra caduco o no vigente, pero engloba la tendencia de desarrollo y sostenibilidad.

Cuya visión es: Al año 2030, los pobladores del distrito de Santa Rosa, tienen acceso garantizado a la justicia con autonomía, transparencia y honestidad, para toda la población; se respeta la vigencia plena de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Se ha logrado reducir significativamente las inequidades, de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos (agua potable, electricidad y vivienda); así como acceso equitativo a una educación de calidad, integral e intercultural que permite el desarrollo pleno de las capacidades humanas; también se ha logrado el acceso universal a los servicios integrales de salud con calidad y el mejoramiento de la seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes..

VISION DE DESARROLLO AL 2021

La visión de desarrollo representa los deseos colectivos y concertados de la población del distrito, los cuales, cristalizados en el año 2021, concordando con el horizonte de tiempo que el país también ha trazado para el plan de desarrollo nacional. A continuación, mostramos la visión construida por las autoridades, líderes comunales, funcionarios municipales, representantes de salud, educación, agricultura, gobernación, asociaciones de productores, entre otros actores del desarrollo local.



PPP
Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Cuadro N° 76: Articulación del Plan de PPRRD y su alineamiento

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	PLAN NACIONAL EN GRID		MARCO ESTRATEGICO GORE AYACUCHO	MARCO ESTRATEGICO PROV LA MAR	OBJETIVOS DEL PPRRD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA AL 2030	
	OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD	OBJETIVOS PRIORITARIOS	VISIÓN AL 2030	VISIÓN AL 2030	VISION	OBJETIVO GENERAL
N°32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"						
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado. OP: 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	Disminuir la vulnerabilidad, ante fenómenos naturales y antrópicos, de la población. En su objetivo 06 del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las misma y/o mejores condiciones de mejorar su infraestructura de servicio, productiva y no se encuentre comprometida el desarrollo humano, tener condiciones territoriales diversificado, competitivo ambiental mente sostenible	Propone un Valle con oportunidades, sostenible y gobernable rumbo al Bicentenario, con objetivos que permitan el desarrollo de estas poblaciones basada en las prioridades territoriales del VRAEM, proponiendo su sostenibilidad como prioridad: Para una intervención eficiente en el valle, el Estado promueve el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales que se desarrollan en el territorio. Sin embargo, en el VRAEM persisten un conjunto de desafíos socioeconómicos que deben ser atenuados con políticas públicas pertinentes. "... Ser una provincia saludable, educado y eco eficiente; competitivo en la actividad agropecuaria y turística; seguro y con equidad de género; articulado con calidad vial y tecnológico; descentralizado y transparente..."	Santa Rosa es un distrito moderno, próspero y líder del VRAE, con ciudadanos que ejercen efectivamente sus derechos con respeto y justicia; se ha logrado el desarrollo humano con principios de interculturalidad, mejorando los servicios de salud integral, seguridad alimentaria, educación de calidad, abastecimientos de agua segura, alcantarillado, electrificación y vivienda. La red vial Integra a todo el territorio, y se encuentra articulado al corredor económico Ayacucho-Lima, lo cual permite el desarrollo económico y comercialización de productos tropicales al mercado nacional e internacional, así como el desarrollo competitivo de las actividades agropecuarias, agroindustriales, y turísticas, que son compatibles con el medio ambiente; su desarrollo ha generado empleo permanente.	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población del distrito



Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

En la medida de la ejecución del plan de PPRRD, también se reflejará la reducción el riesgo expuesto de la población a los diferentes peligros identificado en el presente plan, a través de la identificación de zonas de peligro urbana y rural, además debe existir un seguimiento y monitoreo de la ejecución de las acciones contempladas en el presente plan.

3.3. Estrategias

Cuadro N° 77: Matriz de Estrategias y Responsabilidades

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y
	AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Comprende el acceso al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de desastres, para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres de manera estandarizada e interoperable de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva
	AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico-productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres
		AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres
	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Formular, aprobar y ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel nacional
		AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD

PPP
Año 2024
JANERO CIVIL
CP 123204



		AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD)
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Santa Rosa.	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres
		AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial	Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo desastres en los tres niveles del gobierno,
	AEM2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional	Elaboración, implementación y difusión de normas, procedimientos e instrumentos (Lineamientos, Manuales, directivas, guías, protocolos, entre otros.) que permitan orientar las actividades a adoptar por las entidades responsables para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional
		AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional
		AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras	Elaboración y difusión de normas, procedimientos e instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD
		AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD

PPP
 Ayda Peraita Lo
 INGENIERO C.V.
 CIP N° 123204



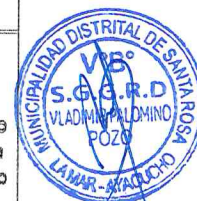
	AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e Infraestructura vial frente a peligros
		AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio
	AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Santa Rosa	AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.	Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil
		AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	Corresponde a las entidades del SINAGERD considerando sus competencias, la implementación de espacios para la participación de las representaciones del sector privado y sociedad civil en las actividades que desarrollen en materia de gestión del riesgo de desastres
		AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Consiste en fortalecer las capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado
	AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres articulada y operativa en los tres niveles de gobierno. Se considera la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.
		AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 78: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
	AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Comprende el acceso al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de desastres, para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres de manera estandarizada e interoperable de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva	Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial, Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
	AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Gerencia de desarrollo Social y la Subgerencia de la promoción de la salud y Educación
		AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Gerencia de desarrollo Social y la Subgerencia de la promoción de la salud y Educación
	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Formular, aprobar y ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel nacional	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del

ppp
 M. Sc. Verónica Torres
 GERENTE CIVIL
 CP N° 12304



				distrito de Santa Rosa.
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Santa Rosa.	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerencia de Planeamiento y presupuesto y Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial
		AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial	Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país	Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles del gobierno,	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
	AEM2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional	Elaboración, implementación y difusión de normas, procedimientos e instrumentos (Lineamientos, Manuales, directivas, guías, protocolos, entre otros.) que permitan orientar las actividades a adoptar por las entidades responsables para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en	Elaboración y difusión de normas, procedimientos e instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones segura con enfoque de GRD	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del

		GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras		distrito de Santa Rosa.
		AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial, Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
	AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio	Área Técnica Municipal de agua y Saneamiento - ATM y la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
	AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Santa Rosa	AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.	Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
		AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	Corresponde a las entidades del SINAGERD considerando sus competencias, la implementación de espacios para la participación de las representaciones del sector privado y sociedad civil en las actividades que desarrollen en materia de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.

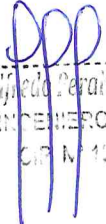
PPP
 Alfredo Peralta Tori
 INGENIERO CIVIL
 C.P.N. 112204



		AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Consiste en fortalecer las capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
	AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres articulada y operativa en los tres niveles de gobierno. Se considera la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.	Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI y Unidad Formuladora de estudios e inversiones.
		AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Santa Rosa.

Fuente: Equipo Técnico




 Aydede Peranta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Programación

Matriz de Indicadores y logros Esperados

Cuadro N° 79: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP1

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados							
				Valor	Año Base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.													
AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio													
AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación	Estudios	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD													
AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Publicar los documentos de GRD en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de desastres y usar las informaciones registradas en beneficio del gobierno local	Publicaciones	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional													
AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	La Gerencia de desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres	Folletos	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación superior y técnico productivo.	La Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres	Folletos	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00



PR
10/04/2024
C.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural													
AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel local	Programas	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD	Documento	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD	Informe	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP2

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados							
				Valor	Año Base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Santa Rosa.													
AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda													
AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Elaboración o actualización de planes en gestión territorial del gobierno local, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	-	1.00	-	1.00	-	1.00	





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial	Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, para el catastro del gobierno local	Documento	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	-	1.00	-	1.00	-	1.00	0.00
AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo desastres en el gobierno local	Documento	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	-	-	-	1.00	-	-	1.00
AEM2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD												
AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional	Elaboración, implementación y difusión de normas, procedimientos e instrumentos (Lineamientos, Manuales, directivas, guías, protocolos, entre otros.) que permitan orientar las actividades a adoptar por las entidades responsables para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional	Norma	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional	Curso	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras	Elaboración y difusión de normas, procedimientos e instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Documento	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Informe	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros												





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros	Informe	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Ejecutar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio	Informe	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo													
AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas	Informe	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 81: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP3

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados							
				Valor	Año Base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Santa Rosa													
AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada													
AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	Implementar espacios para la participación del sector privado y sociedad civil en las actividades que desarrollen GRD	Actas	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado	Curso	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD													
AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en beneficio del gobierno local.	Documento	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 82: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP4

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados							
				Valor	Año Base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada													
AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado													
AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Desarrollar programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.	Programas	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.	Acuerdos	ENAGERD, EPCI	0.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Equipo Técnico



ppp
Alfredo Perilla
INGENIERO C
O.P. N° 1232



Matriz de Acciones, Actividades y Responsables

Cuadro N° 83: Matriz de acciones, actividades y responsables OP1

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados								Costo S/.	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	PP068		FONDES	OTROS	
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.														
AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio														
AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.														
Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación	Estudios	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 104,000.00	X		X
AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD														
AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.														
Publicar los documentos de GRD en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de desastres y usar las informaciones registradas en beneficio del gobierno local	Publicaciones	21.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	S/ 10,500.00			X
AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional														
AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.														
La Gerencia de desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Folleto	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 7,000.00	X		
AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación superior y técnico productivo.														



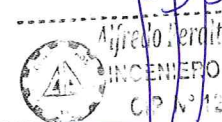


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

La Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Folletos	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		
AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural														
AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.														
Ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel local	Programas	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		X
AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.														
Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD	Documento	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 1,750.00	X		X
AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.														
Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD)	Informe	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 7,000.00			X

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro N° 84: Matriz de acciones, actividades y responsables OP2



Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados							Costo S/.	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Santa Rosa.													
AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda													
AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda													
Elaboración o actualización de planes en gestión territorial del gobierno local, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan	4.00	1.00	-	1.00	-	1.00	-	1.00	S/ 20,000.00	X		
AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial													
Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, para el catastro del gobierno local	Documento	3.00	-	1.00	-	1.00	-	1.00	-	S/ 30,000.00	X		





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda													
Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo desastres en el gobierno local	Documento	2.00	-	-	-	1.00	-	-	1.00	S/ 40,000.00	X		
AEM2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD													
AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional													
Elaboración, implementación y difusión de normas, procedimientos e instrumentos (Lineamientos, Manuales, directivas, guías, protocolos, entre otros.) que permitan orientar las actividades a adoptar por las entidades responsables para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional	Norma	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		
AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional													
Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional	Curso	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 7,000.00	X		X
AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras													
Elaboración y difusión de normas, procedimientos e instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones segura con enfoque de GRD	Documento	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 3,500.00	X		X
AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.													
Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones segura con enfoque de GRD	Informe	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 3,500.00			X
AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros													
AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.													
Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros	Informe	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 420,000.00		X	
AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.													
Ejecutar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio	Informe	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 700,000.00		X	X


 PPR
 Aprobado
 10 de ENERO 2024
 CIP N° 1220





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo													
AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.													
Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas	Informe	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 700,000.00	X	X

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro N° 85: Matriz de acciones, actividades y responsables OP3

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados								Costo S/.	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	PP068		FONDES	OTROS	
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Santa Rosa														
AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada														
AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.														
Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil	Resolución	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	S/ 3,500.00	X		X
AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.														
Implementar espacios para la participación del sector privado y sociedad civil en las actividades que desarrollen GRD	Actas	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00			X
AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.														
Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado	Curso	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		
AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD														
AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.														
Registrar información en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en beneficio del gobierno local.	Documento	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro N° 86: Matriz de acciones, actividades y responsables OP4

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados								Costo S/.	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	PP068		FONDES	OTROS	
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada														
AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado														
AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.														
Desarrollar programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.	Programas	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00	X		X
AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.														
Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.	Acuerdos	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S/ 3,500.00			X
Fuente: Equino Técnico														

Fuente: Equipo Técnico



PPP
Freddy Beraila Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. 13412004



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Todo plan necesita ejecutar, para ello sus autoridades y funcionarios deben coordinar, fomentar y gestionar la programación de las actividades necesarias y la ejecución de los proyectos de inversión para una adecuada reducción y prevención del riesgo, y debe ser el gobierno local el ejecutor y del presente plan asumiendo las competencias prospectivas y correctivas del riesgo.

Las unidades orgánicas de la estructura funcional del gobierno local, encabezado por el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre de la municipalidad distrito de Santa Rosa tener claro de los objetivos generales y específicos del presente plan y tener claro su desarrollo.

Debe incluir las acciones necesarias en su plan de trabajo en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para ser el órgano de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Rosa de manera periódica semestral.

4.1. Financiamiento.

El financiamiento de las diferentes actividades debe ser gestionadas y accionadas desde diferentes fuentes de financiamiento, y se establecerá diferente mecanismo y el uso de:

4.1.1. Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del Gobierno Local. Los Recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bajo del presupuesto que maneja la el gobierno local, pero también se debe exigir al gobierno local a ser un ente recaudador para la intervención en su jurisdicción, otra alternativa es los Recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y los Recursos determinados.

4.1.2. Programa Presupuestal 068:

Programa presupuestal de Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres – PREVAED.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.
- Capacidad para el control y manejo de emergencias.

4.1.3. Fondo de desastres – FONDES.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamiento y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos



ppp
Agda Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N. 112204



naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Con este fondo se implementarán las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente)
- Acciones ante la ocurrencia de desastres
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido, el desastre).

4.2. Seguimiento y Monitoreo.

Es importante el cumplimiento de las acciones emanadas en el presente plan, y para ello es necesario hacer un seguimiento y monitoreo, la ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente.

Los aspectos relevantes son el cumplimiento de actividades y proyectos en el plazo estipulado por ello es importante establecer los mecanismos, procedimientos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

4.2.1. Frecuencia del seguimiento

Se plantea que el seguimiento se haga cada trimestre, que es un plazo para anticipar algunas correcciones o reprogramar acciones para la ejecución de acciones.

El PPRRD permitirá hacer algunas modificaciones, siempre dentro del cumplimiento del marco normativo y las necesidades en beneficio de la población y debe ser revaluado cada año, este plazo permitiría un seguimiento adecuado.

4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de Santa Rosa será el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre y que, de la mano con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional debe indicarse estas acciones y procedimientos en un plan de trabajo, incluido plazos y acciones de monitoreo.

El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

4.3. Evaluación

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) multipeligro, será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional para establecer:

- El cumplimiento de las acciones indicados en el PPRRD
- la cuantificación de los logros,
- incorporar las mejoras necesarias

Alfredo Toranzo Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 12204





Y estos instrumentos deben dar facilidad para medir los logros el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

Además, este procedimiento de evaluación debe:

1. Fortalecer el acceso y equipamiento en puestos de salud de atención primaria.
2. Atender deficiencias en infraestructura que favorecen el aislamiento de las comunidades. La carencia de rutas de accesos, servicios de agua y electricidad por redes públicas, agudiza severamente el problema.
3. Planificación e inversiones adecuadas, que permitan a las familias que habitan en el Ande acceder a viviendas en las que el concepto "confort térmico" no se considere sinónimo de lujo.
4. Dar apoyo de emergencia a los pequeños agricultores en cultivos alimenticios mediante el suministro de semillas de calidad de especies y variedades resistentes a heladas y sequía; suministro de abonos orgánicos que permitan al agricultor incrementar sus rendimientos en la próxima cosecha, compensando las reducciones de rendimientos de la campaña anterior y recapitalizando la unidad familiar.
5. Establecimiento de bancos de semillas comunitarios de emergencia.
6. Apoyo de emergencia a la ganadería para evitar mortandades y enfermedades severas en los meses de agosto-octubre:
7. Se debe dejar de pensar en las heladas como eventos episódicos e imprevisibles y considerarlo como un componente esencial del plan nacional y de la administración del Estado.
8. El necesario un estudio de la población de estas áreas geográficas azotadas cada año, de las necesidades básicas y de las fuentes de trabajo que existen y que podrían ser originadas.
9. El Estado debe trabajar de la mano no solo con las empresas privadas, los medios de comunicación sino con la cooperación internacional, y con las reuniones en torno a esta problemática ambiental en los foros internacionales que abre una puerta a la exposición de las posturas y planes de los países que sufren estos embates.
10. La aplicación de las medidas de mitigación y adaptación a esta realidad deben trabajarse con la debida antelación y de manera transversal con todas las carteras ministeriales con población de interés de esta temática, así como los gobiernos. No existe una política de prevención, o existe muy poco.
11. Lo que ocurre es que no existe un ente gubernamental que se ocupe de ese problema que ahora todos dicen que es multisectorial.
12. En salud, la vacunación es una política de prevención que sí existe, pero la buena vivienda es la mejor política de prevención de las enfermedades.



PPRD
Miguel Paraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.M. 142204



ANEXOS

- Fichas Técnicas
- Resolución del Grupo de Trabajo
- Resolución del Equipo Técnico
- Mapas:
 - Mapa de Ubicación
 - Mapa Hidrográfico
 - Mapa de Modelo de Elevación Digital
 - Mapa de Pendientes
 - Mapa Geomorfológico
 - Mapa Geología
 - Mapa de Cobertura Vegetal
 - Mapa de Lluvias
 - Mapa de Susceptibilidad a movimientos de masa, inundación y bajas temperaturas
 - Mapa de Elementos Expuestos



ppp
 *Alfredo Peralta Torres*
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 413204



FICHAS TÉCNICAS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 01	
I. Ubicación Geográfica				II. Reporte Fotográfico	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA		
Zona		Coordenadas UTM			
CIUDAD CAPITAL		5,596,744.00	637,321.00		
III. Descripción Situacional					
Sector crítico	Río Santa Rosa, del puente aguas arriba 500m y aguas abajo 500 m en ambos márgenes peligro de inundación				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Ingeniería		
Peligro Identificado	Inundación fluvial, erosión fluvial				
Problemas encontrados	La ciudad capital del distrito de Santa Rosa, denominada Santa Rosa es una ciudad con mas de 1000 viviendas y territorialmente divide en dos a esta ciudad por el río Santa Rosa, esta tiene un lecho de aproximadamente de 60.00 m el cual genera en las épocas de lluvias y máximas avenidas un desbalance de agua inundando las riveras e inclusive se tiene registros de viviendas inundadas las que se encuentran en ambos márgenes, generando grandes daños, y en su rivera en algunos puntos focales de produce la erosión fluvial degradando la orilla, además las viviendas que ocupa las ambas márgenes del río Santa Rosa son terrazas inundables que en épocas o temporadas de lluvias, fácilmente ingresa a estas viviendas y áreas verdes.				
Elementos Expuestos	Afecto a viviendas, vías de comunicación, puente carrozable y terrenos de cultivo				
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caida de rocas	
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
	X				
	Por Movimiento de masa				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			
Nivel de Riesgo	Por Inundación				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
	X				
	Por Lluvias				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			
	Por Inundación				
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
	X				
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio	
	X	X			
	PIP	Actividad	Privado	Convenio	
	Presupuesto referencial de la Intervención	2/ 4,000,000.00	5/ 300,000.00		



PPP

Edo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 122204



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					CODIGO P - 02				
I. Ubicación Geográfica					III. Reporte Fotográfico				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado						
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA						
Zona		Coordenadas UTM							
CATUTE - JR JULIO CESAR TELLO		5,597,613.00 636,569.00							
8. Descripción Situacional									
Sector crítico	Río Catute, del puente aguas abajo 500 m. en ambos márgenes peligro de inundación								
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducido						
Peligro identificado	Inundación fluvial, erosión fluvial.								
Problemas encontrados	El sector catute se encuentra al norte d e la plaza de armas de la ciudad de Santa Rosa capital del distrito de San Rosa, donde longitudinalmente de este a oeste baja el río catute de aproximadamente 50 m. de ancho de lecho de río, sobre las margen derecha se encuentra las viviendas pertenecientes a marginales de manera dispersa con terrenos de cultivos adyacentes, en la margen izquierda se encuentran a las pocas de edificación que cada vez que hay precipitaciones extremas se inunda y en alguna veces lleva arena y detritos no concentrados. El año 2017 el río Catute afectó tres viviendas y terrenos de cultivo en el sector de Catute.								
Elementos Expuestos	Afectó a viviendas, y terrenos de cultivo								
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caida de rocas					
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
	X								
	Por Movimiento de masa								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
		X							
Nivel de Riesgo	Por Inundación								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
	X								
	Por Lluvias								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
		X							
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
		X							
	Por Inundación								
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo					
	X								
Tipo de Gasto de la Intervención	1.- Mantener y mejorar las defensas ribereñas en el río Catute. 2.- Incrementar o ampliar la longitud de los muros de protección en ambos márgenes considerando la proyección y crecimiento urbano. 3.- No construir viviendas de ningún tipo de infraestructura cerca de los cauces de los ríos y quebradas, son zonas intangibles que por ley no debe ocuparse. 4.- Realizar trabajos de limpieza y descolmatao de los cauces de los ríos y quebradas. 5.- Forestar con plantaciones de bambu del tipo Guayaquil en las zonas de cultivo que no se encuentre infraestructura de servicio o vivienda								
	PIP	Actividad	Privado	Convenio					
	X	X							
	Presupuesto referencial de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio				
	S/ 1,500,000.00	S/ 300,000.00							

PPP
Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 93
I. Ubicación Geográfica				II. Reporte Fotográfico
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARITARI	
Zona		Coordenadas UTM		
MARITARI -		0,595,374.19 639,125.73		
8. Descripción Situacional				
Sector crítico	Linderos de la IEP N° 36393/Ms-P Maritari - Vía Santa Rosa - Samugari.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	☒	Inducido	
Peligro identificado	Inundación Pluvial			
Problemas encontrados	El centro Poblado de Maritari se encuentra a unos 20 minutos al suroeste de la ciudad de Santa Rosa, en las temporadas de lluvias a falta de un sistema de drenaje en la vía Santa Rosa - Samugari y en las vías y calles aledañas de esta localidad se produce inundaciones de consideración afectando a todas las viviendas de este sector y a la Institución Educativa N° 36393/Ms-P Maritari, además esta no cuenta con un cerco perimétrico en la parte posterior. Al haber una pendiente adecuada la vía y calles que limita la IEP, las aguas superficiales y de alcantarillas de esta vía ingresan a la institución educativa generando grandes encharcamientos con en la calle a consecuencia del drenaje.			
Elementos Expuestos	Institución Educativa Puntosa N° 36393/Ms-P Maritari. Viviendas y vías de comunicación.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				☒
Nivel de Riesgo	Por inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒			
	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		☒		
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				☒
	Por inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		☒		
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	☒	☒		
Presupuesto referencial de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	S/ 2,500,000.00	S/ 100,000.00		

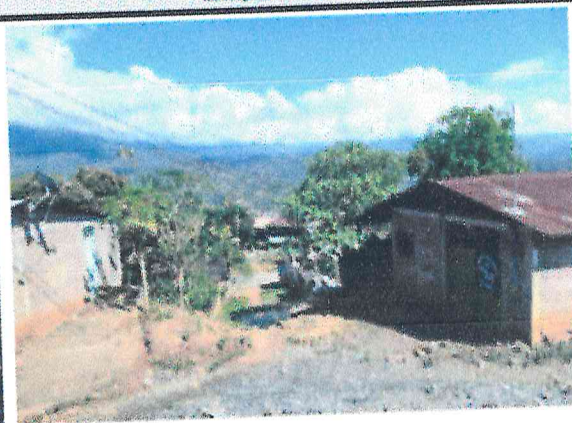
PPP
Ardo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 04
I. Ubicación Geográfica				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AVACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	GLORIA PATA	
Zona		Coordenadas UTM		
GLORIA PATA- CALLES Y VÍAS		5,095,374.18	639,125.73	
II. Descripción Situacional				
Sector crítico	Vía principal que entra a las viviendas, estructuras de servicios, y otros de la localidad de Gloria Pata.			
Clasificación de Peligro según origen	Problema Natural	X	Inducido	
Peligro identificado	Inundación Pluvial			
Problemas encontrados	El centro Poblado de Gloria Pata se encuentra a unos 30 minutos al suroeste de la ciudad de Santa Rosa pasando el centro poblado de Menteal, en las temporadas de lluvias a falta de un sistema de drenaje en la vía del centro poblado de Gloria Pata se generan inundaciones. El poblado de Gloria Pata posee una vía asfaltada y no tiene un sistema de drenaje, las viviendas han sido asentadas en las margenes de la vía de comunicación, y esta vía en la misma ciudad posee varios desahucios para salir del poblado, y cuando se produce las lluvias y si son extremas se producen desde las partes altas de la ciudad escorrentías donde desemboca en las vías de comunicación y en otras en los caminos peatonales que interconectan las vías hacia la parte baja, inundando muchas de las viviendas y mas aun en un corte o drenaje natural se encuentra la institución educativa pública de Gloria Pata que ingresa el agua al campo deportivo y en las vías y calles, asfálticas de esta localidad, produciendo inundaciones de considerable afectando las viviendas de este sector.			
Elementos Expuestos	Institución Educativa Pública N° 425-35 Gloria Pata- Viviendas y vías de comunicación			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caída de rocas
		X		
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Nivel de Riesgo	Por inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
	Por inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
1.- Crear un sistema de Drenaje de aguas pluviales para recolectar estas de las escorrentías de las calles provocados por lluvias intensas desahuciados en los proyectos de Pistas y veredas. 2.- Crear escorrentías que reemplacen a estos caminos peatonales improvisados incluyendo un sistema de drenaje que sea parte de la vía. 3.- crear el cerco perimétrico posterior de la Institución Educativa N° 425-35 Gloria Pata, considerando los sistemas de evacuación de aguas pluviales. 4.- El Gobierno local debe formular sus instrumentos de gestión territorial como plan de desarrollo urbano, habilitaciones urbanas seguras evitando el riesgo futuro.				
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	X	X		
Presupuesto referencial de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	\$/ 5,000,000.00	\$/ 100,000.00		



ppp
Grecia Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 122264





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					CÓDIGO P - 01	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					III. Reporte Fotográfico	
I. Ubicación Geográfica						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MIRAFLORES			
Zona		Coordenadas UTM				
Rio Huanchi		5,593,313.00	535,434.00			
II. Descripción Situacional						
Sector crítico	Rio Huanchi sobre pasa la capacidad de carga de agua y genera inundaciones a la institución educativa, escomentas, que forman cárcavas en las vías de comunicación.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducido			
Peligro identificado	Inundación fluvial, erosión fluvial					
Problemas encontrados	El centro poblado de Pampa Miraflores se encuentra al sur de la ciudad de Santa Rosa, se accede desde la ciudad de Santa Rosa luego de pasar por el centro poblado de Mantari con un recorrido de casi 30 minutos en vehículo. Es un poblado de aproximadamente 150 viviendas, el problema mas importante es cuando se presenta lluvias intensas se genera escomentas que se presentan desde las partes altas de la localidad de Miraflores y a la falta de un sistema de drenaje de aguas pluviales estas recorren hacia la parte baja por la vías de comunicación y algunas vías peatonales ingresando a las viviendas y generando cárcavas y surcos en las carreteras, además el otro punto crítico viene a ser el rio huanchi, se desborda e ingresa a la Institución Educativa Pública de Primaria N° 30601/ Mx.P, siendo esta institución precaria.					
Elementos Expuestos	Afecto a la Institución educativa Pública de Primaria N° 30601/ Mx.P a viviendas, vías de comunicación.					
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caida de Rocas		
		X				
Nivel de Peligro (Qualitativo)	Por Lluvias					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
	Por Movimiento de masa					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
Nivel de Riesgo	Por Inundación					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
	Por Lluvias					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
	Por Inundación					
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
		X				
	1.- Crear un sistema de drenaje de aguas pluviales para recolectar estas aguas de las escomentas de las calles provocados por lluvias intensas desbordados en los proyectos de Pisos y veredas. 2.- Crear las defensas ribereñas en el rio Huanchi. 3.- Crear escomentas y aceros peatonales que reemplacen a estas caminos peatonales improvisados, incluyendo un sistema de drenaje que sea parte de la vía. 4.- crear el cerco perimetrico posterior de la Institución Educativa N° Primaria N° 30601/ Mx.P, considerando los sistemas de evacuación de aguas pluviales. 5.- El Gobierno local debe formular sus instrumentos de gestión territorial como plan de desarrollo urbano, habilitaciones urbanas seguras evitando el riesgo futuro. 6.- No construir viviendas de ningún tipo de infraestructura cerca de los cauces de los rios y quebradas, son zonas intangibles que por ley no debe ocuparse. 7.- Realizar trabajos de limpieza y descolmado de los cauces de los rios y quebradas.					
Tipo de Gasto de la intervención	PP	Actividad	Privado	Convenio		
	X	X				
Presupuesto referencial de la intervención	PP	Actividad	Privado	Convenio		
	S/ 4,000,000.00	S/ 300,000.00				

PPP
Alfredo Peraita Tori
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Santa Rosa 2024 -2030.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 01
I. Ubicación Geográfica				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	CHAMAYRUCHAYOCC	
Zona		Coordenadas UTM		
CHAMAYRUCHAYOCC		5,595,152.00		643,406.00
II. Descripción Situacional				
Sector crítico	Es la localidad de Chamayruchayocc donde se encuentra la Institución Educativa Pública Inicial N° 425-54 Chamayruchayocc			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	☒	Inducido	☐
Peligro identificado	Reptación de suelos, Asentamientos			
Problemas encontrados	El centro poblado de Chamayruchayocc se encuentra al Sureste de la ciudad de Santa Rosa Capital del distrito de Santa Rosa, se accede desde esta ciudad pasando las localidades de Mantari, y el centro poblado de Concanpali con un recorrido de casi 50 minutos en vehículo. Es un poblado de aproximadamente 50 viviendas, al presentarse fuertes lluvias estos suelos se sobresaturan y generan reptaciones de suelo y asentamientos, a consecuencia de ello la edificación de la IEP Inicial N° 425-54 de Chamayruchayocc a sufrido fisuras, agrieturas hasta agrietamiento en sus unidades estructurales como vigas, columnas y en los muros, además los pisos también presentan rajaduras y destruidos a consecuencia del asentamiento severo del suelo.			
Elementos Expuestos	Afectó a la Institución educativa Pública Inicial N° 425-54 Chamayruchayocc, áreas de cultivo, vías y caminos, servicios de saneamiento.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de masa	Inundación	Viento	Caída de rocas
	☒	☐	☐	☐
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
Nivel de Riesgo	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	☒	☐	☐	☐
	1.- Crear un sistema de Drenaje de aguas pluviales y conducirlos a quebradas cercanas. 2.- Reforestación con plantas de raíces profundas en las diferentes áreas no cultivadas. 3.- Gestionar la destrucción de la edificación de la IEP inicial N° 425-54 de Chamayruchayocc, e iniciar con la gestión y ejecución de la nueva infraestructura educativa. 4.- El Gobierno local debe formular sus instrumentos de gestión territorial como plan de desarrollo urbano, habitaciones urbanas seguras evitando el riesgo futuro.			
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	☒	☒	☐	☐
Presupuesto referencial de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	S/ 4,000,000.00	S/ 300,000.00		



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





BIBLIOGRAFIA

- INGEMMET, Boletín Serie L: Actualización Carta Geológica Nacional (Escala 1: 50 000); N° 20
- Informe técnico Geología Ambiental ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS GEOLÓGICOS EN LA REGIÓN AYACUCHO por Manuel Vilchez M; INGEMMET.
- INGEMMET, Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica; N° 70
- Informe Técnico N° A6597 "Peligro de Erosión e Inundación Fluvial en el Sector de Santa Rosa y Catute; distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho
- Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santa Rosa 2018-2021.
- La Economía del VRAEM Diagnostico y Opciones de política, Waldo Mendoza; Janneth Leyva – USAID, 145pp.
- Plataforma del MEF, Consulta amigable de inversiones.
- Plataforma digital del SINPAD INDENCI, Registro en el Sistema de Información Nacional para la atención de emergencias y Desastres.
- Plataforma digital del SIGRID – CENEPRED
- Plataforma Digital GEOCATMIN – INGEMMET.
- INFORME ECONÓMICO EL VRAEM PRESENTA UNA BAJA ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Director ejecutivo Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial – CCL.



PPP
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204